CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. N° 0122 DE 02 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE Y "RED SALUD CASANARE E.S.E.".

INFORME TÉCNICO EJECUTIVO

FINAL

01 DE NOVIEMBRE AL _ DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".

ENTIDAD EJECUTORA

RED SALUD CASANARE E.S.E.

GERENTE, LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1 OBJETIVOS 11
1.1 OBJETIVO GENERAL 11
1.2 1. OBJETIVO ESPECIFICOS 11
2 METAS 12
3 MARCO JURIDICO 13
3.1 Constitución Política de Colombia (1991) 13
3.2 Ley 100 de 1993 13
3.3 Ley 1438 de 2011 13
3.4 Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud) .. 13
3.5 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 (vigente y lineamientos) 13
3.6 Ley 1150 de 2007 14
4 MARCO TEORICO 14
4.1 Salud Pública y su Rol en la Sociedad 14
4.2 Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 14
4.3 Ejes Estratégicos del PIC 2025 15
4.4 Enfoques Transversales 15
4.5 Importancia del PIC en el Desarrollo Territorial 15
5 INFORMACION CONTRACTUAL 16
6 CONTEXTO CONTRACTUAL Y FASE DE IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA 17
7 CONTRATOS SUSCRITOS 17
8 TALENTO HUMANO 18
8.1 Talento Humano administrativo 18
8.2 Talento humano Operativo 18
9 ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025 23
9.1 Justificación del Período Previo al Inicio de Actividades: 37

10 ACTIVIDAD N°4 39
10.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 43
10.2 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 46
10.3 ALCANCE 50
10.4 IMPACTO 50
10.5 ANÁLISIS DE RESULTADO 51
10.6 CONCLUSIONES 52
11 ACTIVIDAD N°5 56
11.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS 58
11.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y CICLO VITAL. 60
11.3 CONCLUSIONES 63
11.4 RECOMENDACIÓN 64
12 ACTIVIDAD N°6 70
12.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 72
12.2 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 80
12.3 ALCANCE 85
12.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS 85
12.5 IMPACTO 86
12.6 CONCLUSIONES 87
12.7 Desarrollo de Actividades 93
12.8 Conclusiones 105
12.9 INFORME DESCRIPTIVO TAMIZAJES APLICADOS 113
12.10 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 114
12.11 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 116
12.12 ANALISIS DE RESULTADOS 120
12.13 CONCLUSIONES 121
12.14 RECOMENDACIONES 122
13 ACTIVIDAD N°12 124

13.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 130
13.2 ALCANCE 138
13.3 IMPACTO 138
13.4 ANÁLISIS DE RESULTADO 139
13.5 CONCLUSIONES 140
14 ACTIVIDAD N°13 141
14.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 145
14.2 PRESENCIA DE LARVAS EN TANQUES 150
14.3 NACIONALIDAD 151
14.4 Distribución por nivel del SISBEN 152
14.5 ENTREGA DE ANGEOS COMO METODO DE BARRERA (PENDIENTE) 155
14.6 Mapa de Calor 156
14.7 ALCANCE 156
14.8 IMPACTO 157
14.9 ANÁLISIS DE RESULTADO 158
14.10 CONCLUSIONES 159
15 SOPORTE DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS – PIC 2025 ... 164

TABLAS

Tabla 1 Alcances a cumplir del Plan de Desarrollo Territorial 10
Tabla 2 información contractual 16
Tabla 3 Coordinadora Operativa 18
Tabla 4 talento humano contratado para ejecutar actividades del PIC, 2025..... 19
Tabla 5 actividades Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), 2025 23
Tabla 6 población beneficiada..... 46
Tabla 7 60
Tabla 8 80
Tabla 9 95
Tabla 10 98
Tabla 11 100
Tabla 12 116
Tabla 13 132
Tabla 14 134

GRAFICAS

Grafica 1 46
Grafica 2 47
Grafica 3 48
Grafica 4 48
Grafica 5 49
Grafica 6 61
Grafica 7 61
Grafica 8 62
Grafica 9 80
Grafica 10 81
Grafica 11 83
Grafica 12 83
Grafica 13 84
Grafica 14 96
Grafica 15 96
Grafica 16 98
Grafica 17 99
Grafica 18 102
Grafica 19 116
Grafica 20 117
Grafica 21 117
Grafica 22 118
Grafica 23 118
Grafica 24 119
Grafica 25 134
Grafica 26 135
Grafica 27 136
Grafica 28 136
Grafica 29 137
Grafica 30 137
Grafica 31 148
Grafica 32 149
Grafica 33 149
Grafica 34 152

ILUSTRACION

Ilustración 1 75
Ilustración 2 76
Ilustración 3 79
Ilustración 4 146
Ilustración 5 154

INTRODUCCION

El presente documento recopila la ejecución y los resultados del avance de las acciones desarrolladas en el Contrato Interadministrativo N.º 0122 de 02 de mayo de 2025 con objeto "Realizar actividades para la gestión del riesgo colectivo y la promoción de la salud a través de las acciones en los diferentes entornos mediante el plan de intervenciones colectivas PIC 2025 en el municipio de San Luis de Palenque Casanare".

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución No. 295 del 27 de febrero de 2023, por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución. En su artículo 2, define el Plan de Intervenciones Colectivas como un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud; comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. A través de la Ley 1438 de 2011 se adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la citada Ley, en su artículo 15 señala los equipos básicos de salud, entendidos como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, serán financiados con recursos interinstitucionales del sector destinados a la salud pública y de otros sectores que participa en la atención de los determinantes sociales y en el artículo 16 establece sus funciones.

En cumplimiento de la resolución N° 295 de 2023, resolución 518 de 2015 y la resolución 3280 del 2018, que incluye un conjunto de intervenciones,

procedimientos y actividades, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el plan decenal de Salud Pública 2012-2021, las cuales son complementarias a las acciones de los planes de beneficios en salud del sistema general de seguridad social en salud, con el fin de fortalecer la calidad de vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedades mediante los procesos de participación social, esfuerzo interinstitucional con la articulación de los actores internos y externos del sistema de seguridad social en salud bajo los principios de gratuidad, territorialidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad, y adaptabilidad, como lo menciona el artículo 10 de la resolución 518 del 2015.

Que la Resolución No. 3280 del 2 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación". "CAPÍTULO 3 INTERVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES. Numeral 3.2 Intervenciones colectivas 3.2.1 Implementación de las intervenciones colectivas 3.2.1.1 Intervenciones colectivas en el entorno hogar 3.2.1.2 Intervenciones colectivas en el entorno educativo 3.2.1.3 Intervenciones colectivas en el entorno comunitario 3.2.1.4 intervenciones colectivas en el entorno laboral 3.2.1.6 Intervenciones colectivas dirigidas a poblaciones vulnerables.

La Resolución 3280 de 2018 por medio de la cual se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecieron las directrices para su operación. Por lo tanto, desde febrero de 2019, una vez entró en vigencia la Resolución 3280 de 2018, las únicas intervenciones colectivas que se pueden programar y financiar en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, son las establecidas en el capítulo 3.2. del lineamiento técnico y operativo de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS, anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018, Estas líneas operativas son: 1) Promoción de la salud (potencialidad) y 2) Gestión del riesgo (evitabilidad); para el desarrollo de la primera se debe tener en cuenta el impacto en salud de las políticas públicas saludables creando un entorno de apoyo que permita a las personas convertir o transformar los entornos sociales y físicos en potenciadores de salud que favorezcan el desarrollo humano. Así mismo propender por el empoderamiento de la comunidad para mejorar la

calidad de vida y fortalecer sus capacidades logrando un empoderamiento individual y colectivo. Con respecto a la gestión del riesgo en salud permitirá a la entidad territorial la identificación, análisis e intervención de los riesgos colectivos en salud, así como la percepción por parte de la población frente a amenazas y vulnerabilidades que les permita ser autónomos en la participación de estrategias orientadas a mitigación o prevención.

Que el Plan de intervenciones colectivas PIC 2025 del Municipio de San Luis de Palenque. Enmarca la gestión y actividades para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial, que se encuentran descritos a continuación:

Tabla 1 Alcances a cumplir del Plan de Desarrollo Territorial

DESCRIPCION Y ALCANCE
El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, formulado de manera participativa y adoptado por Acuerdo No. 006 de 2024 (con modificaciones en 2025), establece una hoja de ruta estratégica con ejes priorizados como salud y protección social, desarrollo rural sostenible, ambiente y participación ciudadana. Desde este marco estratégico, el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se incorpora como una política pública central orientada a promover la salud colectiva, gestionar riesgos y mejorar indicadores sanitarios, alineándose con los compromisos del Plan Decenal de Salud Pública y los lineamientos departamentales. El alcance del PIC incluye la ejecución de acciones en salud mental, nutrición, salud sexual y reproductiva, atención integral a infancia, adultez mayor y entornos seguros, mediante convenios interinstitucionales que permiten asignar recursos técnicos, logísticos y financieros.

Fuente 1 Plan de desarrollo San Luis De Palenque

De esta manera y de acuerdo con el avance de ejecución técnica y financiera del contrato Interadministrativo N° 0122 del 02 de mayo 2025, se presenta el avance de la ejecución y los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 02 de mayo al 26 de septiembre 2025, señalando las actividades ejecutadas durante este periodo.

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar las acciones del plan de intervenciones colectivas 2025, en marco del plan territorial de salud y plan de desarrollo Municipal del Municipio de San Luis de Palenque Casanare.

1.2 1. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Brindar a 300 familias del municipio herramientas educativas para la adopción de prácticas saludables en el entorno familiar, enfocadas en prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.
- Implementar un canal de orientación telefónica confidencial que brinde información, contención emocional y asesoría en temas de salud física y mental a la comunidad.
- Organizar y fortalecer redes de apoyo entre líderes comunitarios, instituciones y población civil, con el fin de promover el empoderamiento comunitario en salud y facilitar la respuesta local ante problemáticas sociales y sanitarias.
- Establecer un espacio de escucha, acompañamiento psicosocial y orientación para estudiantes del Instituto Técnico Francisco Lúcea, promoviendo el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo.
- Garantizar el acceso a servicios básicos de salud, promoción, prevención y educación en salud mediante la realización de dos jornadas integrales dirigidas a población urbana y rural.
- Educar a la comunidad sobre la prevención, identificación y manejo de enfermedades zoonóticas y accidentes ofídicos, fomentando prácticas seguras en áreas de riesgo.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables mediante actividades de sensibilización y participación comunitaria centradas en la estrategia 4x4 (alimentación, actividad física, salud mental y autocuidado).
- Informar, movilizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de las vacunas, disminuyendo barreras de acceso y aumentando la cobertura de vacunación en el municipio.
- Informar a gestantes y sus familias sobre la ruta de atención materno perinatal, garantizando su conocimiento, acceso oportuno y continuidad del cuidado integral.
- Fomentar prácticas alimentarias saludables en la comunidad mediante la promoción del valor nutricional de los alimentos y la adopción de las Guías Alimentarias para la población colombiana.
- Sensibilizar a madres, familias y comunidad sobre los beneficios de la lactancia materna exclusiva y prolongada, promoviendo su práctica como pilar fundamental de la salud infantil.

3 MARCO JURIDICO

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de San Luis de Palenque se fundamenta en el siguiente marco normativo que regula la política pública en salud, la protección social y la gestión del riesgo en salud pública:

3.1 Constitución Política de Colombia (1991)

Establece la salud como un derecho fundamental y responsabilidad del Estado.
Reconoce el derecho a la participación ciudadana y la gestión comunitaria en la promoción y prevención en salud (Artículos 49, 365 y 366).

3.2 Ley 100 de 1993

Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), integrando la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Define el rol del Estado en la regulación, vigilancia y control del sistema de salud.

3.3 Ley 1438 de 2011

Reforma el Sistema de Salud para fortalecer la atención primaria en salud y la promoción de la salud pública.
Impulsa la gestión integral del riesgo en salud pública y la articulación entre actores del sistema.

3.4 Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud)

Regula la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS).
Define las responsabilidades de las entidades territoriales y las acciones priorizadas en el PIC.

3.5 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 (vigente y lineamientos)

Establece las líneas estratégicas para la salud pública en Colombia, con enfoque en prevención, promoción y gestión de riesgos.
Orienta la elaboración y ejecución del PIC a nivel municipal y departamental.
gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del plan de salud pública de intervenciones colectivas y las condiciones para la ejecución:

Modificar el artículo 8 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 8. Plan de Intervención Colectiva. Es un plan de beneficios compuesto por

intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

3.6 Ley 1150 de 2007

Regula la contratación estatal, aplicable a la ejecución de convenios y contratos para la implementación de acciones del PIC.

Normativa local (Acuerdo Municipal No. 006 de 2024 y modificaciones)

Aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, estableciendo los lineamientos para la salud pública y las intervenciones colectivas en San Luis de Palenque.

4 MARCO TEORICO

4.1 Salud Pública y su Rol en la Sociedad

La salud pública se define como el conjunto de acciones colectivas orientadas a prevenir enfermedades, prolongar la vida y promover la salud a través del esfuerzo organizado de la sociedad (Winslow, 1920). En el contexto colombiano, la salud pública ha evolucionado hacia un enfoque más integral y participativo, incorporando los determinantes sociales de la salud como factores clave para el bienestar de las poblaciones. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades son pilares fundamentales en esta estrategia, priorizando intervenciones que aborden condiciones estructurales y conductuales que afectan la salud colectiva.

4.2 Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) es una herramienta clave del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, diseñada para ejecutar acciones de salud pública dirigidas a comunidades, familias y colectivos, no a individuos. Está fundamentado en el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, el

cual plantea una visión más equitativa e inclusiva del derecho a la salud, articulando políticas intersectoriales para cerrar brechas sociales.

El PIC se implementa con recursos públicos destinados a la salud pública y busca garantizar el acceso equitativo a servicios de promoción, prevención, educación en salud y gestión del riesgo, priorizando poblaciones en condición de vulnerabilidad.

4.3 Ejes Estratégicos del PIC 2025

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud para 2025, los ejes estratégicos del PIC incluyen:

- Salud en todos los entornos: implementación de acciones en espacios donde transcurre la vida cotidiana (hogar, escuela, trabajo, comunidad, instituciones).
- Transformación cultural para la salud: promoción de prácticas y saberes colectivos que favorezcan estilos de vida saludables.
- Gestión territorial participativa: fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en la planificación y evaluación de las acciones en salud pública.
- Equidad en salud: reducción de brechas y atención diferencial a poblaciones étnicas, rurales, migrantes, personas con discapacidad, entre otras.

4.4 Enfoques Transversales

El PIC incorpora enfoques transversales como:

- Enfoque diferencial y de derechos: reconocimiento de la diversidad poblacional (etnia, género, edad, orientación sexual, condición de discapacidad, entre otros).
- Intersectorialidad: articulación de acciones con sectores como educación, cultura, ambiente, trabajo y desarrollo social.
- Participación social: empoderamiento comunitario en la gestión de la salud.

4.5 Importancia del PIC en el Desarrollo Territorial

El PIC permite que cada territorio adapte las acciones de salud pública a sus condiciones socioeconómicas, epidemiológicas y culturales, fortaleciendo la respuesta institucional frente a las necesidades en salud. Esto promueve una salud pública más efectiva, participativa y sostenible, alineada con los principios de la Atención Primaria en Salud (APS) y la garantía del derecho a la salud.

En el año 2025, su implementación cobra especial relevancia en el contexto de recuperación y transformación pospandemia, frente a desafíos como el cambio climático, la salud mental, la seguridad alimentaria y la equidad en salud.

5 INFORMACION CONTRACTUAL

Tabla 2 información contractual

INFORMACIÓN GENERAL	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE "SAN LUIS LO VALE 2024-2027"	
RED SALUD CASANARE E.S. E	
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025	
PERIODO DE INFORME: DEL 02 DE MAYO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. N° 0122 DE 02 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE Y "RED SALUD CASANARE E.S.E.".
OBJETO	OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".
VALOR	DOCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($270.179.972) ML/CTE
PLAZO	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS
RECURSO HUMANO	QUE, RED SALUD CASANARE E.S.E PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. N° 0122 DE 02 DE MAYO DE 2025 CONTRATA EL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MISMO, POR LO TANTO, SE DEBE CONTRATAR A UN (1) COORDINADOR, UNA (1) PSICÓLOGA, (3) AUXILIARES DE ENFERMERÍA, UN (1) JEFE DE ENFERMERÍA Y UNA NUTRICIONISTA.

Fuente 2 Elaboración propia

6 CONTEXTO CONTRACTUAL Y FASE DE IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), estructurado conforme a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 295 de 2023, comprende un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones orientadas a la promoción de la salud y la gestión del riesgo colectivo en poblaciones específicas. Su diseño se basa en las prioridades territoriales definidas en el Plan Territorial de Salud, así como en la evidencia técnica disponible.

En el año 2025, entre la formalización contractual del PIC, el 2 de mayo, y la vinculación efectiva del talento humano, el 12 de junio, transcurrió aproximadamente un mes. Este intervalo se debió principalmente a la espera de la aprobación por parte del Comité de Desarrollo Fiscal (CODFIS), requisito indispensable para autorizar las apropiaciones y modificaciones presupuestales necesarias, en cumplimiento de la normativa vigente que exige la existencia de certificados de disponibilidad presupuestal y soportes técnicos adecuados.

Durante este periodo, se realizaron además procesos rigurosos de evaluación de hojas de vida y selección del talento humano, garantizando que el personal contratado contara con el perfil técnico idóneo para la ejecución del plan. Esta etapa fortaleció los principios de transparencia, legalidad e idoneidad en la contratación pública.

Adicionalmente, se adelantaron los procesos administrativos y logísticos requeridos para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para la contratación estatal, asegurando así una implementación oportuna y conforme al marco legal del PIC.

7 CONTRATOS SUSCRITOS

En el marco del Contrato Interadministrativo N.° 0122 del 2 de mayo de 2025, suscrito entre el municipio de San Luis de Palenque y RED SALUD CASANARE E.S.E., se realizó la contratación del siguiente talento humano para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC):

Un (1) Coordinador general del PIC

Una (1) jefe de enfermeria

Tres (3) Auxiliares de enfermería

Una (1) Psicóloga

Una (1) Nutricionista, contratada por un periodo de dos (2) meses, en función de las necesidades específicas.

Una (1) empresa logística, contratada mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: *"Prestar servicios para desarrollar las actividades de apoyo que garanticen las acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo en salud de los diferentes ejes estratégicos del Plan de Intervenciones Colectivas, suscritas en el Contrato Interadministrativo N.° 0122 del 2 de mayo de 2025, celebrado entre el municipio de San Luis de Palenque y RED SALUD CASANARE E.S.E."*

La selección del personal se realizó mediante procesos de revisión de hojas de vida y verificación del cumplimiento del perfil técnico requerido, con el objetivo de garantizar la idoneidad, legalidad y transparencia en la ejecución del plan de intervenciones colectivas 2025.

8 TALENTO HUMANO

8.1 Talento Humano administrativo

Descripción de Talento humano administrativo necesario para el desarrollo de las actividades:

Tabla 3 Coordinadora Operativa

PERFIL	PROFESIONAL	EXPERIENCIA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	LILIANA CRUZ TORRES	6 MESES DE EXPERIENCIA

Fuente 3 elaboración propia

8.2 Talento humano Operativo

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 0122 del 02 de mayo de 2025, se contrataron profesionales y técnicos los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4 talento humano contratado para ejecutar actividades del PIC, 2025

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre De Contratista	(C) Nit O C.C. Contratista	(F) Fecha Acta De Inicio	(F) Fecha Acta De Terminación	(C) Plazo Del Contrato
RSC-CD-972-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LAS ACCIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$22.440.000	LILIANA ANGELINA CRUZ TORRES	1116668216	2025-06-12	29 -12 2025	6 MESES 15 DIAS
RSC-CD-965-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS, Y PUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE	$22.100.000	YOSELYN FENERY LUNA MARTINEZ	1116043497	2025-06-12	26 -12-2025	6 MESES, 15 DIAS

	PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S. E						
RSC-CD-973-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR, LINEA AMIGA Y ACOMPAÑAMIENTO A JORNADAS EN EL EJE ESTRATEGICO 4: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$21.450.000	JOHANA MERCEDES FUENTES SOTABAN	112193510	2025-06-12	26-12-2025	6 MESES, 15 DIAS
RSC-CD-966-2025	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.1, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, YPUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$13.800.000	CIELO PAN DURAN	30020206	12-06-25	11 -12-25	6 MESES

RSC-CD-964-2025	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.3, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, YPUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$21.450.000	AURA MARIA BETANCOURT BETANCUR	1121855550	12-06-25	11 -12-25	6 MESES
RSC-CD-963-2025	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.2, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, YPUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$13.800.000	PIEDAD CONSUELO MALDONADO PEREZ	24191781	12-06-25	11 -12-25	6 MESES

RSC-CD-1106-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL EJE: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S. E	$3.300.000	NIDIA ALEXANDRA PARADA CUELLAR	1032408022	29-07-25	28-09-25	2 MESES
RSC-CD-974-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 0122 DEL 02 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S. E	$124.359.597	DINAMIK S.A.S.	900.475.349-8	12-06-25	29-12-2025	6 MESES 18 DIAS

9 ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025

Tabla 5 actividades Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), 2025

1	Cómo complementariedad de la estrategia de atención primaria en salud se realizará una jornada de educación en salud dirigida a 50 vendedores informales en el municipio de san Luis de Palenque con énfasis en manipulación de alimentos, para lo cual el contratista debería realizar convocatoria, revisión de registro en base de datos existentes con el apoyo de los técnicos auxiliares de enfermería, así lograr el desarrollo de la actividad. El desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar la contratación de un profesional ingeniero de alimentos que pueda generar certificado a los asistentes, para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para realizar la actividad por un término de 8 horas Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar la permanencia en el lugar, esta actividad se deberá certificar y como material de apoyo para el desarrollo de la actividad se deberá brindar a los participantes una agenda tamaño media carta marcada y un esfero a una tinta. Dentro de las temáticas se deberá realizar de acuerdo a la normatividad vigente con los siguientes temas: 1. Introducción al curso 2. Higiene alimentaria 3. Contaminación de los alimentos 4. Enfermedades de transmisión alimentaria 5. Conservación y almacenamiento de los alimentos 6. Limpieza e higiene 7. El sistema de autocontrol APPCC y normativa 8. Ley de Información Alimentaria (Alérgenos) Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se deberá contar con Ingeniero de alimentos que tenga la capacidad de certificar a los asistentes Se contará con tres auxiliares de enfermería quien apoyaran la convocatoria Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes
2	Realizar una (1) Jornada de capacitación atención al usuario en articulando con la IPS del municipio y las EPS activas en prestación de servicios en el municipio.

	Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar talento humano como una profesional en enfermería y tres auxiliares de enfermería quienes realizaran convocatoria a profesionales y técnicos de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio, así como personas que atienden a la comunidad en las entidades administradoras de planes de beneficio y personas quienes atienden a la comunidad en que laboran en la administración municipal a fin de realizar una capacitación por un término de 4 horas enfocado en la atención al ciudadano y prestadores del servicio. Para el desarrollo de esa actividad se deberá garantizar un auditorio con el espacio suficiente para el desarrollo de la misma con mesas, sillas y equipos tecnológicos que se requieran para el desarrollo de la misma, se deberá garantizar la permanencia en el lugar y entregar certificación a 30 participantes quiénes serán convocados para la misma, se realizara la entrega de un incentivo para el desarrollo de su trabajo. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general quien elaborara la metodología de la actividad y la presentación del respectivo cronograma, entre otras, Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
3	Realizar acciones de sensibilización e información en salud en prevención de la enfermedad diarreica aguda - EDA, en 1.500 niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad y menores de 5 años de edad en el entorno educativo, CDI, A través de la estrategia "desparasitación antihelmíntica" se busca sensibilizar sobre la importancia de la desparasitación, los beneficios para la prevención de enfermedades gastrointestinales, entre otras, información dirigida a los docentes, padres y/o cuidadores y la población objetivo, para una vez informados realizar la entrega del desparasitante a las NNA entre los 5 y 14 años y menores de 5 años de edad y los extramurales del municipio de San Luis de Palenque, Las dosis de Mebendazol o albendazol (400 mg) según aplique, - (El antiparasitario es suministrado por la Secretaría Departamental de Salud), esta actividad se realiza en el entorno educativo y entorno hogar, del área urbana y rural del municipio, para lo cual se debe: - Realizar la concertación, socialización, con los directivos de las instituciones educativas para definir la programación y cronograma de actividades. - Realizar micro charlas a los niños y niñas explicando la importancia de la adopción de buenas prácticas de higiene e importancia de la

	desparasitación, para luego realizar la administración del antihelmíntico, la cual debe ser realizada por personal técnico del área de la salud, debidamente capacitados en el tema y con los elementos de bioseguridad que se requieran. - Garantizar la logística que se requiera para lograr el producto, siguiendo los lineamientos y se garantizara la logística necesaria para el desarrollo de la actividad Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con experiencia general mínimo un año, quien será el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de trabajo de la estrategia en acompañamiento del coordinador entre otras, Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería quienes deberán entregar 1.500 desparasitantes a NNA entre 5 y 14 años y menores de cinco años y menores extramurales. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación.
4	Se desarrollará una estrategia de información en salud dirigido a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque con el propósito de Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones de información en salud; liderada por una jefe de enfermería quien dirigirá y capacitara a un equipo de tres técnicos auxiliares en enfermería quienes realizaran 300 visitas, los sectores a intervenir serán concertados con salud pública, se deberá realizar charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por lo menos dos métodos prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo, Para el desarrollo de las charlas, se beben contemplar los materiales que refuercen la información en salud brindada, realizar entrega de pastillas potabilizadoras de agua (500 unidades) como método de purificación de agua en caso de urgencias en los lugares con problemáticas de calidad de agua e inundaciones, así mismo garantizar los elementos e insumos necesarios para la demostración de los métodos de potabilización. Como mecanismo de control se deberá crear un proyecto de georreferenciación geográfica para ubicar los lugares que fueron intervenidos Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con experiencia general mínimo un año, quien será el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de la actividad con revisión del coordinador para su respectiva presentación al apoyo a la supervisión de la administración. Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería

	Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
5	Para el desarrollo de esta actividad se deberán contar con la implementación de la línea amiga de San Luis de Palenque con el fin de realizar decepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención en trastornos mentales, para el desarrollo de esta actividad se deberá contar con un psicólogo quien realizará recepción de llamadas, mensajes de textos a través de los cuales brindará primeros auxilios psicológicos; Realizara activación de rutas de atención integral en salud mental, como parte de esta estrategia también se deberá realizar compra de equipo telefónico tecnología Android con ALMACENAMIENTO DE 256 gb de RAM DE 4 A 8 GB, procesador de buenas calidad. Sistema operativo Android 14, conectividad LTE. Wi-Fi, Bluetooth 5.3 USB-C Se deberá garantizar la recarga de paquete de mensajes de WhatsApp llamadas telefónicas y limitadas de manera mensual por un periodo de 7 meses Como complementariedad de esta actividad se deberá generar el diseño y creación de 10 poster tamaño pliego full color los cuales deberán ubicar en 10 lugares como instituciones educativas terminal de transporte centro de salud, comisaría de familia, entre otros lugares al fin de dar a conocer y promover la línea amiga, número telefónico y su finalidad. Cómo complementariedad de esta actividad se desarrollarán dos talleres para jóvenes dirigidos en dos micro territorios del área urbana del municipio San Luis de Palenque, enfocado en temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a 20 jóvenes los cuales deberán ser convocados a través de diferentes estrategias, se verá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada taller que tendrá una duración de dos horas. Será garantizar la logística como lo es un espacio adecuado mesas, sillas, videobeam, equipo de cómputo, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes durante la ejecución de la actividad Las actividades deben ser realizadas por un Profesional en psicología con diploma y acta de grado certificado y/o entrenado y /o con experiencia en realización de tamizajes y /o treatnet. profesional quien elaborara la metodología de la actividad, y presentara cronograma su actividad. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento

	de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación.
6	Se realizará conformaciones de redes comunitarias para el apoyo identificación de eventos de interés en salud pública en el área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque, para lo cual se deberá contar con talento humano como profesional de enfermería y auxiliares de enfermería con apoyo y organización del coordinador quiénes serán los encargadas de realizar la convocatoria y dirigir las actividades con el fin de conformar y fortalecer esta red de apoyo comunitario a través de dos jornadas de 8 horas diarias con el fin de implementar talleres con los siguientes temas: Qué es una red de apoyo comunitario, cómo funciona, cuáles son los eventos de interés en salud pública que se deben reportar, información básica para reconocimiento de signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades como la tuberculosis, la enfermedad de Hansen, la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda, desnutrición, reporte de situaciones de hechos vitales y también capacitar actores de la red comunitaria del municipio en vigilancia basada en la comunidad – VBC. Para cual el contratista deberá garantizar material de apoyo para el desarrollo de la actividad como lo son marcadores, papel Kraft, rollos de lana, y cinta métrica para cada uno de los asistentes, para el desarrollo de esta actividad se deberá convocar a 30 líderes del área urbana y rural del municipio y se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para estas personas, mesas, sillas, equipo de cómputo, videobeam, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes en las dos jornadas. Se le deberá garantizar certificado a cada uno de los participantes Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general donde debe elaborar la metodología de los temas a capacitar y la creación de la red de la actividad, y presentar cronograma, entre otras. Se deberá realizar acercamiento con la referente de salud pública para llevar cabo la actividad como apoyo a los temas a manejar durante la actividad. Para el desarrollo de esta actividad las tres auxiliares de enfermería deberán apoyar en la organización y convocatoria de la actividad Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación.

	Se debe garantizar la logistica necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
7	Implementar en el municipio de San Luis de Palenque una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque. Donde sea un dispositivo de trabajo comunitario que se enfoca básicamente en la escucha, la formación, la mitigación, el reconocimiento de la persona y las redes, entre otros. La ZOE tiene un propósito mayor, que es transformar pensamiento y sobre todo aquel que genera exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Donde se cree una estrategia, centrada en las redes, que contribuyan a resignificar, transformar posiciones y prácticas que sitúan el consumo de SPA, conflictos familiares y demás problemas que afecta la salud mental de la comunidad estudiantil. Además de fomentar la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental. Como actividad de enganche se realizarán las siguientes actividades: TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS MATERIALES DE APOYO DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUCEA VEINTE 20 DOCENTES TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS MATERIALES DA 2O LIDERES, PRESIDENTES DE JUNTA, VEEDORES. como complementariedad se deberá Realizar una actividad de información en salud dirigida a padres, madres y cuidadores con el lema NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en la sede del CDI área urbana del municipio. Para el desarrollo de esta actividad la profesional en psicología deberá asistir tres días a la Institución educativa y durante dos días deberá realizar complementariedad como búsqueda activa comunitaria de consumidores de sustancias psicoactivas en el área urbana (barrios del municipio), Para lo cual deberá realizar acercamiento con los presidentes de los barrios seleccionados, se deberá diligenciar fichas de notificación según sea el caso a remitir. en el marco de esta actividad la profesional en psicología deberá realizar búsqueda activa en las 32 sedes de la institución educativa francisco Lucea para la respectiva canalización de niñas, niños y adolescentes que tengan alguna discapacidad realizando un concepto previo para realizar la remisión de estos casos a la secretaria de educación departamental. Para el desarrollo de la actividad se debe realizar la contratación de un Profesional en psicología con diploma y acta de grado certificado y/o entrenado y /o con experiencia en realización de tamizajes y /o treatnet

	responsable de la implementación de ZONA DE ORIENCTACION ESCOLAR en la institución educativa de nuestro municipio. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la operatividad por un periodo de siete meses con los insumos requeridos para el desarrollo de la misma
8	Realizar complementariedad a la estrategia de atención primaria en salud, a través de dos (2) jornadas de salud, una jornada por micro territorio seleccionado, de acuerdo a la necesidad del territorio, garantizado la participación interinstitucional e intersectorial para la promoción de hábitos, estilos y entornos saludables y la prevención de riesgos para la salud, en coordinación con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: • Realizar concertación y cronograma, con las EAPBs, IPS, ESE, entre otros. • La convocatoria a las jornadas debe estar dirigida a la población caracterizada con la estrategia APS en los micro territorios priorizados. • Durante las jornadas con los recursos del plan de intervenciones colectivas se realizarán actividades información en salud, para la promoción, prevención de las enfermedades, con intervenciones lúdicas y recreativas; a través de las EAPB e IPS, se realizarán las atenciones individuales, y con el instituto de deporte INDERSAN se apoya el desarrollo de acciones de actividad fisica en cada una de las jornadas. En el marco de las jornadas el equipo de plan de intervenciones colectivas debe realizar las siguientes actividades: Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones información en salud, quienes realizara charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por lo menos dos métodos, prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo en el hogar, para el desarrollo de las charlas, se beben contemplar los materiales que refuercen la información en salud brindada. Realización de entrega de planillas de asistencia de la población capacitada. Realizar micro charlas sobre derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, desarrollando temas como métodos de planificación, promocionando la cita preconcepcional, el embarazo deseado, los servicios amigables, derechos y deberes sexuales, prevención y gestión del riesgo en infecciones de transmisión sexual, dirigida a población en edad fértil y población altamente vulnerable, realizando entrega de material educativo en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar. Realización de entrega de planillas de asistencia de la población capacitada.

	Realizar información en salud para prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, en coordinación con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: • Desarrollar micro charlas sobre a las enfermedades crónicas más prevalentes de nuestra población (hipertensión, cáncer, diabetes, cardiopatías), reconocimiento de signos y síntomas que probablemente sean compatibles con algún tipo de enfermedad crónica. • promocionar la práctica de pruebas periódicas, según edad y género, para detección a tiempo de la enfermedad reduciendo la exposición a los factores de riesgo. • Promoción de la detección de alteraciones visuales, bucales y auditivas, así como la Identificación y clasificación de los riesgo cardiovasculares y metabólicos en población mayor de 18 años Se debe contar con el profesional de enfermería con mínimo un año de experiencia general como responsable debe elaborar las metodologías de las micro charlas de la actividad y velar por el desarrollo de las mismas. Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. El cual vela por el cumplimiento de la programación de cada una de las jornadas realizando reuniones de compromiso para el desarrollo de estas como la realización de las metodologías desarrollo y así misma consolidación de informes por jornada.
	Se deberá garantizar los siguientes Insumos 20 cuñas radiales, 50 pruebas para el diagnóstico de VIH, 50 pruebas para el diagnóstico SIFILIS las cuales con apoyo de la IPS y las EAPB se realizara su aplicación y acompañamiento psicológico y enfermería para su diagnóstico en el momento también realizar la entrega de Banner tamaño pliego full color, 500 preservativos, transporte para dos jornadas rurales, y la logística necesaria, carpas, papelería, almuerzo, refrigerios hidratación para dos jornadas y la logística necesaria para la adecuación del lugar para el desarrollo de las jornadas. • Garantizar, la logística (carpas, sillas, mesas, sonido, y demás elementos que se requiera) el talento humano para las acciones de información en salud, para 6 puntos de atención de los diferentes servicios que se prestaran a la población de nuestro municipio. se deberá realizar revisión de la ficha técnica y especificaciones de los materiales a aplicar al apoyo a la supervisión para su aprobación (pruebas rápidas de VIH - SIFILIS Y PRESERVATIVOS) donde contaremos con el coordinador a cargo del acompañamiento de entrega de los mismo.

9	Realizar cuatro jornadas de información en salud en enfermedades Zoonóticas accidente ofídico, leptospirosis, agresiones por animales. • Dos jornadas en dos barrios diferentes del municipio según acta de concertación y socialización con la referente de salud pública y apoyo a la supervisión y demás actores necesarios para el desarrollo de la actividad. • Dos jornadas en el área rural (el merey – Palmar de Guanapalo) cada una con una duración de tres horas y un número de participantes de 25 por cada jornada, se enfocará en tratar temas de interés en salud pública, manejo, prevención y que hacer en caso de presentar sintomatología de algunas de estas enfermedades y a su vez aprender a clasificar las serpientes verdaderas de las falsas, aclarando mitos y verdades sobre estos temas. Como material de apoyo se diseñará Material educativo tipo calendario donde tendremos las especificaciones mediante acta de reunión con la supervisión del contrato interadministrativo. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con un año de experiencia general la cual debe elaborar la metodología de la actividad presentar cronograma entre otras. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
10	Desarrollar una estrategia de información en salud para generar el empoderamiento para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas mediante (1) un ciclo lúdico recreativo y una charla sobre alimentación y hábitos de vida saludable. La actividad se debe coordinar con INDERSAN en la parte deportiva complementariedad de teórica práctica , con temas alusivos a : alimentación saludable , importancia de incluir ejercicio diario en la vida cotidiana a través de la estrategia del ministerio de salud y la protección social 4x 4 , para la prevención y control de los cuatro grupos de enfermedades crónicas no transmisibles – ECNT más prevalentes, como son el cáncer de mama y cuello uterino, la enfermedad cardiovascular como la hipertensión arterial, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; reconociendo el consumo nocivo de alcohol, el consumo y exposición al humo de cigarrillo, la inactividad física y la alimentación no saludable, como los cuatro factores de riesgo comportamentales que más contribuyen a la aparición de estas enfermedades. CONVOCATORIA: Con el fin de garantizar esta actividad se realizan 10 horas de perifoneo las cuales se realizarán dos días antes de la actividad

	tres horas cada día y el día de la actividad cuatro horas, con el fin de garantizar la convocatoria. La actividad se debe desarrollar en un lugar amplio, con sonido, música, hidratación y demás recursos necesarios para el cumplimiento de la actividad. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general donde se elabore la metodología de la actividad, y presentar cronograma y se brinde el acompañamiento durante toda la jornada. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
11	Acciones de información, comunicación, promoción y movilización social en salud en el marco de la estrategia "Vacunación sin Barreras", en el entorno comunitario del área urbana; Esta actividad se realiza en complementariedad y concurrencia de las jornadas nacionales de vacunación y/o de intensificación para el desarrollo de esta actividad se Para ello, se requiere la implementación de un plan de medios de perifoneo local orientado a la promoción de las jornadas nacionales y/o de intensificación de vacunación. Cada jornada con seis (6) horas con un total de 24 horas de emisión. Garantizar el Talento humano idóneo para el desarrollo de la actividad: auxiliar de enfermería por punto quién interactúa con los niños y niñas, padres, cuidadores, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación actividad que deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con experiencia general mínima de un año, el profesional debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma. acompañamiento de los auxiliares de enfermería en cada una de las jornadas que se realicen. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación.
12	Para el desarrollo de esta actividad, la auxiliar de enfermería deberá garantizar la identificación de las gestantes que residen en el municipio tanto

	área urbana como rural cada auxiliar de enfermería cuyo objeto será PROMOVER Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, para lograr la meta, el contratista deberá realizar revisión de las bases de datos de gestantes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios de salud en el municipio y de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio, una vez identificadas las mujeres deben ser registradas en un instrumento creado para tal fin y aplicados por los auxiliares de enfermería, el cual deberá ser construido y aprobado por la supervisión. Las variables de instrumento deben tener el enfoque de identificación de riesgos con posibilidad de realizar seguimiento si se requiere que pueda quedar documentado en el formato. De otro lado construir una base de datos con las variables del formato, pero además con una columna de seguimiento para los registros necesarios. Los técnicos auxiliares de enfermería deberán realizar la identificación de 40 gestantes de primera vez y 30 visitas de seguimiento y 10 posparto durante la canalización de las misma durante el tiempo de contratación. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general, el profesional debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma. Dicha actividad será desarrollada por los tres auxiliares de enfermería responsables de la búsqueda activa en el área urbana y rural del municipio. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad papelería, material de apoyo entre otros
13	Identificación y canalización en los barrios del municipio por parte de los auxiliarles de enfermería: Realizar en el entorno hogar la identificación del riesgo para Dengue, Chagas y demás enfermedades de ETV, realizando concertación previa con la referente de salud pública de acuerdo al comportamiento epidemiológico presentado en el municipio. Por parte de los auxiliares de enfermería se realizarán 300 visita en el entorno hogar del municipio área urbana donde realizarán información en salud y verificación o identificación de criaderos con la destrucción de estos en compañía de los habitantes de la casa. • Herramienta de EPICOLET • Stiker de identificación de la visita de la casa Como estrategia de movilización social se implementará entrega de KIT DE LAVADO DE TANQUES para la promoción de lavado de tanques con el que se enseñará la forma correcta y uso de estos elementos durante el lavado

	de tanques donde contaremos con la entrega de un kit que contiene las siguientes especificaciones: hipoclorito de sodio de 200 ml, cepillo de cerda dura, jabón en polvo de 200 gramos en bolsa rotulada. Entrega: 300 kit según comportamiento epidemiológico del evento en el municipio Adicionalmente se realizara una Jornada de movilización social para Dengue Para el desarrollo de esta actividad se debe realizar identificación del sector prioritario de acuerdo a la estratificación de riesgo de dengue y se va a realizar una actividad conjunta con la empresa de servicios públicos de San Luis de palenque para la organización de una jornada de recolección de inservibles en el área urbana del municipio de San Luis de palenque, junto con esta se realizará entrega de 120 angeos para lavaderos del área urbana como método de Barrera, para el desarrollo de la actividad de recolección de inservibles se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo en una jornada Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general el profesional debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma de los barrios a intervenir entre otras. Las actividades de canalización y búsqueda activa deberán ser ejecutadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación.
14	Para el desarrollo de acciones de información en salud para prevención de Enfermedades en menores de cinco años se realizará un taller en restaurantes y cooperativas escolares, cafeterías, cuidadoras, restaurante de los menores del CDI del municipio sobre inocuidad de alimentos, valor nutricional, alimentos saludables. Esta actividad se desarrollara en el marco de la estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere promover la reducción del consumo de sal /sodio y alimentos con alto contenido de azucares, promoviendo el consumo de frutas, así como se realizará hincapié en las buenas prácticas de manipulación de alimentos y conservación de alimentos, igualmente se enfatizara sobre sensibilización para la preparación de loncheras saludables dirigidos a padres de familia cooperativas escolares y cuidadores del CDI. En el taller se les brindará información a los padres de familia sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades

	nutricionales de los niños, niñas, El taller tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 20 personas. Para el Taller el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizada, escrita, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del taller y debe garantizar la permanencia de los asistentes. Esta actividad incluirá un Poster sobre la inocuidad de alimentos y se deberán entregar 20 incentivos para el aprovechamiento diario de su actividad. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en nutrición con diploma y acta de grado inscrita en el RETHUS experiencia general Mínima de un (06) meses. Debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma velar por el desarrollo de la actividad, informes entre otros, Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses en cual velar por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades formulación de pagos parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
15	Que viva la Teta a través de la Conmemoración de la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA. Realizar un ciclo de tres sesiones de información en salud para promover la salud materna, durante una semana de lactancia materna en el municipio, según lineamientos 2025. Realizar un ciclo de información en salud para promover la salud materna, durante una semana de lactancia materna en el municipio, según lineamientos 2025. En el marco de la Semana de la Lactancia Materna, se realizará durante toda la semana actividades de información en salud para promover la lactancia materna para ello el primer día se publicará en la página la alcaldía una entrevista e invitación por parte de la Jefe de enfermería y la nutricionista a participar de los (4) encuentros de información en salud de acuerdo al lema de la vigencia 2025 donde tendremos un primer encuentro donde se llevara cabo actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a la población entre gestantes y lactantes del municipio; un segundo encuentro donde contaremos con la nutricionista en acompañamiento con la enfermera profesional sobre alimentación saludable durante el embarazo y los cuidados POS PARTO y apoyo de los

	cursos de preparación para su parto apoyado por la jefe del centro de salud en cual tendremos un tercer encuentro donde se realizará una actividad lúdico deportivas con apoyo de INDERSAN y la oficina de salud pública del municipio; tendremos un cierre con un cuarto encuentro con una actividad en el parque de administración donde contaremos con entrega de incentivos y logística necesaria para el desarrollo de esta actividad. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de cinco (5) infografías en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un flayer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página web oficial de la alcaldía, se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad. Entrega de insumos durante la semana y entrega de material educativo Se garantizará material de apoyo previamente concertado con la coordinación para las gestantes de nuestro municipio y demás participantes de la actividad. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en nutrición con diploma y acta de grado inscrita en el RETHUS experiencia general Mínima de un (06) meses con acompañamiento de la enfermera profesional con experiencia general de un año se debe velar por la presentación de la metodología de la actividad, y presentar cronograma y otras. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.
16	En marco de la Semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes Realizar (5) encuentros de INFORMACION EN SALUD de la Institución educativa del área urbana con los temas a tratar son: Derechos sexuales y reproductivos, Proyecto de vida, habilidades para la vida y planificación familia. En la actividad debe haber participación por enfermería, psicología, auxiliares de enfermería. Se debe contar con la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad Esta actividad estará a cargo de un profesional de enfermería y psicología, apoyo del personal auxiliar por parte del PIC 2025, en marco de esta semana se concreta con la institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque la intervención de esa semana interviniendo los grados séptimos, octavos y novenos, donde se realizará así:

	1. el primer dia un stand alusivo a la prevención de embarazos en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos con apoyo del profesional en psicología. 2. Durante segundo día se realizará la publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado por participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará el campeonato de futbol con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería quien deberá concertar con el instituto de recreación y deportes un técnico de apoyo para ser arbitro. 4. En el cuarto día se realizará la final del campeonato, donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes donde se realizara la premiación al campeonato realizado. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un taller teórico practico donde consolidara el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, realizando entrega estímulos a los que participen de estos talleres como cierre a la semana realizada. realizar entrega de registro fotográfico por días realizados y planillas de asistencia de los participantes de acuerdo a las actividades a realizar. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.

Fuente anexo Técnico (PIC), 2025

9.1 Justificación del Periodo Previo al Inicio de Actividades:

Concertación y Cronograma Técnico

Tras la vinculación oficial del personal contratado el 12 de junio de 2025, el equipo inició actividades operativas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) el día 5 de julio de 2025. Durante el periodo intermedio, de aproximadamente tres semanas, se desarrollaron una serie de acciones clave orientadas a garantizar una transición operativa organizada, eficiente y conforme a la normativa contractual.

Reuniones de concertación interna

Durante este tiempo, se llevaron a cabo sesiones de concertación con los diferentes actores involucrados: el equipo de supervisión del contrato, los contratantes y el personal técnico contratado. Estas reuniones permitieron:

- Alinear objetivos y enfoques metodológicos.
- Definir funciones, responsabilidades.

- Ajustar el Plan Detallado de Trabajo.

Este proceso de concertación es una práctica habitual en la formalización de contratos estatales, especialmente en proyectos de salud pública. Se fundamenta en cláusulas contractuales que permiten la reprogramación justificada de actividades, siempre que cuente con la aprobación de la supervisión técnica correspondiente.

Elaboración y validación del cronograma técnico

De forma paralela, se estructuró el cronograma operativo, herramienta fundamental para la planificación, seguimiento y evaluación del PIC 2025. En este documento se especificaron las Fechas de ejecución por actividad.

Este cronograma fue construido con base en el anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas año 2025, sirviendo como guía estructural para la implementación de las acciones colectivas de promoción y prevención en el territorio.

A continuación, se presentan imágenes representativas de las actividades desarrolladas entre el 12 de junio y el 5 de julio de 2025, en el marco del proceso de concertación y construcción del cronograma técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025.

10 ACTIVIDAD N°4

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A 300 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y MÉTODOS DE POTABILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD; LIDERADA POR UNA JEFE DE ENFERMERÍA QUIEN DIRIGIRÁ Y CAPACITARA A UN EQUIPO DE TRES TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA QUIENES REALIZARAN 300 VISITAS, LOS SECTORES A NTERVENIR

ACTIVIDAD 4 se desarrollará una estrategia de información en salud dirigido a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque, con el propósito de promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones de información en salud; liderada por una jefe de enfermería quien dirigirá y capacitara a un equipo de tres técnicos auxiliares en enfermería quienes realizaran 300 visitas, los sectores a intervenir

INTRODUCCIÓN

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia es una estrategia de salud pública que busca promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad, a través de acciones enfocadas en los determinantes sociales de la salud. Se trata de un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, que se ejecutan complementariamente a otros planes de beneficio.

En la práctica, el PIC puede incluir:

- Jornadas de vacunación y prevención de enfermedades.
- Actividades de promoción de estilos de vida saludables (alimentación, actividad física, etc.).
- Campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Intervenciones para la salud mental y el bienestar emocional.
- Acciones para la prevención de violencias y promoción de la convivencia.

Entre otras más actividades con enfoque preventivo, teniendo en cuenta esto, el PIC es una herramienta fundamental para la construcción de territorios saludables y para garantizar el derecho a la salud de toda la población, una de las actividades a tratar en este informe técnico es la de *ACTIVIDAD #04 SE DESARROLLARÁ UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A 300 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CON*

EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y MÉTODOS DE POTABILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD.

El agua es un recurso vital para la vida y la salud de todas las personas. Contar con agua limpia y segura para el consumo diario es fundamental para prevenir enfermedades y garantizar el bienestar de las familias. Pensando en esto, el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, desarrollado por la Alcaldía de San Luis de Palenque en conjunto con Red Salud Casanare E.S.E., adelantó acciones que promueven hábitos saludables y el cuidado del entorno en las comunidades urbanas y rurales del municipio.

Dentro de estas acciones se encuentra la actividad N° 4, que busca educar y sensibilizar a 300 familias sobre el uso racional del agua y los métodos más seguros y sencillos para potabilizarla en el hogar. A través de visitas en el entorno hogar, charlas educativas, enseñando métodos de potabilización caseros y entrega de material informativo, el equipo PIC acompaña a las familias en la adopción de prácticas que permitan mejorar su calidad de vida y prevenir enfermedades causadas por el consumo de agua no tratada.

Esta estrategia fortalece el compromiso conjunto entre la comunidad y el sector salud, promoviendo el cuidado del agua como un bien común y esencial para la vida. De esta manera, se contribuye a la construcción de hogares y comunidades más saludables, fortaleciendo la conciencia ambiental y la responsabilidad compartida frente al recurso hídrico.

OBJETIVO GENERAL

Se desarrollará una estrategia de información en salud dirigido a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque con el propósito de

Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones de información en salud, se deberá realizar charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por lo menos dos métodos prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Enseñar métodos prácticos, económicos y confiables de potabilización del agua que puedan ser aplicados fácilmente en los hogares, fortaleciendo la autonomía y el cuidado familiar.
- Involucrar activamente a la comunidad en procesos de educación y promoción de la salud, fortaleciendo la corresponsabilidad en la prevención de enfermedades de origen hídrico.
- Entregar materiales educativos y suministros de apoyo, como pastillas potabilizadoras, que sirvan como herramienta práctica ante situaciones de riesgo o emergencia relacionadas con la calidad del agua
- Brindar información clara y accesible a las familias del área urbana sobre la importancia del consumo de agua segura y las consecuencias para la salud del uso de agua no potable

META

- Los técnicos auxiliares de enfermería deberán realizar 300 visitas, y se deberá realizar charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por lo menos dos métodos prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo, realizar entrega de pastillas potabilizadoras de agua (500 unidades) como método de purificación de agua en caso de urgencias en los lugares con problemáticas de calidad de agua e inundaciones

10.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Capacitaciones auxiliares de enfermera PIC

Para el desarrollo de esta actividad se capacitó a las auxiliares de enfermería del Equipo PIC, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre los métodos de potabilización del agua y los riesgos asociados al consumo de agua no segura.

Esta formación permitió que los auxiliares desarrollaran las visitas domiciliarias con mayor capacidad técnica y educativa, orientando a las familias sobre la importancia del agua potable para la salud y la prevención de enfermedades de origen hídrico. A través de esta preparación, se garantizó una atención informativa clara, práctica y adaptada a las necesidades de cada comunidad, promoviendo hábitos saludables y el cuidado del recurso hídrico en los hogares del municipio de San Luis de Palenque.

FOLLETO REALIZADO POR LA JEFE DE ENFERMERIA (CARA A)



FOLLETO REALIZADO POR LA JEFE DE ENFERMERIA (CARA B)



2. **Visitas realizadas en los barrios previamente concertados con oficina Salud Pública**

Los barrios donde se llevó a cabo la actividad fueron los relacionados en la siguiente tabla por auxiliar de enfermería, los cuales fueron concertados con la Oficina de Salud Pública del municipio dado comportamiento epidemiológico presentado.

PIEDAD MALDONADO	**Brisas y Unidad**
AURA BETANCOURT	Bosque y Esteros
CIELO PAN	Guasimal

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron 300 visitas en el entorno hogar por medio de un aplicativo denominado Epicollect, el cual contenía una encuesta en salud a fin de identificar riesgos en el consumo de agua no potable, que contenía las siguientes preguntas:

1. **¿Consume agua directamente de la llave?**
2. **¿Crees que el agua que llega a nuestras casas es totalmente potable?**

3. **¿Utiliza algún mecanismo de potabilización como hervir al agua?**
4. **Almacenamiento y manejo del agua en la vivienda**
5. **¿Cómo consumen el agua? (hervida, tratada)**
6. **¿Cuántas veces se lavan las manos al día?**
7. **¿Este año se ha desparasitado?**

Además de datos generales como: nombre, cedula teléfono, tipo de documento etc., al finalizar la visita se entregaba la pastilla potabilizadora, y se enseñaba el método de potabilización correspondiente a un filtro casero realizado con:

- Carbón
- Arena limpia
- Gravilla
- Algodón
- Piedras pequeñas limpias

En base a los registros de asistencia a la capacitación brindada se tabularon los siguientes datos:

10.2 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Tabla 6 población beneficiada

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GENERO Y ENFORQUE DIFERENCIAL																
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL												
CICLO VITAL	SEXO			VICTIMA		HABITANTE DE CALLE		PPL		MIGRANTE		PPRRN		PERSONA CON DISCAPACIDAD		TOTAL
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 8 DIAS- 5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	40	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	140	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	33	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
TOTAL	**213**	**87**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**300**

Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al observar la tabla se concluye que, el perfil etario demuestra que las charlas y visitas fueron recibidas principalmente por adultos responsables de la gestión del agua en el hogar, lo cual es consistente con el objetivo de la actividad.

Grafica 1



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica se observa que, la mayor participación provino del grupo adulto (29–59 años), con el 64% del total de las familias intervenidas (192/300), el segundo grupo con mayor representación fue juventud, seguido de vejez, ambos con 18% cada uno, no se registró participación de niñas, niños ni adolescentes, lo que sugiere que la actividad se enfocó en personas responsables del hogar.

Distribución por área de procedencia

Grafica 2



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

En cuanto a la distribución por area de procedencia, cabe resaltar que, se seleccionaron sectores de acuerdo con el comportamiento epidemiológico, particularmente zonas con riesgo por consumo de agua no potable concertadas con la oficina de Salud Publica del municipio. La cobertura territorial fue equilibrada y focalizada en sectores priorizados por riesgo sanitario, garantizando pertinencia en la intervención por parte del Equipo PIC.

CONSUMO DE AGUA DIRECTO DE LA LLAVE

Grafica 3

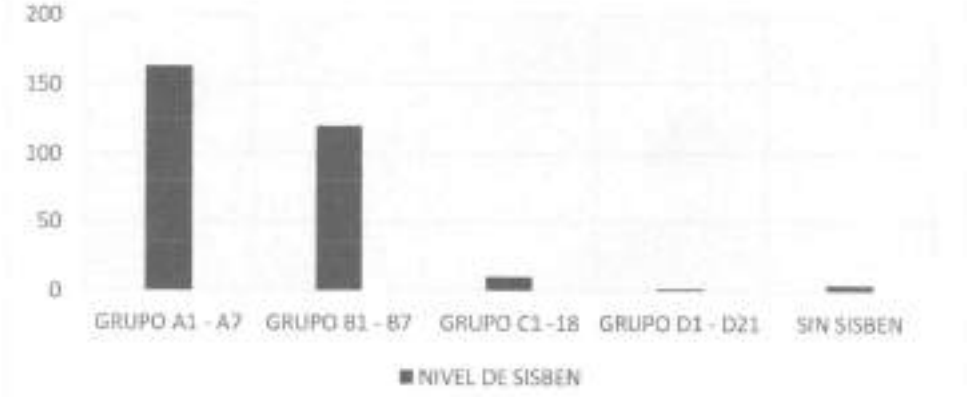


Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect PIC, San Luis de Palenque 2025

Dado el enfoque del PIC, se asume que una proporción significativa de familias consume agua directamente de la llave, o no la trata adecuadamente. Esto coincide con la necesidad de entregar 500 pastillas potabilizadoras y demostrar filtros caseros durante las visitas los cuales fueron realizados por el Equipo brindando la educación respectiva en cada uno de los hogares por medio del folleto como material educativo. Existe una práctica frecuente de consumo de agua sin tratamiento, lo que justificó plenamente la estrategia educativa y preventiva.

Distribución por nivel del SISBEN

Grafica 4



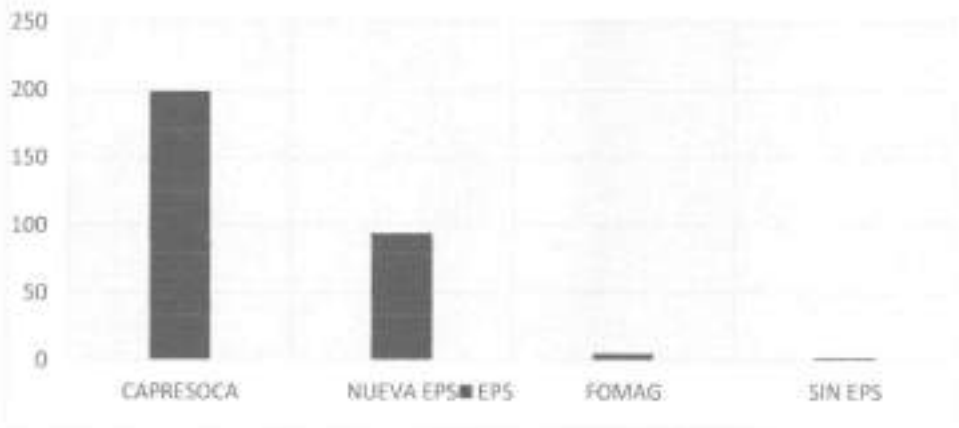
Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica se observa que, la mayoría de la población perteneciera a niveles A y B, lo cual coincide con:

- Condiciones socioeconómicas que dificultan la implementación de sistemas de tratamiento de agua.
- Mayor vulnerabilidad a problemas de salud pública asociados al agua no segura.
- El nivel socioeconómico se relaciona directamente con la necesidad de reforzar la educación sobre potabilización y el acceso a métodos económicos (hervido, filtros caseros, pastillas).

Distribución por EAPB

Grafica 5



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos evidenciar que, la intervención llegó adecuadamente a población afiliada mayoritariamente al régimen subsidiado, que suele presentar mayor vulnerabilidad.

10.3 ALCANCE

La estrategia de información en salud sobre el uso racional y la potabilización del agua logró llegar a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque, fortaleciendo sus conocimientos sobre la importancia del agua segura para el consumo humano.

Durante el desarrollo de la actividad, el equipo de auxiliares de enfermería del PIC, previamente capacitado, realizó visitas casa a casa y encuentros comunitarios donde se brindó orientación personalizada, demostraciones prácticas sobre métodos de potabilización y entrega de material educativo.

Además, se distribuyeron pastillas potabilizadoras de agua (500 unidades) como apoyo a las familias de sectores con dificultades en la calidad del recurso hídrico, promoviendo la adopción de medidas preventivas ante posibles riesgos sanitarios.

Con estas acciones, se fortaleció la participación de la comunidad en los procesos de promoción de la salud y se fomentó la corresponsabilidad en el cuidado del agua como recurso vital para la vida y el bienestar.

10.4 IMPACTO

La estrategia de información en salud orientada al uso racional del agua y la potabilización generó un impacto significativo en las comunidades urbanas del municipio de San Luis de Palenque. La intervención permitió fortalecer los conocimientos y las prácticas de 300 familias, quienes recibieron orientación directa mediante visitas domiciliarias por parte del Equipo PIC, demostraciones prácticas y la entrega de materiales educativos y pastillas potabilizadoras.

El impacto principal se reflejó en el cambio de percepción y comportamiento frente al consumo de agua segura, permitiendo que la comunidad reconociera los riesgos asociados al uso de agua no tratada y adoptara métodos simples, económicos y efectivos de potabilización. La metodología casa a casa facilitó que la información

fuera comprendida y aplicada en el entorno real de las familias, generando un aprendizaje significativo y sostenido.

De igual forma, la actividad fortaleció el rol de la comunidad como actor corresponsable en la promoción de la salud, especialmente mujeres adultas y líderes de hogar, quienes asumieron una participación activa en la implementación de prácticas saludables y en la difusión de las recomendaciones dentro de sus núcleos familiares.

El desarrollo de la estrategia también permitió identificar zonas con mayor vulnerabilidad frente a la calidad del agua, aportando insumos clave para la toma de decisiones en salud pública municipal.

Finalmente, el impacto se evidenció en el aumento de la adopción de medidas de prevención, el mejoramiento en el manejo del agua en las viviendas y el fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y el Equipo PIC, promoviendo entornos más saludables y una cultura de cuidado del recurso hídrico.

10.5 ANÁLISIS DE RESULTADO

Al analizar los resultados de la actividad, se evidenció una buena recepción por parte de la comunidad, reflejada en la participación activa durante las visitas y las charlas educativas. Las familias demostraron interés en aprender sobre las formas seguras de potabilizar el agua y reconocieron la importancia de implementar estas prácticas en sus hogares.

Los datos recopilados permitieron identificar una mayor participación de la población adulta, principalmente mujeres cabeza de hogar, quienes asumieron un rol clave como multiplicadoras de la información dentro de sus comunidades.

La actividad contribuyó significativamente al fortalecimiento del conocimiento colectivo sobre el uso racional del agua y la prevención de enfermedades transmitidas por su consumo en condiciones inadecuadas. Se destaca además el compromiso del equipo de salud en la promoción de entornos saludables y en la construcción de comunidades más informadas, responsables y protectoras del medio ambiente.

10.6 CONCLUSIONES

1. La actividad cumplió la meta establecida, logrando intervenir a 300 familias del área urbana mediante visitas domiciliarias que incluyeron educación, demostraciones prácticas y entrega de pastillas potabilizadoras como medida preventiva ante riesgos asociados al agua no segura.
2. Se evidenció que la mayor participación correspondió al grupo adulto, población responsable del almacenamiento, manejo y consumo del agua en el hogar, lo que garantizó la pertinencia y efectividad de las recomendaciones brindadas.
3. Los datos recolectados permitieron identificar que un número significativo de familias consume agua sin tratamiento o desconoce métodos seguros de potabilización, lo cual resalta la importancia de continuar fortaleciendo estas acciones educativas y preventivas.
4. Las demostraciones sobre filtros caseros y los métodos prácticos incluidos en la estrategia facilitaron que las familias adoptaran medidas inmediatas y sostenibles para garantizar el consumo de agua segura, contribuyendo a la reducción del riesgo de enfermedades de origen hídrico.
5. La intervención promovió una mayor conciencia comunitaria sobre el uso racional del agua, fomentando hábitos responsables y fortaleciendo la corresponsabilidad en la protección del recurso hídrico y la salud colectiva.

ACTIVIDAD N°4: SE DESARROLLARÁ UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A 300 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y MÉTODOS DE POTABILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD.



Descripción: VISITAS POTABILIZACION
Fecha: 24 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO GUASIMAL



Descripción: VISITAS POTABILIZACION
Fecha: 20 DE AGOSTO DEL 2025
Lugar: BARRIO GUASIMAL



Descripción: VISITAS POTABILIZACION
Fecha: 20 DE AGOSTO DEL 2025
Lugar: BARRIO GUASIMAL



Descripción: VISITAS POTABILIZACION
Fecha: 20 DE AGOSTO DEL 2025
Lugar: BARRIO GUASIMAL

RESPONSABLE DE LA ACTTIVIDAD: YOSELYN FANERY LUNA MARTINEZ – ENFERMERA PIC 2025

ACTIVIDAD N°4: SE DESARROLLARÁ UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A 300 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y MÉTODOS DE POTABILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD.



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD

RESPONSABLE DE LA ACTTIVIDAD: YOSELYN FANERY LUNA MARTINEZ – ENFERMERA PIC 2025

ACTIVIDAD N°4: SE DESARROLLARÁ UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A 300 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y MÉTODOS DE POTABILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD.



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD



Descripción: VISITAS UNIDAD
Fecha:27 DE OCTUBRE DEL 2025
Lugar: BARRIO UNIDAD

RESPONSABLE DE LA ACTTIVIDAD: YOSELYN FANERY LUNA MARTINEZ – ENFERMERA PIC 2025

11 ACTIVIDAD N°5

IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA AMIGA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ACTIVIDAD N°5, IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA AMIGA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

INTRODUCCIÓN

Entre octubre y diciembre de 2025 se ejecutaron acciones de promoción, socialización y prestación del servicio de la Línea Amiga en Salud Mental en el municipio de San Luis de Palenque. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer el acceso de la comunidad a un canal confiable de apoyo emocional, brindar atención oportuna ante situaciones de riesgo psicosocial e incrementar la visibilidad del servicio en escenarios presenciales y digitales.

El presente informe describe de manera sintética las acciones desarrolladas, la caracterización de la población atendida y los resultados obtenidos, evidenciando el aporte de la Línea Amiga al bienestar emocional y a la consolidación de estrategias de prevención en el territorio.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el acceso, la difusión y la operatividad del servicio de la Línea Amiga en Salud Mental en el municipio de San Luis de Palenque, con el fin de brindar apoyo emocional oportuno, acompañamiento psicosocial y activación de rutas ante situaciones de riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir de manera amplia y estratégica la Línea Amiga en distintos escenarios comunitarios y plataformas digitales para aumentar su visibilidad y promover su uso.
- Brindar tele orientación y apoyo emocional mediante escucha activa, asesoría psicológica, intervención inmediata y acompañamiento a personas en situaciones de riesgo psicosocial.

- Caracterizar a la población atendida según género, ciclo vital y tipo de contacto, con el fin de identificar tendencias de acceso y necesidades de intervención.
- Realizar seguimiento a los usuarios atendidos para evaluar la continuidad del apoyo, las necesidades persistentes y la eficacia de las orientaciones brindadas.1

11.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

Socialización y difusión del servicio de la línea amiga en diferentes escenarios comunitarios

- El 22 de octubre de 2025, por medio de la página oficial de Facebook, difundí información sobre el servicio de la Línea Amiga en salud mental, con el siguiente mensaje:

  No hay salud, sin salud mental.

  Tus emociones importan y merecen ser escuchadas. Estamos aquí para orientarte y acompañarte. Llama o escribe a la Línea Amiga en Salud Mental 311 3954061.

  Con el objetivo de informar, apoyar y facilitar el acceso a un servicio que puede brindar acompañamiento emocional a quienes lo requieran. Si quieres, puedo ayudarte a mejorar o ampliar el mensaje para futuras publicaciones.

- **El 07 de noviembre de 2025**, en el marco de la jornada de oferta de servicios de salud organizada por la Administración Municipal de San Luis de Palenque, **se socializó el servicio de la Línea Amiga en Salud Mental** a los asistentes. Asimismo, se realizó su **divulgación mediante una transmisión en vivo** a través de la fan page oficial de la administración.

  Esta acción permitió ampliar la visibilidad del servicio, facilitar el acceso a información clara sobre los canales de apoyo emocional disponibles y

fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud mental. La difusión presencial y virtual aseguró que un mayor número de habitantes conociera la Línea Amiga, sus horarios de atención y su utilidad como recurso oportuno para la contención emocional, la orientación y la respuesta ante situaciones de riesgo psicosocial.

- El 25 de noviembre por medio de la página de Facebook de la alcaldía de dio a conocer el servicio de la línea amiga en el marco del día de la prevención de la violencia con el siguiente mensaje: Hoy, en el Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

  La familia debe ser tu refugio, no tu miedo.

  La violencia no siempre deja marcas visibles, pero siempre deja heridas emocionales. Es fundamental reconocer que la salud mental es una prioridad y que buscar ayuda es un acto de valentía y amor propio.

  Si estás pasando por una situación de violencia o conoces a alguien que la esté viviendo, o simplemente necesitas un espacio para hablar de tus emociones:

  ¡No estás sola!

  Llama o escribe a la Línea Amiga en Salud Mental: 📞 311 395 4061

  Tu bienestar es lo más importante. Juntas construimos un mundo libre de violencia.

- El 04 de diciembre de 2025 se dio a conocer el servicio de la Línea Amiga en Salud Mental a los asistentes de la jornada de Redes Comunitarias de Salud del municipio de San Luis de Palenque.

  Esta socialización permitió fortalecer el conocimiento comunitario sobre los canales de apoyo emocional disponibles y promover el acceso oportuno a orientación psicológica. Además, contribuyó a que líderes comunitarios, cuidadores y participantes reconocieran la Línea Amiga como un recurso confiable para la contención emocional, la prevención de riesgos

psicosociales y la activación de rutas de atención en situaciones de crisis. De esta manera, la actividad aportó al fortalecimiento de la red de apoyo local y a la consolidación de estrategias preventivas en el territorio.

Prestación del servicio de orientación y apoyo emocional

Se brindo tele orientación, asesoria, intervención inmediata escucha activa y acompañamiento emocional, registrando un total de 13 atenciones del mes de octubre a diciembre 2025. De estas, 6 se realizaron por mensajería de WhatsApp y 7 por llamadas telefónicas. Con el objetivo de prevenir las conductas suicidas, violencias de género e intrafamiliar y consumo de SPA. De esta manera, mejorar su estabilidad emocional y calidad de vida.

11.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y CICLO VITAL.

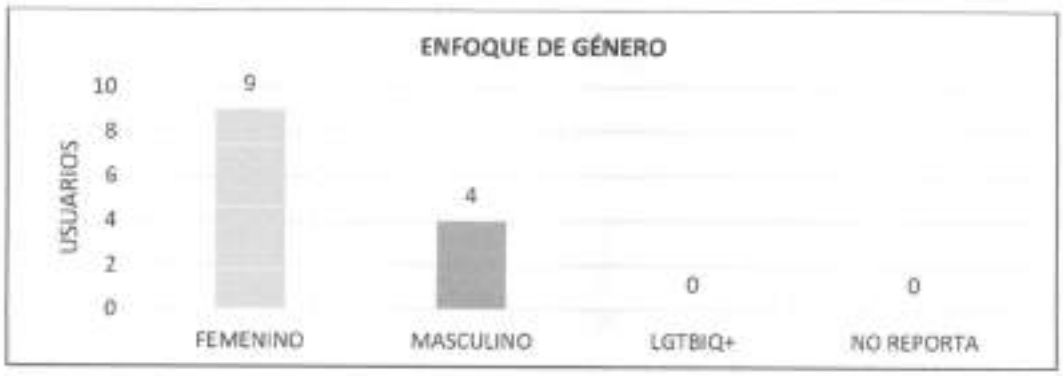
Tabla 7

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL																		
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL														TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			DISCAPACIDAD		CABEZA DE HOGAR		VICTIMA DEL CONFLICTO		HABITANTE DE CALLE		POBL PRIVADA DE LA LIBERTAD		EN PROCESO DE REINTEGRACION		RENTA CIUDADANA		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 0 DIAS-5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	8	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

ENFOQUE DE GÉNERO

Grafica 6



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

La gráfica, se evidencia que se atendieron por medio del servicio de la línea amiga en salud mental a 09 personas de género femenino, 04 de género masculino. Estos resultados permiten identificar la necesidad de fortalecer estrategias dirigidas específicamente a la población masculina, promoviendo la disminución de estigmas y el acceso equitativo a los servicios de salud mental.

GRUPO ETARIO

Grafica 7

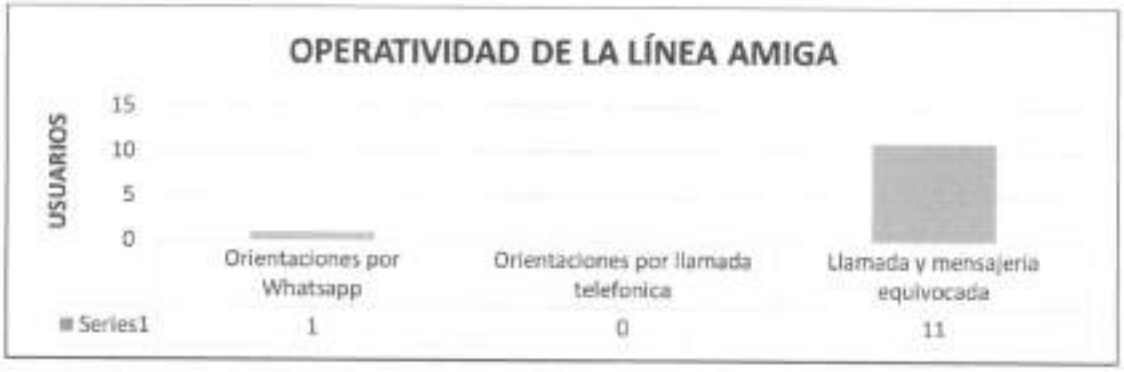


Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

De acuerdo con la gráfica se observa que 12 personas atendidas en el servicio de la línea amiga en salud mental corresponden al grupo etario de 29 a 59 años y 01 participante se encuentran en el rango de edad de juventud, 18 a 28 años.

OPERATIVIDAD DE LA LÍNEA AMIGA

Grafica 8



Fuente Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

La gráfica, evidencia que el servicio de la línea amiga en salud mental se brindó por WhatsApp a 01 persona y 11 personas se comunicaron de manera equivocada.

Dentro del servicio de la línea amiga en salud mental se brindó: tele orientación, asesoría, intervención inmediata, escucha activa y acompañamiento emocional. La problemática atendida fue ideación suicida. A partir de dichas atenciones, se diligenció una bitácora de atenciones para documentar las intervenciones y orientaciones ofrecidas incluyendo los mensajes y llamadas equivocadas.

Seguimiento a las atenciones realizadas en la línea amiga

Se realizó seguimiento a los usuarios del servicio de la Línea Amiga en Salud Mental correspondientes al periodo de junio a diciembre de 2025, con el fin de evaluar la continuidad de los apoyos brindados, identificar necesidades persistentes y garantizar que las intervenciones ofrecidas contribuyeran de manera efectiva al bienestar emocional de cada usuario.

Este proceso tuvo como propósito evaluar el alcance de las orientaciones brindadas, identificar de manera más precisa las necesidades actuales de los usuarios y, a partir de ello, fortalecer y ajustar las acciones de acompañamiento y apoyo en salud mental. Durante el seguimiento, se revisaron las situaciones reportadas, el nivel de

adherencia a las recomendaciones ofrecidas y los avances en la mejora de su bienestar emocional.

Entrega del servicio de la línea amiga

El día 10 de diciembre de 2025 se realizó la entrega del celular, el cargador y un pendón informativo del servicio de la Línea Amiga en Salud Mental, verificando y dejando constancia de su buen estado. El material incluye el número oficial de la línea (3113954061) y se recordó que el servicio funciona de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., en jornada continua.

Asimismo, se recomendó registrar el número ante una empresa de telefonía, debido a que se reciben llamadas recurrentes de entidades bancarias solicitando información sobre un ciudadano ajeno al servicio. Formalizar este registro permitirá evitar confusiones, garantizar la disponibilidad del canal de atención y fortalecer la identidad institucional del servicio. Esto contribuye al reconocimiento Municipal, Departamental y Nacional de la línea telefónica como un mecanismo confiable de apoyo en salud mental.

Es importante precisar que esta línea se encuentra registrada ante la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro del documento "directorio nacional de Líneas Territoriales de Atención en Salud Mental en Colombia", lo que respalda su legitimidad y promueve su visibilidad como recurso esencial para la atención psicosocial de la comunidad.

11.3 CONCLUSIONES

- La implementación de la Línea Amiga en Salud Mental en San Luis de Palenque ha permitido brindar un servicio de atención oportuna, cercana y articulada, consolidándose como una herramienta clave para la prevención del suicidio, la mitigación de violencias y la atención emocional de la comunidad.

- Las acciones de difusión comunitaria y digital fortalecieron el reconocimiento del servicio y su apropiación por parte de instituciones educativas, entidades públicas y la ciudadanía en general.
- Varios usuarios establecieron contacto durante los fines de semana, fuera del horario habitual del funcionamiento de la línea. En dichos casos, al responder dentro de la jornada establecida, no se obtuvo retroalimentación por parte de la persona usuaria, evidenciándose que la necesidad de atención surge de manera inmediata y no puede ser postergada.
- La articulación interinstitucional y el seguimiento a casos críticos garantizan un enfoque integral, efectivo y sostenible en el fortalecimiento de la salud mental en el municipio.

11.4 RECOMENDACIÓN

Se recomienda fortalecer la operatividad de la Línea Amiga en Salud Mental mediante la ampliación de su cobertura horaria, incorporando un profesional adicional que garantice atención en horario nocturno y fines de semana. Esta medida es estratégicamente necesaria, dado que las situaciones de crisis emocional, ideación suicida y episodios de desregulación afectiva suelen presentarse en momentos no cubiertos por la jornada actual.

La ampliación del recurso humano permitirá asegurar una respuesta inmediata, reducir el riesgo de escalamiento de eventos críticos y mejorar la oportunidad en la activación de rutas de atención. Asimismo, incrementará la accesibilidad del servicio, optimizará la continuidad del acompañamiento psicosocial y fortalecerá la percepción de la Línea Amiga como un canal confiable, permanente y altamente efectivo.

Implementar esta estrategia no solo incrementa la capacidad resolutiva del municipio, sino que contribuye directamente a la protección de la vida, la mitigación de riesgos psicosociales y el fortalecimiento del sistema local de salud mental en San Luis de Palenque.

ACTIVIDAD N° 5: Realizar la implementación de la Línea amiga en el municipio de san Luis de palenque con el fin de realizar recepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención de trastornos mentales.





Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 22 de octubre de 2025
Lugar: Página de Facebook de la Alcaldía Municipal

ACTIVIDAD N° 05: Realizar la implementación de la Línea amiga en el municipio de san Luis de palenque con el fin de realizar recepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención de trastornos mentales.



Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental en el marco de la feria de servicios
Fecha: 07 de noviembre 2025.
Lugar: Área urbana de San Luis de Palenque.



Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental en el marco de la feria de servicios
Fecha: 07 de noviembre 2025.
Lugar: Área urbana de San Luis de Palenque.



Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental en el marco de la feria de servicios
Fecha: 07 de noviembre 2025.
Lugar: Área urbana de San Luis de Palenque.



Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental en el marco de la feria de servicios
Fecha: 07 de noviembre 2025.
Lugar: Área urbana de San Luis de Palenque.

ACTIVIDAD N° 05: Realizar la implementación de la Línea amiga en el municipio de san Luis de palenque con el fin de realizar recepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención de trastornos mentales.



Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 25 de noviembre de 2025
Lugar: Página de Facebook de la Alcaldia Municipal



Descripción: Socialización de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 25 de noviembre de 2025
Lugar: Página de Facebook de la Alcaldía Municipal

Actividad N°05: Realizar la implementación de la Linea amiga en el municipio de san Luis de palenque con el fin de realizar recepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención de trastornos mentales.



Descripción: socialización de la línea amiga a participantes de la jornada de res comunitarias en salud.
Fecha: 4 diciembre 2025
Lugar. Biblioteca Municipal



Descripción: socialización de la línea amiga a participantes de la jornada de res comunitarias en salud.
Fecha: 4 diciembre 2025
Lugar. Biblioteca Municipal



Descripción: socialización de la línea amiga a participantes de la jornada de res comunitarias en salud.
Fecha: 4 diciembre 2025
Lugar. Biblioteca Municipal



Descripción: socialización de la línea amiga a participantes de la jornada de res comunitarias en salud.
Fecha: 4 diciembre 2025
Lugar. Biblioteca Municipal

Actividad N°05: Realizar la implementación de la Línea amiga en el municipio de san Luis de palenque con el fin de realizar recepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención de trastornos mentales.



Descripción: Entrega del servicio de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 10 diciembre 2025
Lugar: Oficina de salud pública.



Descripción: Entrega del servicio de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 10 diciembre 2025
Lugar: Oficina de salud pública.



Descripción: Entrega del servicio de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 10 diciembre 2025
Lugar: Oficina de salud pública.



Descripción: Entrega del servicio de la línea amiga en salud mental.
Fecha: 10 diciembre 2025
Lugar: Oficina de salud pública.

12

ACTIVIDAD N°6

DOS JORNADAS REDES COMUNITARIAS PARA EL APOYO IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

ACTIVIDAD 6 conformaciones de redes comunitarias para el apoyo identificación de eventos de interés en salud pública en el área urbana y rural del Municipio de San Luis de Palenque

INTRODUCCIÓN

La conformación de redes comunitarias constituye una estrategia fundamental dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, orientada al fortalecimiento de la participación social en salud y al empoderamiento de líderes comunitarios en la identificación temprana de eventos de interés en salud pública.

En este marco, se desarrolló la Actividad N.º 06 en el municipio de San Luis de Palenque, la cual tuvo como propósito capacitar a líderes del área urbana y rural en temas prioritarios como vigilancia basada en la comunidad (VBC), reconocimiento de signos y síntomas de enfermedades transmisibles, reporte de hechos vitales y notificación de situaciones de riesgo. Estas acciones permiten que la comunidad se convierta en un actor activo del sistema de salud, fortaleciendo las capacidades de vigilancia, prevención y respuesta oportuna frente a riesgos colectivos.

OBJETIVO GENERAL

Realizar conformación de redes comunitarias a través de dos jornadas de 8 horas diarias con el fin de implementar talleres con los siguientes temas: Qué es una red de apoyo comunitario, cómo funciona, cuáles son los eventos de interés en salud pública que se deben reportar, información básica para reconocimiento de signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades como la tuberculosis, la enfermedad de Hansen, la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda, desnutrición, reporte de situaciones de hechos vitales y también capacitar actores de la red comunitaria del municipio en vigilancia basada en la comunidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar formación a líderes comunitarios sobre el funcionamiento de una red de apoyo y su importancia en la vigilancia comunitaria.
- Capacitar a los participantes en el reconocimiento básico de signos, síntomas, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de interés en salud pública como tuberculosis, enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y desnutrición.
- Conformar formalmente la red comunitaria de vigías para el municipio de San Luis de Palenque.

META

Se deberá convocar a 30 líderes del área urbana y rural del municipio y se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para estas personas, mesas, sillas, equipo de cómputo, videobeam, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes en las dos jornadas. Se le deberá garantizar certificado a cada uno de los participantes

12.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para llevar a cabo esta actividad realizada el 04 de diciembre del 2025, la primera Jornada a las 08:00 am y la segunda a las 02:00 pm, se inició por realizar concertación con la referente de Salud Pública a fin de ultimar detalles para la capacitación y las personas que se iban a invitar. Después de esto luego, las auxiliares de enfermería realizaron la búsqueda activa de los líderes de JAC que desearan participar en la reunión donde se generó la siguiente base:

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	TELEFONO	PERFIL
1	NARLEN XIMENA RUIZ GUALDRON	24191830	3202381955	REP. VICTIMAS
2	DENIS YULIETH GUEVARA FORERO	1118774101	3114459076	ASOCIACION IPS
3	ARNULFO AVENDAÑO MENDIVELSO	4284283	3112974503	ASOCIACION IPS
4	DILIA RINCON BURGOS	23836016	3214410148	ASOCIACION IPS
5	GENNY ANDREA GONZALEZ NIÑO	1118775766	3135836264	ASOCIACION IPS

6	MARISOL ORTEGA GARCIA	1116662963	3138423084	ASOCIACION IPS
7	JAQUELINE LUCIA DURAN DE DIOS	24191250	3002448470	PERSONERIA
8	ROSA ISNELDA RODRIGUEZ ARENAS	39280255	3143699602	ASOCIACION IPS
9	MOISES SOGAMOSO MARTHA	74865739	3207645463	PERE. IGLESIA LA VIÑA
10	KAROL JISELL LOPEZ ACHAGUA	1006568174	3209507317	ASOCIACION IPS
11	JESUS MARIA TARACHE COBA	4284057	3118508191	ASOCIACION IPS
12	ELCY EDILMA GARCIA OROS	24190739	3132857157	LIDER COMUNITARIA
13	MARGARITA UMAÑA PARADA	38250525	3124735761	ASOCIACION IPS
14	GLADIMIR ZAMBRANO DUARTE	24191337	3204745129	LIDER COMUNITARIA
15	BAUDE EONADYS FORERO MACIAS	74861429	3228579922	INSPECTOR RIVERITA
16	JESUS ALBERTO MEDINA AGUILAR	4284178	3143942892	PRESIDENTE LAS CALLES
17	MARIA ALEJANDRA MOJICA APONTE	1118775927	3138061285	AUX. COMISARIA
18	DILA MAYREN JIMENEZ CASTAÑEDA	1118774585	3223372961	ASOJUNTAS
19	JOSE ANTONIO PRIETO SILVA	1118535125	3132325751	BOMBEROS
20	SIMON GUALDRON JASPE	6671605	3107994029	PRESIDENTE VEREDA MEREY
21	TATIANA MURILLO MAGROVEJO	50641093	3228716002	VEREDA GAVIOTAS
22	WILMER MARTHA TAPIAS	74825205	3213151410	PRESIDENTE VEREDA MEREY
23	NEILA GARCIA RICAURTE	24191589	3186974636	PRESIDENTE VEREDA MEREY
24	ANA EGLA NIÑO CONDE	21240987	3108542505	ASOJUNTAS
25	MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS	24191207	3118461850	LIDER COMUNITARIA
26	NINI JOHANA AGUILAR FEMAYOR	33480641	3114421246	REFERENTE MUJER Y FAMILIA
27	NANCY GUTIERREZ RIAÑO	24191628	3202030792	BIBLIOTECARIA MUNICIPAL
28	YARELIZ ALEJANDRA PEÑA	68247757	3143826468	BARRIO ESTEROS
29	MARIA MAGDALENA PEREZ BOTELLO	40325757	3107967680	VEREDA GUANAPALO
30	WILFREDO DUARTE MALDONADO	74825032		LIDER COMUNITARIO
31	ZULEMA ACHAGUA ORTIZ	24191783	3212021594	VEREDA MACUCO
32	NAIRA MARIA ANZUETA TARACHE	21249064	3208147816	BARRIO GAITAN

33	HERLINDA GIRON CASTAÑEDA	24190584	3133864496	BARRIO POPULAR
34	MARIA MAXIMINA MONTES	1067093116	3208926184	BARRIO GUACIMAL
35	BARBARA JIMENEZ GOMEZ	1118534677	3204908869	VEREDA SAN FRANCISCO
36	ELVER CHAVITA CEIJA	1118774598	3224670116	VEREDA CABUYARO
37	YURANI PAOLA AGUILAR	24191847	3142058671	PRESIDENTE VEREDA MACUCO
38	ORFILIA GUTIERREZ ATENCIO	1046396556	3224670116	VEREDA CABUYARO
39	ANYI LIZBETH BETANCOUR			OFICINA DE SALUD PUBLICA ALCALDIA
40	ODILIA DURAN			OFICINA DE SALUD PUBLICA ALCALDIA
41	DENISSE DUARTE			OFICINA DE SALUD PUBLICA ALCALDIA
42	CIELO DURAN PAN			PIC SAN LUIS 2025
43	PIEDAD CONSUELO MALDONADO			PIC SAN LUIS 2025
44	AURA MARIA BETANCOURT			PIC SAN LUIS 2025

FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Se llevaron a cabo 2 Jornadas de información en salud sobre los temas anteriormente mencionados y se realizará con los participantes un acta de conformación de la red comunitaria, mediante diapositivas basadas en el "Lineamiento Vigilancia Basada en Comunidad" de la secretaria de Salud Departamental se brindará capacitación a los asistentes, quienes al finalizar la actividad obtendrán su certificado. Se adjunta evidencia del lineamiento de donde se obtuvo la información:

Ilustración 1



Actividad con los asistentes:

Como actividad rompe-hielo se ubicaron a los asistentes en grupos de (10) personas quedando en total (3) grupos, a cada grupo se le hizo entrega de un rollo pequeño de lana, y cada grupo tuvo un moderador donde se empezaron a responder preguntas relacionadas con el tema, el objetivo de la actividad es formar un red o telaraña de la siguiente manera:

¿Cómo jugar?

1. **Formen una ronda:** Colóquense en círculo de pie o sentados.
2. **Inicio:** Quien coordine o uno de los participantes toma la lana.
3. **Lanzamiento:** Esta persona lanza la lana a otro compañero, manteniendo el extremo del hilo.
4. **Compartir:** Al lanzar la lana, quien la pasa debe responder las preguntas que se realice el moderador
5. **Repetir:** La persona que recibe la lana, sujeta el hilo y repite el proceso, lanzando la lana a otra persona y respondiendo
6. **Construir la telaraña:** Continúan hasta que todos los participantes estén conectados por los hilos, formando una gran telaraña.

Al finalizar la actividad en el papel Kraft, cada uno de los de grupos escribirá una frase representativa a lo que significo participar en la capacitación y el barrio o vereda del cual hará participe para ser vigilante de su comunidad.

Como material de apoyo se diseñaron diapositivas alusivas al tema a presentar para que, las personas asistentes tuvieran una mayor visibilidad al momento de realizar la exposición. Adjuntadas a continuación:

Ilustración 2




REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD


REDES COMUNITARIAS – VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD
¡MUCHAS GRACIAS!
NOTA: Cabe resaltar que, la lista de los agentes comunitarios se entregara a Salud Pública para que se pueda crear un grupo de Whatsapp y puedan empezar a ejecutar las actividades

Se realizó la entrega de certificaciones a cada uno de los participantes, y la entrega de incentivos para el desarrollo de su trabajo. Adjuntado a continuación:

Ilustración 3



CERTIFICADO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025

LIDER DE JUNTA DE ACCION COMUNAL U OTRA

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN LA **CAPACITACIÓN EN REDES COMUNITARIAS Y VIGILANCIA BASADA EN LA COMUNIDAD (VBC)** REALIZADA COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL PIC SAN LUIS DE PALENQUE.
ESTA CAPACITACION TUVO COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS LIDERES COMUNALES EN LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE RIESGOS EN LA SALUD PÚBLICA, ARTICULACIÓN CON LA REDES DE APOYO LOCAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN PROCESOS COMUNITARIOS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y RESPUESTA.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN RECONOCIMIENTO A SU COMPROMISO CON EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE SU COMUNIDAD.

FECHA: _____
LUGAR: SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

_____
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Certificado diseñado por logística

En base a los registros de asistencia a la capacitación brindada se tabularon los siguientes datos:

12.2 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

ASISTENTES PRIMERA JORNADA

Tabla 8

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GENERO Y ENFORQUE DIFERENCIAL																
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL												TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			VICTIMA		HABITANTE DE CALLE		PPL		MIGRANTE		PPRRN		PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 8 DIAS- 5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	19	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
TOTAL	**25**	**10**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**35**

Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Grupo etario

Grafica 9



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

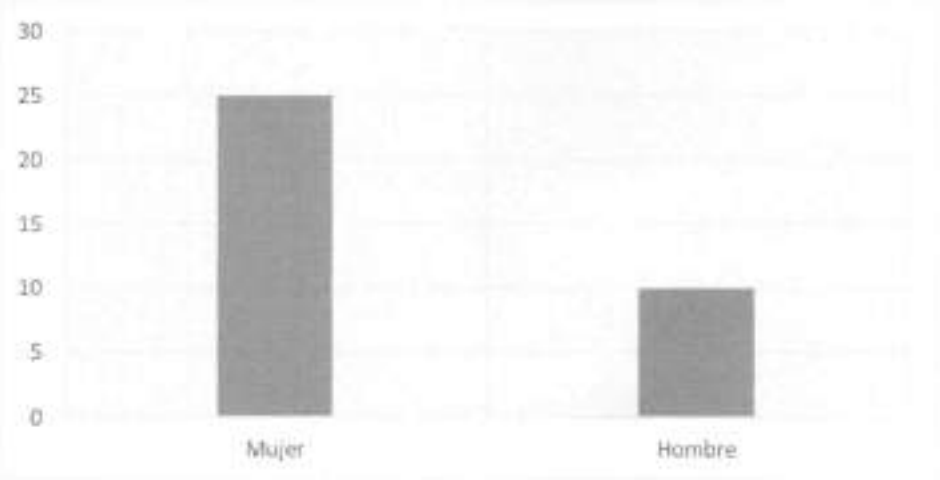
De acuerdo con la tabla presentada y la gráfica correspondiente, se evidencia que:

- El grupo con mayor participación fue el de adultos (29–59 años), con un total de 26 asistentes, lo que representa la población con mayor liderazgo comunitario e interés en temas de salud pública.
- En segundo lugar, se encuentra la vejez (mayores de 60 años), con 8 asistentes, lo cual refleja la presencia activa de líderes comunitarios de larga trayectoria.
- La categoría de juventud (18–28 años) tuvo una participación mínima, con solo 1 persona, lo que indica la necesidad de fomentar la inclusión de jóvenes en procesos de vigilancia comunitaria y redes de apoyo.
- No se registró asistencia de personas pertenecientes a primera infancia, infancia o adolescencia, lo cual es coherente con el enfoque de la actividad dirigida a líderes comunitarios adultos.

En cuanto a la cantidad de hombres y mujeres que asistieron a la Jornada de Capacitación en Atención al Usuario se obtuvo la siguiente gráfica:

ENFOQUE DE GÉNERO

Grafica 10



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica se observar que, se contó con la asistencia de 25 mujeres y 10 hombres, lo que evidencia una mayor participación femenina, este comportamiento es común en actividades comunitarias y de salud pública, donde las mujeres suelen tener un rol más activo en procesos de liderazgo, gestión social y participación comunitaria. La asistencia femenina representó aproximadamente el 71% del total, mientras que los hombres representaron el 29%.

La alta presencia de mujeres fortalece la capacidad de difusión comunitaria, dado que ellas tienden a asumir roles de cuidado y liderazgo social. Sin embargo, sería pertinente implementar estrategias para aumentar la participación masculina en futuras jornadas, especialmente en veredas donde los hombres suelen ejercer cargos de representación local (presidentes de vereda, secretarios/as, u otros)

Distribución por área de procedencia

En cuanto al área de procedencia, cabe resaltar que la actividad tenía como objetivo realizar la invitación a los lideres de área rural y urbana del Municipio de San Luis de Palenque.

Conformación de Red Comunitaria (VBC)

Para la conformación de la red, se obtuvieron los siguientes datos de las personas inscritas a ser vigías comunitarios tanto del área urbana como rural:

Grafica 11



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Grafica 12



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar se observa que:

- La actividad convocó tanto a líderes de la zona urbana como rural, cumpliendo con el objetivo de incluir diferentes sectores del municipio.
- Se evidencia una notable representación rural (presidentes de veredas, líderes comunitarios, asociaciones rurales, etc.).
- La asistencia refleja una apropiada representatividad territorial, permitiendo conformar una red comunitaria diversa, coherente con la estructura poblacional del municipio.

NACIONALIDAD

Grafica 13



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos observar que, la totalidad de los asistentes son de nacionalidad colombiana, no se registraron participantes migrantes, lo cual indica que la población beneficiaria está compuesta completamente por habitantes locales del municipio.

12.3 ALCANCE

La actividad convocó a 35 líderes comunitarios del área urbana y rural, logrando una asistencia significativa compuesta por presidentes de JAC, representantes de grupos poblacionales, líderes comunales, funcionarios municipales y actores institucionales.

Se desarrollaron dos jornadas de capacitación (mañana y tarde), con actividades pedagógicas, dinámicas participativas y trabajo grupal, garantizando la apropiación del contenido por parte de los asistentes.

Asimismo, se logró la conformación formal de la Red Comunitaria bajo el modelo de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) y la entrega de certificados que avalan la participación y formación recibida. La actividad contó con los recursos logísticos, tecnológicos y pedagógicos requeridos para su adecuado desarrollo.

12.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de las bases de asistencia y las gráficas permite evidenciar lo siguiente:

- *Participación por ciclo vital:* el grupo con mayor representación fue el de adultos (29–59 años) con 26 asistentes, seguido de adultos mayores (8 asistentes). Este patrón refleja que las funciones de liderazgo comunitario se concentran principalmente en estas edades, quienes muestran mayor disposición para asumir responsabilidades dentro de la red.
- *Enfoque de género:* se observó una mayor participación femenina (25 mujeres) frente a 10 hombres. Esto resalta el rol protagónico de las mujeres en las actividades comunitarias y en los procesos de promoción de la salud.
- *Enfoque diferencial:* no se identificaron participantes pertenecientes a poblaciones especiales (víctimas, PPL, migrantes, discapacidad, entre otros), lo que indica que la población asistente corresponde al liderazgo comunitario convencional del municipio.

- *Nacionalidad:* la totalidad de las personas asistentes son colombianas.
- *Representatividad territorial:* la asistencia incluyó líderes de múltiples veredas y barrios, cumpliendo el objetivo de convocar tanto a población urbana como rural.
- *Dinámica participativa:* las actividades lúdicas permitieron fortalecer el trabajo en equipo y la comprensión del concepto de red, facilitando la apropiación del rol como vigías comunitarios.

En conjunto, los resultados reflejan una adecuada convocatoria, participación activa y un cumplimiento exitoso de la actividad

12.5 IMPACTO

La implementación de esta jornada generó impactos positivos en la comunidad, tales como:

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la identificación y reporte de eventos de salud pública, favoreciendo una vigilancia más cercana y oportuna.
- ✓ Creación y formalización de una red comunitaria integrada por líderes con alta representatividad territorial, lo cual garantiza mayor cobertura en acciones de promoción y prevención.
- ✓ Empoderamiento de líderes locales, quienes ahora cuentan con herramientas para actuar como multiplicadores del conocimiento en sus comunidades.
- ✓ Mejora en la coordinación interinstitucional, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, la Alcaldía y la Red de Salud (oficina de salud pública)
- ✓ Impacto educativo significativo, al brindar conocimientos actualizados sobre enfermedades transmisibles de alto interés en salud pública.

12.6 CONCLUSIONES

- La actividad cumplió exitosamente con los objetivos propuestos, logrando capacitar y certificar a líderes comunitarios en temas claves de vigilancia basada en comunidad y salud pública.
- Se consolidó formalmente una red de vigías comunitarios que apoyará el seguimiento y reporte de eventos en las veredas y barrios del municipio.
- La participación mayoritaria de adultos y mujeres evidencia el compromiso de estos grupos con los procesos comunitarios, mientras que la baja participación juvenil indica un reto para futuras convocatorias.
- La metodología pedagógica utilizada (telaraña) favoreció la integración, la apropiación del conocimiento y el fortalecimiento del liderazgo comunitario.
- La actividad aporta de manera directa al cumplimiento del PIC 2025, fortaleciendo la gestión del riesgo colectivo y la promoción de la salud en el municipio de San Luis de Palenque.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD N° 06: CONFORMACIONES DE REDES COMUNITARIAS PARA EL APOYO IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque

RESPONSABLE: YOSELYN FANERY LUNA MARTINEZ – ENFERMERA PIC 2025

ACTIVIDAD N° 06: CONFORMACIONES DE REDES COMUNITARIAS PARA EL APOYO IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque

RESPONSABLE: YOSELYN FANERY LUNA MARTINEZ – ENFERMERA PIC 2025

ACTIVIDAD N° 06: CONFORMACIONES DE REDES COMUNITARIAS PARA EL APOYO IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque



Descripción: CONFORMACION REDES COMUNITARIAS
Fecha: 04 de diciembre 2025
Lugar: Biblioteca Municipal – San Luis de Palenque

RESPONSABLE: YOSELYN FANERY LUNA MARTINEZ – ENFERMERA PIC 2025

ACTIVIDAD N°7

IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE DE UNA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE).

ACTIVIDAD N°7, IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE DE UNA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE).

INTRODUCCIÓN

Durante los meses de octubre y noviembre del año 2025, la Zona de Orientación Escolar (ZOE) del municipio de San Luis de Palenque, Casanare, desarrolló un conjunto de acciones orientadas a la promoción del bienestar emocional, el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y la identificación temprana de factores de riesgo que afectan a la comunidad educativa. Estas acciones incluyeron la aplicación de tamizajes psicológicos, intervenciones grupales, atención psicosocial individual, actividades lúdicas y preventivas, procesos de articulación interinstitucional y estrategias de búsqueda activa tanto de personas con posible consumo de sustancias psicoactivas como de niños, niñas y adolescentes con presunta discapacidad.

La ejecución de estas actividades se registró de manera sistemática mediante una bitácora diaria, lo que permitió garantizar la trazabilidad, el control y el análisis del proceso. Asimismo, se llevó a cabo una socialización final ante directivos de la I.E. Técnico Francisco Lúcea, con el fin de presentar los resultados, logros y recomendaciones, fortaleciendo la articulación institucional y proyectando la continuidad de la estrategia en beneficio de la comunidad educativa.

Este informe consolida las acciones realizadas, los avances obtenidos y las conclusiones derivadas de la implementación de la Zona de Orientación Escolar, destacando el impacto generado en estudiantes, familias, docentes y actores comunitarios del municipio.

Objetivo General

Fortalecer el bienestar emocional, la convivencia escolar y la detección temprana de factores de riesgo psicosocial en la comunidad educativa del municipio de San Luis de Palenque, mediante acciones de orientación, prevención, atención psicosocial e intervención integral desarrolladas en el marco de la Zona de Orientación Escolar durante los meses de octubre y noviembre de 2025.

Objetivos Específicos

- Registrar y sistematizar diariamente las actividades desarrolladas en la ZOE, asegurando la trazabilidad de los procesos y el seguimiento adecuado de los casos atendidos.
- Aplicar tamizajes psicológicos para identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y funcionamiento familiar, con el fin de orientar acciones de intervención pertinentes.
- Desarrollar talleres y actividades grupales orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la convivencia escolar y la prevención de situaciones de riesgo en estudiantes y familias.
- Brindar atención psicosocial individual a estudiantes y padres de familia, ofreciendo orientación, escucha activa y acompañamiento según las necesidades presentadas.
- Realizar remisiones y notificaciones a entidades competentes cuando se identifiquen situaciones que requieran un abordaje institucional especializado.
- Fortalecer la articulación con actores comunitarios e institucionales mediante actividades de búsqueda activa, socialización de rutas y participación en redes operativas, garantizando una respuesta integral a las necesidades de la comunidad educativa.

12.7 Desarrollo de Actividades

Bitácora diaria de procedimientos

Durante el mes de octubre y noviembre del 2025, se construyó una bitácora diaria con el propósito de garantizar un registro preciso, detallado y sistemático de todas las acciones realizadas en el marco de la Zona de Orientación Escolar. Esta herramienta permitió no solo organizar la información de manera adecuada, sino también asegurar la trazabilidad de los procesos.

Aplicación de tamizajes psicológicos

Realicé la aplicación de 100 tamizajes, distribuidos de la siguiente manera: 60 tamizajes ASSIST, 10 AUDIT, 10 SRQ, 10 RQC y 10 APGAR Familiar, con el objetivo de evaluar de manera sistemática posibles factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la salud mental y el funcionamiento familiar.

A partir de los puntajes obtenidos en cada instrumento, diseñé el plan de intervención correspondiente, orientado a responder de forma pertinente y oportuna a las necesidades identificadas en cada caso.

La aplicación de estos tamizajes permitió no solo detectar alertas tempranas y condiciones que podrían afectar el bienestar emocional y social de las personas evaluadas, sino también orientar la toma de decisiones para garantizar un acompañamiento adecuado y oportuno.

Resultados obtenidos:

1. ASSIST
    - 57 personas no han consumido ninguna sustancia psicoactiva.
    - 03 personas han consumido sustancias psicoactivas.
2. SRQ
    - 10 personas presentaron un nivel de riesgo bajo ante posibles riesgos de salud mental.
3. APGAR Familiar
    - 08 familias conservan un buen funcionamiento familiar.
    - 02 familias presentan disfunción familiar leve.
4. AUDIT
    - 10 personas presentaron un nivel de riesgo bajo ante el consumo de alcohol.
5. RQC
    - 10 niños y niñas presentaron un nivel de riesgo bajo ante posibles riesgos de salud mental.

Intervención grupal dentro de la ZOE

* El 01, 14 y 15 de octubre se realizaron talleres sobre manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención del abuso sexual y promoción del buen trato en entornos familiares y escolares, dirigidos a estudiantes de primero, segundo, tercero y quinto de primaria. Estas actividades se desarrollaron con el fin de fortalecer las habilidades socioemocionales de los niños, promover relaciones saludables dentro y fuera del aula y brindarles herramientas para identificar, prevenir y comunicar situaciones de riesgo. De esta manera, los talleres contribuyeron al desarrollo integral de los estudiantes y a la generación de entornos más seguros y protectores.

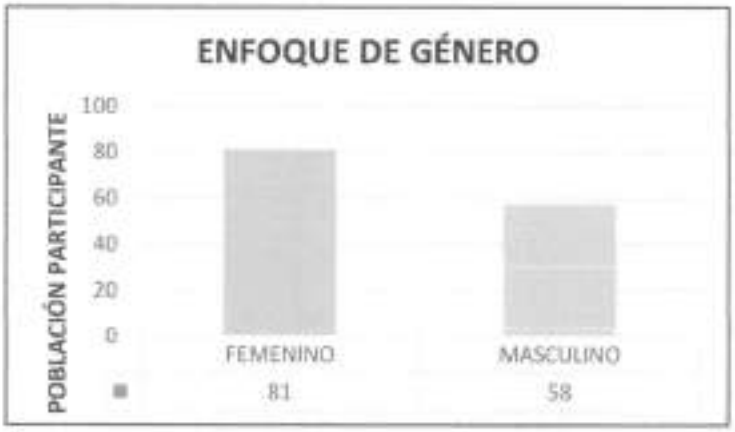
POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL

Tabla 9

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL																		
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL														TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			DISCAPACIDAD		CABEZA DE HOGAR		VICTIMA DEL CONFLICTO		HABITANTE DE CALLE		PERS. PRIVADA DE LA LIBERTAD		EXPROCESO DE REINTEGRACIÓN		RUTA CIUDADANA		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 0 DIAS-5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	53	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	22	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	81	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	139
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ENFOQUE DE GÉNERO

Grafica 14



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

muestra que la distribución de las personas que participaron en el taller de manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención del abuso sexual y promoción del buen trato en entornos familiares y escolares, 81 fueron mujeres y 58 hombres evidenciando una participación equilibrada entre ambos géneros.

GRUPO ETARIO

Grafica 15



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Se observa que el grupo predominante fue la infancia (6 a 11 años), con 102 participantes, mientras que la adolescencia conto con una participación de 37 personas. Es importante indicar que no hubo representación de otros grupos etarios como juventud, adultez o vejez, ya que la actividad estuvo dirigida principalmente a estudiantes de primaria de la I.E. Técnico Francisco Lúcea.

- El 27 de octubre se promovieron las habilidades sociales de los estudiantes de sexto a undécimo grado, mediante la realización de un concurso de disfraces en material reciclable en el marco del Dia Dulce. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer valores como la empatía, la comunicación asertiva, el respeto y el trabajo en equipo, favoreciendo así la convivencia escolar.
  Además, este tipo de espacios lúdicos permite que los estudiantes expresen su creatividad, interactúen de manera positiva y refuercen vinculos entre pares, contribuyendo al desarrollo socioemocional y al clima escolar armónico.

- El 13 de noviembre se desarrolló un taller de autocuidado dirigido a padres de familia de las sedes de primaria y bachillerato. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con el bienestar físico y emocional, el manejo del estrés, el establecimiento de límites saludables y la importancia de las redes de apoyo.
  Esta actividad se justificó en la necesidad de fortalecer las competencias parentales, ya que el autocuidado es un componente fundamental para garantizar un acompañamiento adecuado a niños, niñas y adolescentes. Promover espacios de reflexión sobre el bienestar integral de los cuidadores contribuye a disminuir factores de riesgo, mejorar la dinámica familiar y favorecer un entorno protector que impacte positivamente en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL

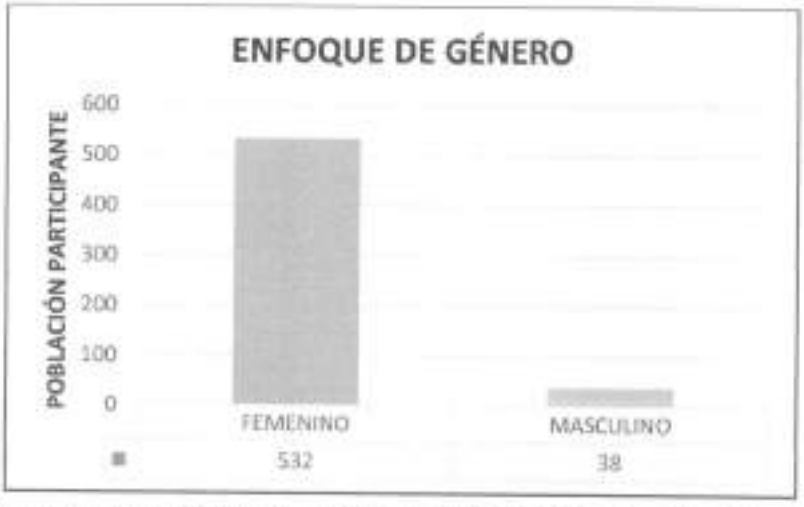
Tabla 10

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL																		
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL														TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			DISCAPACIDAD		CABEZA DE HOGAR		VICTIMA DEL CONFLICTO		HABITANTE DE CALLE		POBL. PRIVADA DE LA LIBERTAD		EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN		ADULTO CIUDADANA		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 0 DIAS-5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOVEN ENTRE 18 A 28 AÑOS	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	400	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	430
PERSONA MAYOR 60 AÑOS	42	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
TOTAL	532	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	570
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

ENFOQUE DE GÉNERO

Grafica 16



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

La gráfica refleja que la distribución de las personas que participaron en la escuela de padres, 532 fueron mujeres y 38 hombres, lo que indica que las madres asumen en mayor

medida la participación en procesos formativos relacionados con la crianza y el fortalecimiento de habilidades parentales. Esta diferencia también sugiere la necesidad de implementar estrategias que motiven una mayor inclusión y compromiso de los padres en este tipo de actividades.

GRUPO ETARIO

Grafica 17



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Se observa que el grupo predominante correspondió a la adultez (29 a 59 años) con 510 participantes, en comparación con la población juvenil (18 a 28 años) que contó con solo 48 asistentes y la adultez con 12 personas. Esto sugiere que posiblemente hubo madres de familia o cuidadoras muy jóvenes presentes en el encuentro; sin embargo, en general, la mayoría de las madres de familia pertenecen a la etapa adulta.

Atención psicosocial y orientación- Atención individual.

Brindé servicios de escucha activa, acogida y orientación a estudiantes y padres de familia que presentaban dificultades de tipo familiar, personal o escolar, con el propósito de ofrecer acompañamiento oportuno y favorecer su bienestar emocional. Estas intervenciones permitieron prevenir la agudización de conflictos, promover

alternativas de solución y orientar el acceso a recursos de apoyo institucional cuando fue necesario.

En total, en el mes de octubre a noviembre de 2025 se atendieron 14 casos, de los cuales 12 correspondieron a estudiantes y 2 a padres de familia. Cuatro casos requirieron remisión a entidades competentes, como la Comisaría de Familia, el área de Salud Pública y el referente de Salud Mental, con el fin de garantizar un abordaje integral y especializado acorde con cada necesidad.

Las atenciones realizadas facilitaron la identificación de factores de riesgo psicosocial que afectan el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, y se constituyeron en un insumo clave para la planeación de estrategias preventivas, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la articulación interinstitucional orientada a la protección integral y la garantía de derechos de la comunidad educativa.

POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL.

Tabla 11

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL																		
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL														TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			DISCAPACIDAD		CABEZA DE HOGAR		VICTIMA DEL CONFLICTO		HABITANTE DE CALLE		POBL PRIVADA DE LA LIBERTAD		EN PROCESO DE REINTEGRACION		PENTA CIUDADANIA		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 0 DIAS-5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ADOLESCENCIA DE 12 A 17 AÑOS	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ADULTEZ DE 29 59 AÑOS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

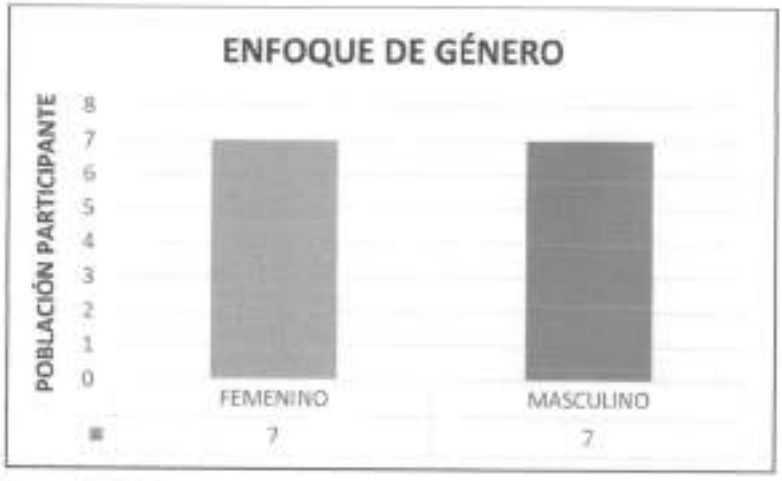
La tabla muestra que, del total de 14 beneficiarios, la mayor participación corresponde a adolescentes entre 12 y 17 años (8 casos), seguida por infantes de 6 a 11 años (3 casos),

dos personas adultas entre 29 y 59 años y un joven entre 18 y 28 años. No se registraron participantes mayores de 60 años.

Asimismo, no se identificaron personas pertenecientes a grupos diferenciales, tales como población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle, personas privadas de la libertad, personas en proceso de reintegración o beneficiarios de renta ciudadana.

POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y CICLO VITAL.

ENFOQUE DE GÉNERO



La población que accedió al servicio de escucha activa y acogida presentó una participación equilibrada: 7 mujeres y 7 hombres. Sin embargo, este equilibrio no desconoce la tendencia comúnmente observada en la que las mujeres suelen mostrar mayor disposición a buscar apoyo psicosocial y emocional. Por su parte, la menor participación masculina en otros contextos puede estar relacionada con barreras culturales o estigmas asociados al reconocimiento de sus necesidades emocionales.

GRUPO ETARIO

Grafica 18



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

De acuerdo con la gráfica, se evidencia que el grupo etario con mayor acceso al servicio de escucha en la ZOE corresponde a la adolescencia (12–17 años), con 8 participantes, lo que representa casi la mitad del total. Le sigue la población infante (6–11 años), con 3 usuarios; la población adulta (29–59 años), con 2 atenciones; y finalmente, una persona joven entre 18 y 28 años.

Notificación de casos a Salud Pública – Ficha SIVIM y Ficha VESPA

De las 14 atenciones realizadas, cuatro casos fueron notificados a la Oficina de Salud Pública y a la Comisaría de Familia, debido a la identificación de situaciones que requerían un abordaje institucional especializado. Entre estas notificaciones se incluyó un caso de presunta violencia intrafamiliar y otro relacionado con posible consumo de sustancias psicoactivas, activando las rutas establecidas para garantizar la protección y el seguimiento oportuno de los involucrados.

Búsqueda activa comunitaria de personas con presunto consumo de sustancias psicoactivas.

Se realizó una búsqueda activa comunitaria en articulación con los líderes comunales de los barrios Las Acacias, Esteros y Unidad, con el propósito de identificar personas con

posible consumo de sustancias psicoactivas. Esta estrategia permitió acercarse al territorio, fortalecer el vínculo con la comunidad y promover acciones preventivas basadas en la detección temprana. Aunque no se hallaron casos durante el recorrido, la actividad resulta relevante, ya que contribuye a mantener una vigilancia comunitaria activa, sensibilizar a la población sobre la importancia del autocuidado y garantizar que, en caso de presentarse situaciones de riesgo, exista una ruta clara de atención y acompañamiento que conserva el Municipio de San Luis de Palenque, Casanare.

Búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes (NNA) con posible discapacidad

El 22 de septiembre de 2025 se realizó un proceso de articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y la profesional de apoyo a la supervisión del contrato del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el objetivo de reestructurar la estrategia de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes (NNA) con posible discapacidad. Esta reestructuración fue necesaria debido a las condiciones de difícil acceso a varias de las escuelas rurales del municipio de San Luis de Palenque, Casanare, lo que limitaba la cobertura individual de la estrategia.

Como resultado de esta articulación, se acordó realizar una socialización grupal dirigida a todos los docentes del área rural, aprovechando una reunión previamente programada por la Institución Educativa. Esta estrategia permitió optimizar recursos y garantizar que los docentes, quienes tienen contacto directo y cotidiano con los estudiantes, pudieran reportar de manera más eficiente aquellos casos en los que se observaran signos de posible discapacidad. Durante la jornada también se explicaron los procesos de acceso a valoraciones de primer y segundo nivel, esenciales para que los estudiantes puedan confirmar su condición mediante profesionales especializados en salud.

En cumplimiento de lo acordado, el 14 de octubre de 2025 se llevó a cabo la socialización en el aula de audiovisuales de la I.E. Técnico Francisco Lúcea, con la participación de todos los docentes del área rural del municipio. El objetivo principal fue fortalecer la búsqueda activa de estudiantes con posible discapacidad mediante la articulación interinstitucional, garantizando el acceso oportuno a las evaluaciones requeridas para la obtención del Certificado de Discapacidad.

Durante la reunión se explicó detalladamente la Ruta de Certificación de Discapacidad, la cual comprende los siguientes pasos:

- Paso 1: Recolección de documentos

Reunir copia de los documentos de identidad, historia clínica, exámenes complementarios y demás soportes que permitan sustentar la sospecha diagnóstica.

- Paso 2: Gestión municipal

Entregar la documentación a la referente de discapacidad del municipio, la psicóloga Daniela Cordero, quien acompañará el proceso de gestión y tramitología ante la Secretaría de Salud Departamental.

- Paso 3: Emisión de orden.

La Secretaría de Salud emitirá la respectiva orden dirigida a la IPS o ESE autorizada para adelantar la valoración multidisciplinaria.

- Paso 4: Valoración y certificación.

La IPS o ESE certificadora dispone de un plazo máximo de diez (10) días hábiles para contactar al acudiente, programar la cita y realizar la valoración.

Posteriormente, informará el resultado y entregará la Certificación de Discapacidad a quien corresponda.

En caso de no certificar la discapacidad, deberá comunicar las razones que sustentan dicha decisión.

Cierre de la Zona de Orientación Escolar con integrantes de la red operativa

El 12 de noviembre de 2025 se realizó la jornada de cierre con los integrantes de la red operativa, considerada la red principal de la Zona de Orientación Escolar. Durante este encuentro se hizo reconocimiento a su compromiso y participación activa a lo largo del proceso, entregando a cada integrante un certificado de participación y liderazgo. Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer el sentido de pertenencia, valorar el rol fundamental de la red en la identificación de necesidades y el acompañamiento a la comunidad educativa, así como consolidar su motivación para continuar participando en futuras acciones de prevención y promoción del bienestar psicosocial en el territorio.

Socialización de resultados ante la I.E Técnico Francisco Lúcea.

El 21 de noviembre se realizó una socialización dirigida a los directivos de la I.E. Técnico Francisco Lúcea, durante la cual se presentaron de manera detallada las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos, los logros alcanzados y las recomendaciones

derivadas del funcionamiento de la Zona de Orientación Escolar. Esta socialización tuvo como propósito garantizar la transparencia del proceso, fortalecer la articulación institucional y proporcionar insumos clave para la toma de decisiones directivas. Asimismo, permitió evidenciar el impacto de las intervenciones realizadas, promover la continuidad de las estrategias de apoyo psicosocial y facilitar la implementación de acciones de mejora orientadas al bienestar integral de la comunidad educativa.

12.8 Conclusiones

- La implementación de la ZOE permitió identificar oportunamente factores de riesgo psicosocial, gracias a la aplicación de 160 tamizajes psicológicos que aportaron información clave para la intervención y el diseño de acciones preventivas.
- Se fortalecieron las habilidades socioemocionales de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes de primaria, a través de talleres sobre manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos y prevención de violencias.
- Las actividades lúdicas y pedagógicas favorecieron la convivencia escolar, generando escenarios de participación, creatividad y trabajo en equipo que influyeron positivamente en el clima escolar.
- La atención psicosocial individual permitió responder de manera oportuna a situaciones de vulnerabilidad, identificando 14 casos que requirieron acompañamiento, de los cuales cuatro fueron remitidos a entidades competentes, garantizando un abordaje integral.
- Las estrategias de enfoque diferencial y de género evidenciaron tendencias importantes, como la amplia participación femenina en actividades para padres y la alta demanda de atención por parte de adolescentes, población que requiere intervenciones continuas.
- La búsqueda activa comunitaria y rural fortaleció la detección temprana, aun cuando no se hallaron casos de consumo en la comunidad, sí permitió identificar necesidades de articulación y ajustes metodológicos, especialmente para zonas de difícil acceso.

- La articulación interinstitucional fue un pilar fundamental del proceso, permitiendo reestructurar estrategias, optimizar recursos y facilitar la activación de rutas de atención, especialmente en el proceso de búsqueda de NNA con posible discapacidad.
- La socialización final y el cierre con la red operativa consolidaron el proceso, demostrando el impacto de la ZOE, promoviendo la continuidad de la estrategia y fortaleciendo el compromiso de actores clave del municipio.

ACTIVIDAD N° 07: Realizar la implementación en el municipio de San Luis de Palenque de una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque.



Descripción: Taller sobre manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención del abuso sexual y promoción del buen trato

Fecha: 01, 14 y 15 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Taller sobre manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención del abuso sexual y promoción del buen trato

Fecha: 01, 14 y 15 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Taller sobre manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención del abuso sexual y promoción del buen trato

Fecha: 01, 14 y 15 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: TAller sobre manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención del abuso sexual y promoción del buen trato

Fecha: 01, 14 y 15 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea

ACTIVIDAD N° 07: Realizar la implementación en el municipio de San Luis de Palenque de una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque.



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea



Descripción: Concurso de disfraces en material reciclable

Fecha: 27 de octubre 2025
Lugar: I.E Francisco Lúcea

ACTIVIDAD N°7: Realizar la implementación en el municipio de San Luis de Palenque de una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque.



Descripción: Escuela de padres.

Fecha: 11 de noviembre 2025
Lugar: Cancha al frente del centro de salud del municipio.



Descripción: Escuela de padres.

Fecha: 11 de noviembre 2025
Lugar: Cancha al frente del centro de salud del municipio.



Descripción: Escuela de padres.

Fecha: 11 de noviembre 2025
Lugar: Cancha al frente del centro de salud del municipio.



Descripción: Escuela de padres.

Fecha: 11 de noviembre 2025
Lugar: Cancha al frente del centro de salud del municipio.

ACTIVIDAD N°7: Realizar la implementación en el municipio de San Luis de Palenque de una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque.



Descripción: Escucha activa y orientación.
Fecha: 01 de octubre al 14 de noviembre 2025.
Lugar: I.E Técnico Francisco Lúcea.



Descripción: Escucha activa y orientación.
Fecha: 01 de octubre al 14 de noviembre 2025.
Lugar: I.E Técnico Francisco Lúcea.



Descripción: Escucha activa y orientación.
Fecha: 01 de octubre al 14 de noviembre 2025.
Lugar: I.E Técnico Francisco Lúcea.



Descripción: Escucha activa y orientación.
Fecha: 01 de octubre al 14 de noviembre 2025.
Lugar: I.E Técnico Francisco Lúcea.

ACTIVIDAD N° 07: Realizar la implementación en el municipio de San Luis de Palenque de una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental
al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque.



Descripción: Búsqueda activa de personas que posiblemente son consumidoras de SPA.
Fecha: 22 de octubre 2025.
Lugar: Barrio Esteros



Descripción: Búsqueda activa de personas que posiblemente son consumidoras de SPA.
Fecha: 22 de octubre 2025.
Lugar: Barrio Esteros



Descripción: Búsqueda activa de personas que posiblemente son consumidoras de SPA.
Fecha: 22 de octubre 2025.
Lugar: Barrio Esteros



Descripción: Búsqueda activa de personas que posiblemente son consumidoras de SPA.
Fecha: 22 de octubre 2025.
Lugar: Barrio Esteros

12.9INFORME DESCRIPTIVO TAMIZAJES APLICADOS

ELABORADO POR:

JOHANA MERCEDES FUENTES SOTABAN

PSICÓLOGA, ZOE.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

2025

EJE ESTRATÉGICO N° 4: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

ACTIVIDAD: JORNADA DE SALUD.

INTRODUCCION

La jornada de salud se llevó a cabo como parte del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de San Luis de Palenque, con la finalidad de reforzar las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) relacionadas con la salud mental, la prevención de violencias y la promoción de redes de apoyo. La actividad tuvo como propósito brindar a la población rural herramientas que les permitan identificar, prevenir y responder ante situaciones de violencia de género, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y riesgos como el suicidio. Asimismo, se trabajaron contenidos educativos dirigidos a niñas y niños para prevenir el abuso sexual, utilizando estrategias lúdicas adecuadas a su etapa de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los saberes y habilidades de los residentes de la Vereda la Bendición y zonas cercanas para reconocer, prevenir y atender casos de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y riesgo de suicidio, fomentando el uso de las rutas de atención y de las redes de apoyo, así como la adecuada gestión de las emociones dentro del entorno familiar y comunitario.

12.10 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el transcurso de la jornada se desarrollaron diversas actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas a fortalecer los conocimientos de la comunidad de la Vereda la Bendición y sectores cercanos en torno a temas esenciales para la salud y el bienestar. Para ello, se utilizó el violentó metro como herramienta pedagógica, explicando de forma sencilla y visual los distintos tipos y niveles de violencia, con especial atención en la violencia de género y la intrafamiliar. Mediante ejemplos cotidianos y situaciones comunes, se buscó que los participantes identificaran conductas normalizadas que pueden constituir señales de alerta, promoviendo así la detección oportuna y la prevención de estos hechos.

Se presentaron de manera detallada, a través de material impreso, las rutas de atención del municipio de San Luis de Palenque ante casos de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y riesgo suicida, haciendo énfasis en los canales institucionales y comunitarios disponibles para solicitar apoyo. En este marco, se dio a conocer el servicio de la Línea Amiga en salud mental, resaltando su importancia como recurso inmediato para recibir orientación, contención emocional y escucha activa.

También se subrayó la relevancia de gestionar adecuadamente las emociones, reconociendo su influencia en la salud mental individual y colectiva. De igual forma, se promovió el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares y comunitarias, destacando que el acompañamiento mutuo es fundamental para prevenir situaciones de riesgo y crear entornos protectores.

Para los niños y niñas, se implementó una actividad pedagógica ajustada a su edad, empleando un dibujo ilustrativo como material didáctico para abordar la prevención del abuso sexual. Esta estrategia permitió transmitir contenidos sensibles de manera respetuosa y comprensible, reforzando mensajes de autocuidado, confianza en los adultos protectores y la importancia de comunicar cualquier situación que genere incomodidad o riesgo. La dinámica lúdica favoreció la participación activa de los menores, facilitando la expresión de sus ideas y consolidando el aprendizaje en un ambiente seguro y amigable.

Finalmente, se habilitó un espacio de diálogo en el que los asistentes pudieron formular preguntas, expresar inquietudes y compartir experiencias. Este intercambio contribuyó a afianzar la apropiación del conocimiento y a generar compromisos tanto individuales como comunitarios orientados a la prevención de violencias y al fortalecimiento del cuidado de la salud mental.

12.11 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Tabla 12

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GENERO Y ENFORQUE DIFERENCIAL																		
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL														TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			DISCAPACIDAD		CABEZA DE HOGAR		VICTIMA DEL CONFLICTO		HABITANTE DE CALLE		POBL. PRIVADA DE LA LIBERTAD		EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN		RENTA CIUDADANA		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 8 DIAS-5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	15	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20

GRUPO ETARIO

Grafica 19

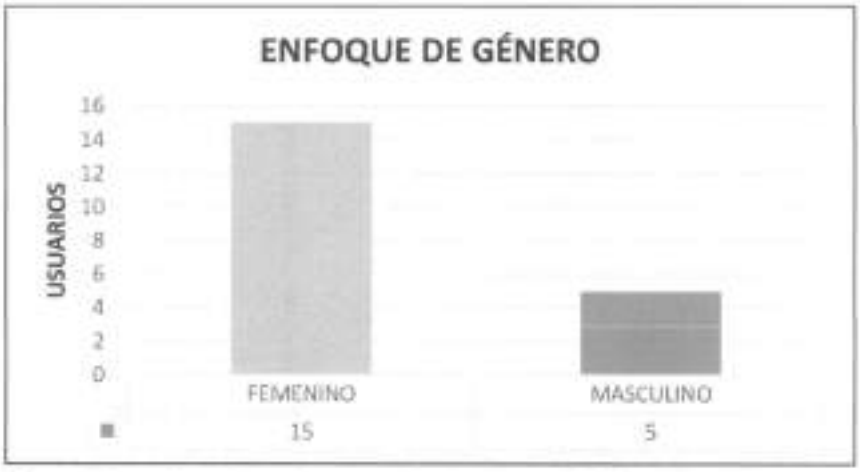


Fuente: Elaboración propia en base a registro de asistencia PIC 2025, San Luis de Palenque.

La gráfica N°1 evidencia que la mayor asistencia a la jornada de salud correspondió al grupo de Jóvenes de 18 a 29 años (7 personas), seguido por la adultez 29 a 59 años (4 personas), infancia de 6 a 11 años (4 personas) y adolescencia de 12 a 17 años (1 persona cada uno), en contraste, los adultos mayores de 60 años tuvieron una participación de 2 personas, mostraron una participación significativamente menor.

ENFOQUE DE GÈNERO

Grafica 20



Fuente: Elaboración propia en base a registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

A través de la gráfica N°2 se observa que las personas que asistieron a la jornada de salud, 15 fueron mujeres y 5 fueron hombres, lo que evidencia una mayor participación femenina en comparación con la masculina. Este resultado puede orientar a fortalecer las estrategias de convocatoria y sensibilización dirigidas a la población masculina, buscando equilibrar la participación por género y fomentar un acceso equitativo a los servicios de salud en futuras jornadas.

DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE PROCEDENCIA

Grafica 21



Fuente: Elaboración propia en base a registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025.

De acuerdo con la gráfica se concluye que toda la población participante (20 personas) que asistió a la jornada de salud provino del área rural, puesto que se realizó en la Vereda la Bendición (área rural) del Municipio de San Luis de Palenque.

NACIONALIDAD

Grafica 22



Fuente: Elaboración propia en base a registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025.

Al evidenciar la gráfica N°04, podemos observar que el 99% de los participantes de la jornada de salud conservan Nacionalidad Colombiana y 1% nacionalidad venezolana.

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DEL SISBEN

Grafica 23



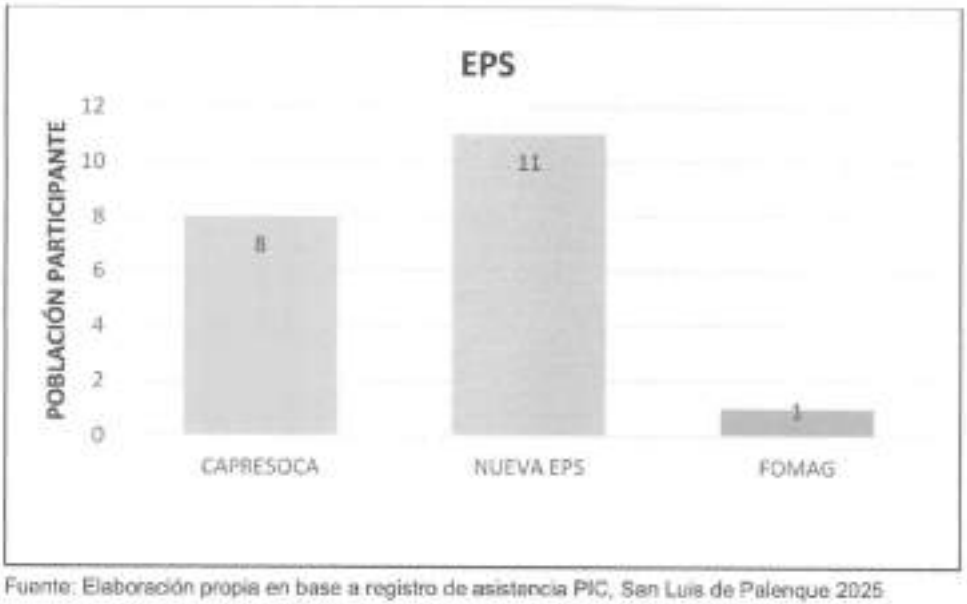
Fuente: Elaboración propia en base a registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025.

La gráfica, se evidencia que la mayoría de los asistentes a la jornada de salud pertenecen al Grupo A1–A5 del Sisbén (13 personas), lo que indica una participación predominante de

población en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica. En menor medida asistieron personas del Grupo B1–B7 (6 personas). No hubo participación de personas del Grupo C1–C18 y Grupo D1–D21. Además, una persona no está sisbenizada, lo que revela la presencia de al menos un participante fuera del sistema de clasificación socioeconómica. Estos datos muestran que la jornada alcanzó principalmente a los grupos con menor nivel de ingresos y mayor necesidad de apoyo social, y sugieren fortalecer estrategias de inclusión para los grupos de nivel medio o alto y para quienes aún no están registrados en el Sisbén, garantizando así una cobertura más amplia y equitativa.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD (EAPB)

Grafica 24



Fuente: Elaboración propia en base a registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

A partir de la gráfica se percibe que la mayoría de los asistentes a la jornada de salud están afiliados a Nueva EPS (11 personas), seguida por Capresoca (8 personas), mientras que solo una persona pertenece a Fomag. Esto indica que la cobertura del evento alcanzó principalmente a usuarios de Nueva EPS, lo que podría reflejar su mayor presencia en la población local o una mayor disposición de sus afiliados para participar.

Encuestas de satisfacción

De los 20 asistentes a la jornada, se aplicaron encuestas a 11 personas (la mitad más uno) con el fin de valorar la pertinencia y el impacto de los temas abordados, así como la adecuación de los materiales pedagógicos utilizados durante la actividad. Esta muestra ofrece una perspectiva representativa de la opinión de los participantes, lo que permite que el análisis resulte fiable respecto a la calidad de la jornada. La evaluación de estos elementos es esencial para reconocer fortalezas, identificar aspectos susceptibles de mejora y asegurar que las próximas acciones en salud mental se ajusten de manera más efectiva a las necesidades, intereses y características socioculturales de la comunidad.

12.12 ANALISIS DE RESULTADOS

ENSUESTA DE SATISFACCIÓN			TOTAL
1. ¿El propósito de la actividad cumplió con sus expectativas?	1. Totalmente en desacuerdo	0	11
	2. En desacuerdo	0	
	3. Indiferente	0	
	4. De acuerdo	6	
	5. Totalmente de acuerdo	6	
2. ¿Los contenidos son congruentes con el propósito de la actividad?	1. Totalmente en desacuerdo	0	11
	2. En desacuerdo	0	
	3. Indiferente	0	
	4. De acuerdo	6	
	5. Totalmente de acuerdo	7	
3. ¿La persona facilitadora motivo la participación reflexiva de los participantes?	1. Totalmente en desacuerdo	0	11
	2. En desacuerdo	0	
	3. Indiferente	0	
	4. De acuerdo	3	
	5. Totalmente de acuerdo	8	
4. ¿Los recursos utilizados fueron pertinentes en cuanto a la temática de la actividad?	1. Totalmente en desacuerdo	0	11
	2. En desacuerdo	0	
	3. Indiferente	0	

	4. De acuerdo	6	
	5. Totalmente de acuerdo	5	
5. ¿Recomendaría la ejecución de esta actividad socializada en otra Institución?	1. Totalmente en desacuerdo	0	11
	2. En desacuerdo	0	
	3. Indiferente	0	
	4. De acuerdo	5	
	5. Totalmente de acuerdo	6	
Total			11

Según los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los asistentes de la jornada de salud, se identificó que el 100% manifestó estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" en que la actividad respondió a sus expectativas. Los contenidos fueron evaluados como pertinentes, comprensibles y coherentes con los objetivos establecidos. Asimismo, los materiales pedagógicos empleados fueron considerados adecuados para la temática tratada. Los participantes sugirieron replicar la jornada con otras comunidades rurales y dispersas del municipio de San Luis de Palenque.

12.13 CONCLUSIONES

Fortalezas y logros

• Los contenidos trabajados y los materiales pedagógicos utilizados fueron valorados como claros, pertinentes y acordes con las necesidades de la comunidad, lo que facilitó la comprensión de los temas abordados.

• Se evidenció un fortalecimiento del conocimiento comunitario respecto a las rutas de atención y a las estrategias de prevención de diferentes formas de violencia, lo cual contribuye a mejorar la capacidad de respuesta y la identificación temprana de riesgos.

• La jornada permitió visibilizar y promover de manera efectiva la Línea Amiga en salud mental, consolidándola como una alternativa accesible para recibir acompañamiento emocional y orientación inmediata.

ACTIVIDAD: Realizar complementariedad a la estrategia de atención primaria en salud, a través del apoyo y participación en dos (2) jornadas de salud, una jornada por micro territorio seleccionado, de acuerdo con la necesidad del territorio, garantizado la participación interinstitucional e intersectorial para la promoción de hábitos, estilos y entornos saludables y la prevención de riesgos para la salud, en coordinación con las EAPB IPS, entre otros.



Descripción: Jornada de salud, Vereda Riverita.
Fecha: 18 de octubre 2025.
Lugar: Escuela de la Vereda la Bendición, San Luis de Palenque.



Descripción: Jornada de salud, Vereda Riverita. Fecha: 18 de octubre 2025.
Lugar: Escuela de la Vereda la Bendición, San Luis de Palenque.



Descripción: Jornada de salud, Vereda Riverita.
Fecha: 18 de octubre 2025.
Lugar: Escuela de la Vereda la Bendición, San Luis de Palenque.



Descripción: Jornada de salud, Vereda Riverita. Fecha: 18 de octubre 2025.
Lugar: Escuela de la Vereda la Bendición, San Luis de Palenque.

13 ACTIVIDAD N°12

IDENTIFICACIÓN DE LAS GESTANTES QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO TANTO ÁREA URBANA COMO RURAL

"ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL"

ACTIVIDAD 12 para el desarrollo de esta actividad, la auxiliar de enfermería deberá garantizar la identificación de las gestantes que residen en el municipio tanto área urbana como rural cada auxiliar de enfermería cuyo objeto será promover y activar la ruta de atención materno perinatal

INTRODUCCIÓN

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia es una estrategia de salud pública que busca promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad, a través de acciones enfocadas en los determinantes sociales de la salud. Se trata de un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, que se ejecutan complementariamente a otros planes de beneficio.

En la práctica, el PIC puede incluir:

- Jornadas de vacunación y prevención de enfermedades.
- Actividades de promoción de estilos de vida saludables (alimentación, actividad física, etc.).
- Campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Intervenciones para la salud mental y el bienestar emocional.
- Acciones para la prevención de violencias y promoción de la convivencia.

Entre otras más actividades con enfoque preventivo, teniendo en cuenta esto, el PIC es una herramienta fundamental para la construcción de territorios saludables y para garantizar el derecho a la salud de toda la población, una de las actividades a tratar en este informe técnico es la de *ACTIVIDAD # 12 LA IDENTIFICACIÓN DE LAS GESTANTES QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO TANTO ÁREA URBANA COMO RURAL CADA AUXILIAR DE ENFERMERÍA CUYO OBJETO SERÁ PROMOVER Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL.*

Para garantizar la integralidad de la atención en salud de las gestantes, el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el grupo de riesgo materno perinatal. Esta herramienta da lugar a las atenciones e intervenciones en salud a partir de la promoción del bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, las atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y las acciones de cuidado que se esperan de las personas para el mantenimiento o recuperación de su salud.

El objetivo de la ruta es garantizar la atención integral en salud a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción de las usuarias y la optimización del uso de los recursos.

Esta ruta está centrada en las mujeres embarazadas, su gestación, su familia y comunidades, respetando opciones, cultura, contexto social y las necesidades específicas individuales, apuntando a una atención más segura y de calidad de una manera eficaz, eficiente y equitativa.

La atención de la paciente embarazada está encaminada a vigilar el proceso de la gestación de tal forma que sea posible prevenir factores de riesgo psicosociales y de salud que puedan desencadenar complicaciones. Esta atención se logra a través del control prenatal, el cual es un conjunto de acciones médicas y asistenciales que se concretan en entrevistas o visitas programadas con el equipo de salud, a fin de controlar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto y la crianza del recién nacido con la finalidad de disminuir los riesgos de este proceso fisiológico.

El control prenatal es el conjunto de atenciones que, contribuyen a mejorar la salud materna, promover el desarrollo del feto, identificar e intervenir tempranamente los riesgos relacionados con la gestación y generar las condiciones óptimas que permitan un parto seguro. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, con relación a la atención para el cuidado prenatal, se debe garantizar el ingreso oportuno a este programa antes de la semana 10 de gestación para detectar y/o minimizar la ocurrencia de complicaciones que se puedan presentar en la población materno perinatal.

Es importante conocer la situación actual con relación a la oportunidad en el ingreso al control prenatal ya que, de acuerdo a su cumplimiento se identifica precozmente a la gestante, sus factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo para un manejo adecuado y oportuno, disminuyendo los índices de morbilidad y mortalidad materna. Conociendo la situación, todos los actores del sector salud deben velar por mejorar cada día las estadísticas relacionadas con las complicaciones que se presentan durante del embarazo, parto y/o posparto, por lo que se debe realizar una vigilancia en la oportunidad en el ingreso al programa de control prenatal.

Embarazo de alto riesgo

A veces, un embarazo de alto riesgo puede producirse debido a una enfermedad previa al embarazo. O puede desarrollarse una afección médica durante el embarazo que aumente el riesgo de tener problemas. Los siguientes factores pueden derivar en un embarazo de alto riesgo.

- Edad: Los riesgos del embarazo tienden a ser mayores para las personas embarazadas menores de 20 años o mayores de 35 años.
- Opciones de estilo de vida: Diversas opciones de estilo de vida pueden poner en riesgo un embarazo. Los siguientes son algunos ejemplos: consumo de

bebidas alcohólicas, fumar cigarrillos, vapear o usar otros productos derivados del tabaco, consumo de drogas ilícitas, problemas de salud

- Algunas enfermedades de una persona embarazada pueden aumentar los riesgos del embarazo, como las siguientes: presión arterial alta, obesidad, diabetes, epilepsia, enfermedad de la tiroides, trastornos cardíacos o sanguíneos, asma mal controlada.
- Infecciones.
- Complicaciones en el embarazo: ubicación inusual de la placenta, embarazo múltiple, diabetes, presión arterial elevada.
- Los riesgos tanto para la persona embarazada como para el feto son mayores cuando el embarazo incluye más de un feto.

Postparto:

Es el período que comienza justo después del parto y dura aproximadamente 6 semanas. Durante este tiempo, el cuerpo de la mujer se recupera del embarazo y el parto. Es fundamental el acompañamiento médico y familiar, ya que también pueden presentarse cambios emocionales, físicos y de adaptación al nuevo rol de madre.

Cuidados de la madre en el postparto

Para tener una mejor comprensión de los diferentes ámbitos que se deben considerar durante esta etapa, a la que se le suele denominar "cuarentena", la vamos a abordar desde la atención médica, la higiene, el descanso, la alimentación y los aspectos emocionales. **Otros aspectos a tener en cuenta:**

- Monitoreo de signos vitales como presión arterial, temperatura, frecuencia respiratoria y frecuencia cardiaca la cual debe realizarse por el personal de salud y es por ello la importancia de la asistencia por parte de la mujer su

pareja y él bebe a las revisiones que se realizan a los 7 y a los 30 días después del parto.

- El profesional médico también revisará el proceso de contracciones del útero y de regreso a su tamaño anterior al embarazo.
- Es importante que la mujer esté pendiente de la presencia y cantidad de los denominados loquios. Los loquios son un fluido vaginal que se expulsa en los días posteriores al parto. Está compuesto por **sangre y desechos de tejidos de las paredes uterinas y su** forma es parecida a la de la menstruación y suele durar unas dos semanas, en las que irá cambiando de color y reduciendo su cantidad hasta desaparecer por completo. Si no están presentes significa que se están reteniendo y esto puede llevar a complicaciones médicas, por ello es importante que estés atenta a la evolución de este proceso. Así también si el fluido se presenta como una hemorragia persistente o tiene mal olor. **En estos casos debes acudir al médico lo más pronto posible.**

Recibir atención prenatal pronto y con regularidad puede ayudar, tanto a las futuras madres como a sus bebés, a mantenerse sanos. Las visitas regulares permiten que los médicos detecten y traten cualquier problema lo antes posible.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la identificación, captación y seguimiento de las gestantes del municipio de San Luis de Palenque, tanto en el área urbana como rural, con el fin de activar de manera oportuna la Ruta de Atención Materno Perinatal, promoviendo el control prenatal temprano, la reducción de riesgos en salud materna y perinatal, y el acceso equitativo a los servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a las auxiliares de enfermería en el proceso de búsqueda activa, captación, diligenciamiento de formatos y seguimiento de gestantes, fortaleciendo sus competencias técnicas y humanas.
- Garantizar la canalización de las gestantes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (RIAS), asegurando su ingreso temprano a controles prenatales y servicios de salud.
- Realizar seguimiento a gestantes y mujeres en etapa de posparto para monitorear su evolución clínica, detectar complicaciones tempranas y fortalecer el acompañamiento familiar y comunitario.

META

- Los técnicos auxiliares de enfermería deberán realizar la identificación de 40 gestantes de primera vez y 30 visitas de seguimiento y 10 posparto durante la canalización de las misma durante el tiempo de contratación, del área urbana y rural del Municipio de San Luis de Palenque

13.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3. Capacitaciones auxiliares de enfermera PIC

Para el desarrollo de esta actividad se capacitó a las auxiliares de enfermería del Equipo PIC en la manera adecuada para canalizar cada una de las gestantes, se les socializó los tres (3) formatos y la manera en cómo se debe llenar los formatos de canalización.

Durante la capacitación dirigida a auxiliares de enfermería, se brindaron orientaciones claras y prácticas sobre la manera adecuada de captar gestantes tanto en las zonas rurales como urbanas. Se destacó la

importancia de establecer un acercamiento respetuoso, empático y confidencial con las mujeres, garantizando confianza y disposición para brindar la información necesaria.

Asimismo, se socializó la ruta de búsqueda activa en las veredas, resaltando la necesidad de concertación con los presidentes o líderes comunitarios y familias para identificar posibles gestantes, mientras que, en el área urbana se enfatizó en el trabajo articulado con centro de salud el cual visitaron una vez por semana para verificación de nuevas gestantes quedando registro mediante acta.

De igual forma, se capacitó al personal en la correcta aplicación de los formatos durante las visitas domiciliarias, resaltando el cumplimiento de la recolección de datos completos y verídicos. Se explicó detalladamente cómo diligenciar los formatos, garantizando que cada registro refleje la información de manera clara, organizada y estandarizada, lo cual permite un mejor seguimiento de cada gestante. La capacitación fortaleció las habilidades técnicas y humanas de los auxiliares, asegurando una atención integral, oportuna y de calidad en el proceso de identificación y acompañamiento de mujeres en embarazo.

Los formatos de captación brindados a las auxiliares de enfermería para la captación de las gestantes son los adjuntados a continuación, previamente aprobados por la Supervisión:

Tabla 13

FORMATO DE CAPTACIÓN DE GESTANTE	
FORMATO DE SEGUIMIENTO A GESTANTE	

FORMATO DE SEGUIMIENTO A POSTPARTO	

4. Captación de Gestantes y concertación Centro de Salud

Para la captación de las gestantes se realizó visitas al Centro de Salud una vez por semana, distribuidas por auxiliar de enfermeria de la siguiente manera:

JULIO	PIEDAD MALDONADO
AGOSTO	AURA BETANCOURT
SEPTIEMBRE	CIELO PAN
OCTUBRE	PIEDAD MALDONADO
NOVIEMBRE	AURA BETANCOURT
DICIEMBRE	CIELO PAN

Con el objetivo, de poder tener información oportuna de cada gestante nueva, o en postparto. Durante las concertaciones realizadas se logró observar que, íbamos en concordancia en la totalidad de gestantes captadas por el centro de salud y por el Equipo PIC.

En base a los registros de asistencia a la capacitación brindada se tabularon los siguientes datos:

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Tabla 14

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GENERO Y ENFORQUE DIFERENCIAL																
CICLO VITAL	ENFOQUE DIFERENCIAL															TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			VICTIMA		HABITANTE DE CALLE		PPL		MIGRANTE		PPRRN		PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 8 DIAS- 5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	17
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	16
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	37	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	40

Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Cabe resaltar que, de las 40 gestantes captadas, se han realizado nueve (11) seguimientos, de los cuales (3) son postparto.

Grupo etario

Grafica 25



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica se observa que, la distribución por edades muestra que la mayoría de gestantes se encuentran en el rango de juventud (18 a 28 años) con 17

casos, seguido de la adultez (29 a 59 años) con 16 gestantes. Se evidencia también un pequeño grupo de adolescentes (12 a 17 años) con 7 casos. No se registran gestantes en infancia ni vejez.

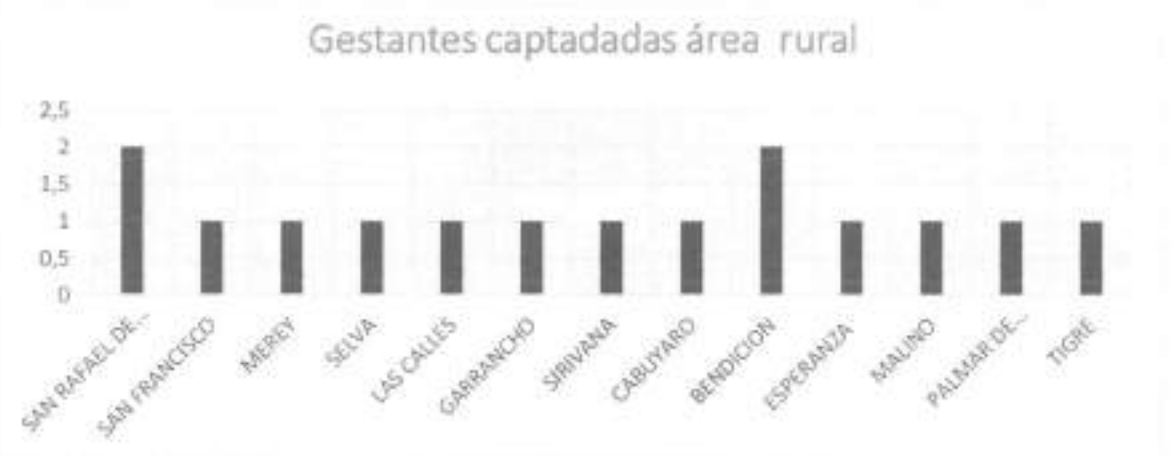
Esto refleja que el municipio mantiene la mayor parte de sus embarazos en edades reproductivas consideradas biológicamente adecuadas, aunque la presencia de adolescentes gestantes indica un foco de atención prioritaria en salud pública, dado que los embarazos en menores de edad conllevan riesgos médicos, sociales y educativo

DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE PROCEDENCIA

Los datos muestran una captación equilibrada entre el área urbana y rural, con una ligera variación que refleja la cobertura del PIC en todo el municipio.

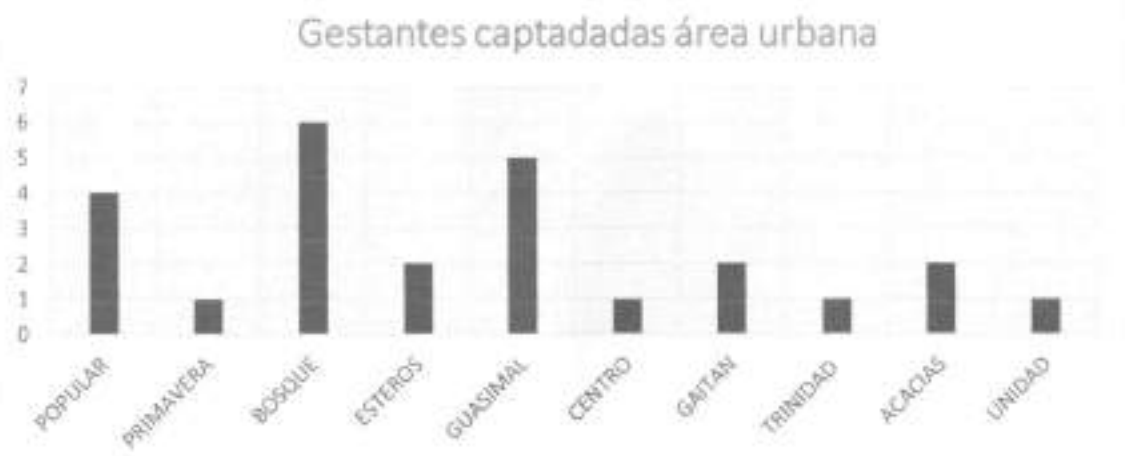
La inclusión de veredas y zona urbana indica un trabajo articulado entre auxiliares de enfermería, líderes comunitarios y el centro de salud. La captación en zona rural es especialmente relevante, ya que estas gestantes suelen tener más barreras de acceso a los servicios de salud, lo que valida la importancia de la búsqueda activa domiciliaria.

Grafica 26



Fuente Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Grafica 27



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

NACIONALIDAD

Grafica 28

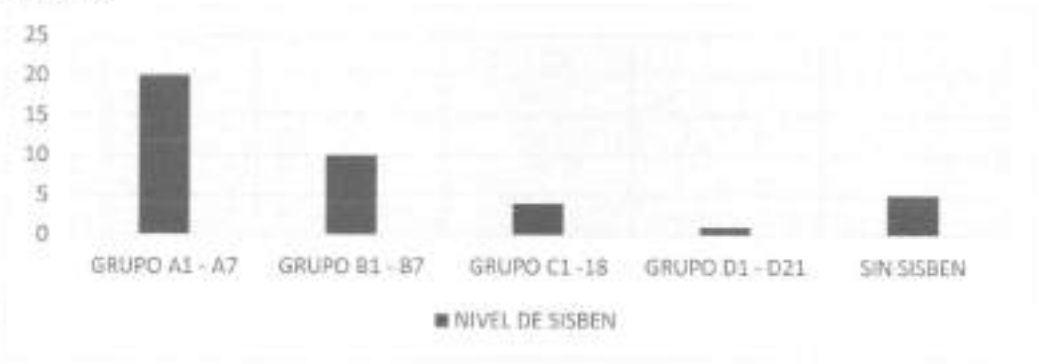


Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos observar que, La totalidad de las gestantes identificadas son de nacionalidad colombiana. Aunque no se reportaron mujeres gestantes migrantes, este dato sugiere que, a diferencia de otros municipios de Casanare donde sí hay población extranjera (principalmente venezolana), en San Luis de Palenque el fenómeno migratorio no se refleja en la población gestante captada. Esto facilita el abordaje de la ruta materno perinatal sin las barreras adicionales de afiliación, regularización o acceso por condición migratoria. Cabe resaltar que, las gestantes sin afiliación a eps ya tienen su primer control y exámenes de primer nivel que asegura el Centro de Salud.

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DEL SISBEN

Grafica 29

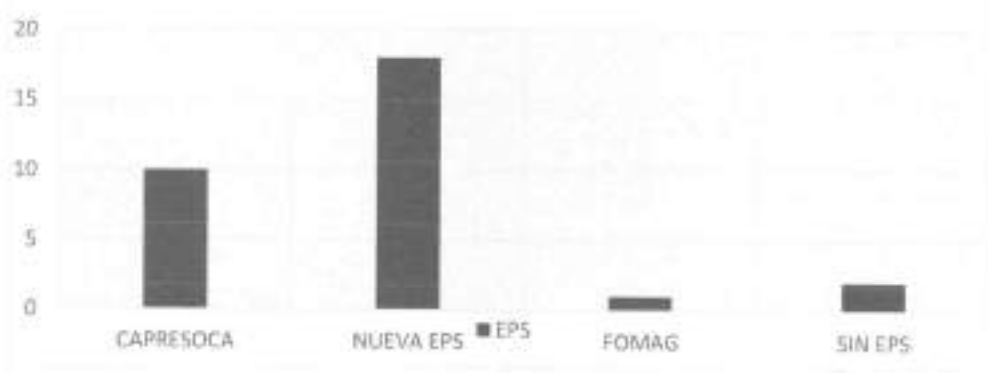


Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Las gestantes se concentran en los niveles bajos del SISBÉN (1 y 2), que corresponden a la población más vulnerable socioeconómicamente. Este hallazgo confirma que las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad económica son las principales usuarias de los servicios de salud pública. Refuerza la necesidad de garantizar un acceso integral y sin barreras, ya que estas gestantes suelen tener más limitaciones en transporte, recursos y continuidad en los controles prenatales.

Distribución por EAPB

Grafica 30



Fuente: Elaboración propia en base al registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos evidenciar que, La mayoría de las gestantes se encuentran afiliadas al régimen subsidiado en diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB). La cobertura de aseguramiento es positiva, pues garantiza la inclusión de las gestantes en el sistema de salud. Sin embargo, el predominio del régimen subsidiado y sin eps, reafirma la condición de vulnerabilidad de la mayoría de estas mujeres, lo cual exige un seguimiento constante para evitar barreras administrativas, especialmente en la autorización de exámenes, ecografías y atención hospitalaria.

13.2 ALCANCE

La actividad logró la captación de 40 gestantes, distribuidas tanto en área urbana como rural, lo que refleja un cubrimiento efectivo en el municipio de San Luis de Palenque. Además, se realizaron nueve (11) seguimientos a mujeres en control y dos (3) en etapa de posparto, lo que demuestra el avance en el cumplimiento de las metas propuestas en el contrato interadministrativo.

La intervención garantizó la articulación entre el Equipo PIC, las auxiliares de enfermería y el centro de salud, logrando una caracterización clara de la población según edad, nivel socioeconómico, procedencia, aseguramiento en salud y nacionalidad.

En términos de alcance territorial y poblacional, se evidenció la inclusión de gestantes de las veredas y barrios principales, fortaleciendo la cobertura integral del programa y promoviendo la activación de la Ruta Materno Perinatal en todos los contextos del municipio.

13.3 IMPACTO

El impacto principal se refleja en la detección oportuna de gestantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, lo que favorece el ingreso temprano al control prenatal y la reducción de riesgos en salud materna y perinatal. El hecho de que la

mayoría pertenezca a niveles bajos del SISBÉN y al régimen subsidiado permite focalizar esfuerzos de acompañamiento social y sanitario, asegurando que reciban los controles y servicios necesarios sin barreras económicas

Asimismo, la identificación de adolescentes gestantes, aunque en menor número, genera un punto de alerta y de intervención intersectorial para prevenir embarazos tempranos y sus consecuencias sociales y educativas. A nivel comunitario, el trabajo articulado en zonas rurales reduce las brechas de acceso a los servicios de salud, contribuyendo a la equidad en la atención y fortaleciendo la confianza de la comunidad hacia el sistema de salud local.

13.4 ANÁLISIS DE RESULTADO

Los resultados evidencian que se alcanzó una cobertura significativa en la identificación de gestantes del municipio, logrando captar 40 mujeres, de las cuales se realizaron 11 seguimientos y 3 visitas posparto. Cumpliendo la meta inicial que planteaba 40 captaciones, los registros muestran un avance importante que, sumado a las acciones de seguimiento, permite fortalecer el control materno perinatal.
Teniendo en cuenta que el presente informe, es de avance de ejecución de la actividad.

Las gráficas reflejan que la población gestante se concentra en mujeres jóvenes y adultas en edad reproductiva, pertenecientes principalmente a niveles bajos del SISBÉN y afiliadas al régimen subsidiado, lo que ratifica la condición de vulnerabilidad de esta población.

La inclusión de gestantes en áreas rurales indica un adecuado despliegue del PIC hacia sectores con mayores dificultades de acceso. Finalmente, la detección de

adolescentes embarazadas, aunque en menor proporción, marca un desafío de prevención que requiere acciones educativas y comunitarias de mayor alcance.

13.5 CONCLUSIONES

- ✓ La captación de gestantes permitió avanzar en el cumplimiento de las metas del PIC 2025, garantizando que las mujeres identificadas ingresaran oportunamente a la Ruta de Atención Materno Perinatal.
- ✓ La caracterización obtenida mediante las gráficas aporta información clave para la planeación en salud pública, destacando la prevalencia de gestantes en condiciones de vulnerabilidad económica y social.
- ✓ La participación activa de auxiliares de enfermería, jefe de Enfermería y la articulación con el centro de salud aseguraron un proceso organizado y confiable en la búsqueda activa, captación y seguimiento de las gestantes.
- ✓ Los embarazos en adolescentes, aunque en menor proporción, representan un riesgo prioritario que requiere acciones preventivas interinstitucionales.
- ✓ El trabajo en zonas rurales disminuye brechas de acceso y fortalece la equidad en salud, consolidando la confianza comunitaria hacia el sistema.

14

ACTIVIDAD N°13

IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS AUXILIARLES DE ENFERMERÍA: REALIZAR EN EL ENTORNO HOGAR LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PARA DENGUE, CHAGAS Y DEMÁS ENFERMEDADES DE ETV

ACTIVIDAD # 13 IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS AUXILIARLES DE ENFERMERÍA: REALIZAR EN EL ENTORNO HOGAR LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PARA DENGUE, CHAGAS Y DEMÁS ENFERMEDADES DE ETV

INTRODUCCIÓN

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia es una estrategia de salud pública que busca promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad, a través de acciones enfocadas en los determinantes sociales de la salud. Se trata de un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, que se ejecutan complementariamente a otros planes de beneficio.

En la práctica, el PIC puede incluir:

- Jornadas de vacunación y prevención de enfermedades.
- Actividades de promoción de estilos de vida saludables (alimentación, actividad física, etc.).
- Campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Intervenciones para la salud mental y el bienestar emocional.
- Acciones para la prevención de violencias y promoción de la convivencia.

Entre otras más actividades con enfoque preventivo, teniendo en cuenta esto, el PIC es una herramienta fundamental para la construcción de territorios saludables y para garantizar el derecho a la salud de toda la población.

Según el anexo técnico para el Plan de Intervenciones Colectivas asignado para el municipio de San Luis de Palenque 2025, una de las actividades a tratar en este informe técnico es la de Enfermedades Transmitidas por Vectores.

Las enfermedades transmitidas por vectores son enfermedades infecciosas causadas por patógenos que son transportados y transmitidos a los humanos o animales por organismos vivos como insectos, caracoles u otros animales. Estos organismos, llamados vectores, actúan como intermediarios en la transmisión de enfermedades como la malaria, el Dengue, Zika, Chikunguña, Chagas y demás.

Según la Organización Mundial de la Salud, cada año, más de 700 000 personas pierden la vida debido a enfermedades como el paludismo, el dengue, la esquistosomiasis, la tripanosomiasis, la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas, la fiebre amarilla, la encefalitis japonesa y la oncocercosis (1).

Estas enfermedades, que afectan de forma desproporcionada a los grupos poblacionales más pobres, se concentran especialmente en las zonas tropicales y subtropicales.

Ahora bien, las enfermedades transmitidas por vectores representan un gran problema en Salud Pública pues son las responsables de morbilidad y mortalidad en el mundo. Por lo que es necesario educar a la población en cuanto a la prevención de las mismas por medio de acciones a realizar en el hogar.

San Luis de Palenque es un municipio, que presenta altas temperaturas en época de verano, humedad y fuertes lluvias en época de invierno, lo que favorece la reproducción del mosquito Aedes aegypti, vector del dengue. Además, la presencia de depósitos de agua, maleza, terrenos baldíos y basura en el entorno hogar, también contribuyen a la proliferación del mosquito, aumentando el riesgo de transmisión del dengue.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la educación brindada en 300 hogares del Municipio de San Luis de Palenque y entrega de angeos como método de barrera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de negativizar criaderos de mosquitos adoptando medidas preventivas
- Fomentar la participación comunitaria en acciones de prevención mediante la realización de una jornada de recolección de inservibles
- Promover el lavado de tanques y uso de métodos de barrera en el hogar

META

- Realizar 300 visitas en el entorno hogar, del área urbana del municipio de San Luis de Palenque brindando información en salud y verificación o identificación de criaderos con la destrucción de estos en compañía de los habitantes de la casa.
- Llevar a cabo una Jornada de movilización social para Dengue identificando el sector prioritario de acuerdo a la estratificación de riesgo de dengue en conjunto con la empresa de servicios públicos de San Luis de palenque
- Entregar 120 angeos para lavaderos del área urbana como método de Barrera

14.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron 300 visitas en el entorno hogar por medio de un aplicativo denominado Epicollect, el cual contenía una encuesta en salud a fin de identificar riesgos en enfermedades transmitidas por vectores en el hogar con las siguientes preguntas:

8. ¿Se desplazo en los últimos 15 días a otro municipio o a otro departamento?
9. Almacenamiento y manejo del agua en la vivienda
   - Tanque en cemento
   - Tanque en PVC
   - Canecas plásticas
   - No almacena agua
10. Lavado de tanques o canecas de almacenamiento de agua
   - Cada 3 días
   - Cada 8 días
   - Cada 15 días
   - Cada mes
11. Cantidad de tanques en la vivienda
12. Fotografía del tanque
13. Cantidad de tanques con tapa en la vivienda
14. ¿Presencia de larvas o pupas?
15. ¿Se negativizaron?
16. ¿Condiciones de la vivienda, tiene patio?
17. ¿Tiene jardín?
18. ¿Condiciones de salud, algún miembro residente de esta casa ha tenido síntomas febriles (durante 3 días)?
19. ¿sabes que es el dengue?
20. ¿conoce la sintomatología para dengue?
21. ¿cuántas personas habitan la vivienda?
22. ¿mujeres embarazadas?

23. Cuantos niños según ciclo de vida
24. Observaciones

Además de datos generales como: nombre, cedula teléfono, tipo de documento etc. Los microteritorios donde se llevó a cabo la actividad fueron los siguientes: centro, bosque, esteros, primavera, acacias y popular, los cuales fueron concertados con la Oficina de Salud Pública del municipio dado comportamiento epidemiológico presentado.

Durante las visitas realizadas se verificaba en el tanque si había presencia de pupas o larvas que, después pasarian a ser mosquito transmisor, de igual manera se entregó a cada familia un Kit de Lavado de Tanques que contenía: hipoclorito de sodio de 200 ml, cepillo de cerda dura, jabón en polvo de 200 gramos, a fin de brindar educación en la periodicidad, forma correcta de llevar a cabo el lavado del mismo y medidas preventivas a tener en cuenta para disminuir el riesgo de la proliferación de vectores en el hogar, así mismo, se identificaban en el patio los focos de transmisión denominados inservibles tales como: botellas llenas de agua de lluvia, llantas, materas, etc. Los cuales previo consentimiento de la persona que aceptaba la visita se negativizaba. Finalizada la encuesta se colocaba en la casa el siguiente sticker con el objetivo de identificar la vivienda visitada.

Ilustración 4



Sticker diseñado por logística

La distribución de los micro territorios para llevar a cabo las visitas en el entorno hogar se realizó de la siguiente manera:

MICROTERRITORIOS	NOMBRE AUXILIAR	N° VISITAS
CENTRO Y PRIMAVERA	PIEDAD CONSUELO MALDONADO PEREZ	100
ACACIAS Y ESTEROS	AURA MARIA BETANCOURT BETANCUR	100
BOSQUE Y POPULAR	CIELO PAN DURAN	100
TOTAL		300

Fuente: Elaboración propia PIC 2025, San Luis de Palenque

Al descargar la base con los datos registrados de las 300 visitas en el aplicativo se obtuvieron los siguientes resultados tabulados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

POBLACION BENEFICIADA CON ENFOQUE DE GENERO Y ENFORQUE DIFERENCIAL																
CICLO VITAL				ENFOQUE DIFERENCIAL												TOTAL
CICLO VITAL	SEXO			VICTIMA		HABITANTE DE CALLE		PPL		MIGRANTE		PPRRN		PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	F	M	LGTBIQ+	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
PRIMERA INFANCIA 8 DIAS- 5AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA DE 6-11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	38	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	46
ADULTEZ DE 29-59 AÑOS	133	39	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	176
VEJEZ MAYOR 60 AÑOS	50	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	78
TOTAL	**221**	**61**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**0**	**12**	**3**	**300**

Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect y registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Grupo etario

Grafica 31



Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect y registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica se observa que, el grupo con mayor participación fue la adultez (29-59 años) con el 60% de los encuestados, seguido de la vejez (≥60 años) con 30%. La juventud representó un porcentaje menor (16%), mientras que la primera infancia, infancia y adolescencia no aparecen de forma significativa. Esto refleja que, los adultos son quienes más reciben y procesan la información de las visitas, lo que resulta positivo porque ellos son responsables directos del cuidado en el hogar

En cuanto a la cantidad de hombres y mujeres que recibieron las visitas se obtuvo la siguiente gráfica:

ENFOQUE DE GÉNERO

Grafica 32



Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect y registro de asistencia PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica se observar que, la participación estuvo mayormente representada por mujeres (78%) frente a hombres (22%). Este hallazgo indica que son ellas quienes se encuentran con mayor frecuencia en el hogar al momento de las visitas y quienes asumen un rol central en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, lo que puede potenciar la eficacia de las medidas de educación en salud.

Distribución por área de procedencia

En cuanto al área de procedencia, se resalta que, las visitas realizadas se hicieron únicamente en el área urbana del municipio de San Luis de Palenque por lo que, los 300 usuarios visitados pertenecen al casco urbano.

LAVADO DE TANQUES

Grafica 33



Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect PIC 2025, San Luis de Palenque 202

Una de las problemáticas para que, el mosquito pueda propagarse la tenemos en el hogar y es en cuanto al lavado de tanques, dado que, el agua estancada en los tanques sin limpiar es un lugar perfecto para que los mosquitos pongan sus huevos, por lo tanto, la limpieza regular evita que se conviertan en criaderos.

En la anterior gráfica según la encuesta en salud aplicada a los 300 hogares se puede evidenciar que, el 94% de los hogares realiza el lavado de tanques en una periodicidad adecuada (cada 3 a 8 días), lo cual demuestra una práctica positiva en la mayoría de la población. Sin embargo, existe un 6% que lo hace cada 15 días o al mes, lo que representa un riesgo potencial de proliferación de larvas. Este grupo debe ser priorizado con refuerzos educativos.

14.2 PRESENCIA DE LARVAS EN TANQUES



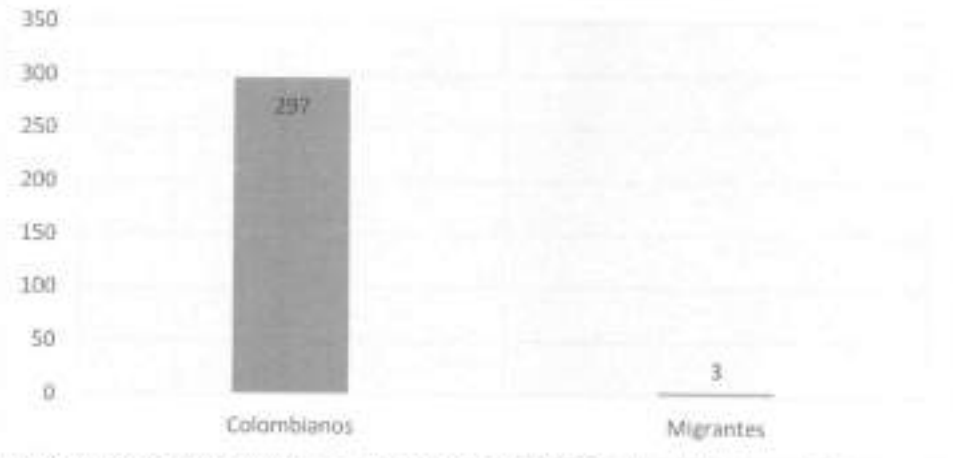
Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect PIC, San Luis de Palenque 2025

Una de las acciones más importantes que se ejecutaron durante las visitas realizadas estaba en la verificación de tanques, a fin de, observar si había presencia de larvas en los mismos. Teniendo en cuenta que la presencia de larvas en tanques de agua puede tener diversas consecuencias, tanto para la calidad del agua como para la salud humana, por lo que se tienen que tomar medidas preventivas.

En la anterior grafica se evidencia que el 16% corresponde a 48 tanques en los que se encontraron presencia de larvas, de los cuales, solo 9 tanques se les realizo su respectiva negativización. Cabe resaltar que, los hogares que no permitían la negativización se les educaba en las consecuencias de la presencia de larvas en el mismo, y posteriormente en signos y síntomas de alarma de cada enfermedad que transmite el vector, creando la necesidad de concientizar más esta población para que ejecute estas acciones en el hogar.

La presencia de larvas es un indicador de riesgo para la transmisión de enfermedades como el dengue. Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de seguimiento y de persuasión comunitaria para permitir la eliminación de criaderos.

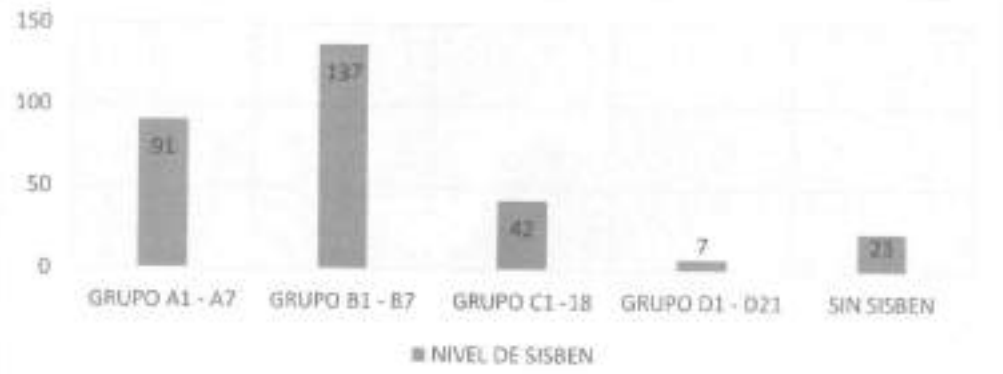
14.3 NACIONALIDAD



Fuente: Elaboración propia en base aplicativo Epicollect PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos observar que, los datos muestran que la totalidad de los hogares visitados corresponde a población colombiana, sin participación de migrantes. Esto implica que las intervenciones deben estar dirigidas a la población residente habitual del municipio.

14.4 Distribución por nivel del SISBEN

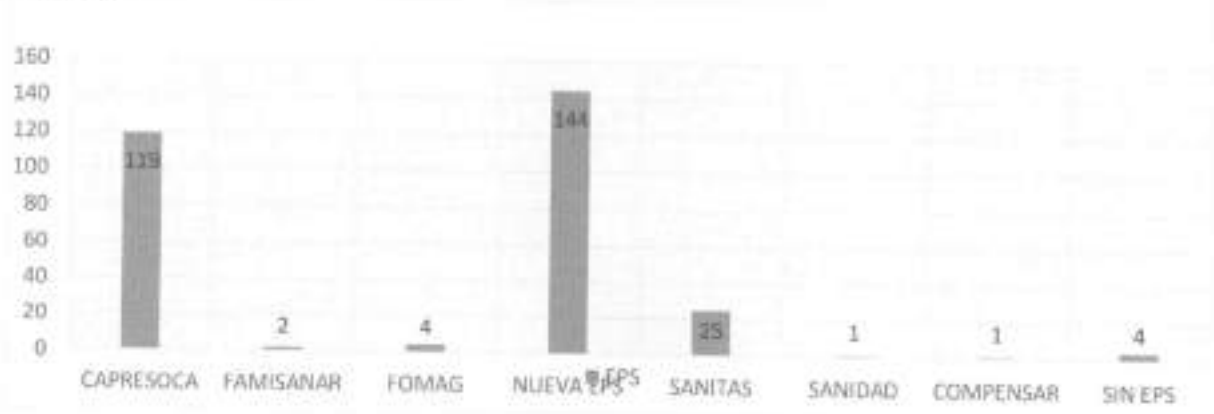


Fuente: Elaboración propia en base a planilla con enfoque diferencial PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos observar que, la mayor parte de la población encuestada se encuentra en niveles bajos del SISBEN, lo que evidencia condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Esto refuerza la importancia de las intervenciones de salud pública, ya que estas comunidades pueden tener mayores barreras de acceso al sistema de salud y mayor exposición a factores de riesgo de enfermedades trasmitidas por vectores.

Distribución por EAPB

Grafica 34



Fuente: Elaboración propia en base a planilla con enfoque diferencial PIC, San Luis de Palenque 2025

Al evidenciar la gráfica podemos observar que, la mayoría de los encuestados se encuentran afiliados a alguna Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB), aunque se evidencia un pequeño porcentaje sin aseguramiento. Este grupo debe ser visibilizado ya que solo puede acceder a atención de urgencias, representando una población con mayor riesgo en caso de presentar enfermedades transmitidas por vectores.

JORNADA DE MOVILIZACION SOCIAL PARA DENGUE (RECOLECCION DE INSERVIBLES)

En el marco de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) orientadas a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, se llevó a cabo en el municipio de San Luis de Palenque una jornada de recolección de inservibles. Esta actividad tuvo como propósito principal reducir los criaderos de mosquitos, especialmente del Aedes aegypti, vector transmisor de enfermedades como el dengue, Chikunguña y zika, que representan un riesgo para la salud pública en el municipio.

Durante la jornada, el equipo del PIC, en articulación con la oficina de Salud Pública y el Gerente de la Empresa EAS con el cual, se realizó previa concertación a fin de, poder contar con la volqueta para la recolección de los inservibles encontrados en los diferentes barrios del municipio, se desarrolló actividades de sensibilización sobre la importancia de mantener los entornos limpios y libres de objetos que puedan acumular agua, tales como llantas, botellas, latas y recipientes en desuso.

Además, se promovieron prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria en la prevención de estas enfermedades, fortaleciendo así la participación de la comunidad.

La recolección de inservibles tuvo un impacto positivo en la disminución de posibles focos de proliferación de vectores y permitió concientizar a la población sobre la necesidad de mantener hábitos sostenibles en el tiempo. De esta manera, se contribuye al bienestar colectivo y a la reducción de riesgos epidemiológicos en San Luis de Palenque. Durante la jornada se recogieron inservibles como:

- Llantas
- Botellas de plástico
- Canecas
- Materas en desuso
- Bolsas acumuladas de agua
- Entre otros

Ilustración 5

INFOGRAFIA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA ALCALDIA DIAS ANTES DE LA JORNADA



Fuente: Elaboración propia en base a planilla con enfoque diferencial PIC, San Luis de Palenque 2025

14.5 ENTREGA DE ANGEOS COMO METODO DE BARRERA (PENDIENTE)

En el marco de las acciones de promoción y prevención contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de San Luis de Palenque, se realizó la entrega de anjeos de 120 angeos como método de barrera para tanques de almacenamiento de agua a las familias de la zona urbana de los diferentes sectores priorizados, quienes según las visitas realizadas y mapa de calor evidenciado por aplicativo Epicollect arrojaron en riesgo alto (color rojo) para enfermedades transmitidas por vectores (ETV)

Esta estrategia hace parte de las medidas de control vectorial, orientadas a reducir la proliferación de mosquitos transmisores de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), especialmente dengue, zika y chikunguña.

Los angeos entregados funcionan como un método de barrera física, permitiendo cubrir de manera segura los tanques y recipientes donde se almacena el agua para uso doméstico. Esto evita que, los mosquitos depositen sus huevos en estos depósitos, interrumpiendo el ciclo de reproducción del vector Aedes aegypti y disminuyendo el riesgo de transmisión en la comunidad.

Durante la entrega, el equipo PIC brindó orientación personalizada sobre la correcta instalación, uso y mantenimiento del anjeo, resaltando la importancia de mantenerlo en buen estado, ajustado herméticamente y libre de roturas que permitan el ingreso de mosquitos. Asimismo, se promovieron prácticas de autocuidado y saneamiento básico como el lavado y cepillado periódico de tanques, la eliminación de criaderos potenciales y la vigilancia comunitaria.

Esta intervención contribuye al fortalecimiento de la salud pública local, fomentando entornos más seguros y reduciendo los factores de riesgo asociados a las ETV. La participación activa de la comunidad y la adopción de medidas preventivas en cada hogar son fundamentales para el éxito y la sostenibilidad de estas acciones.

14.6 Mapa de Calor





14.7 ALCANCE

Este informe abarca una de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025 realizado en el municipio de San Luis de Palenque para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, por medio de acciones que incluyeron visitas domiciliarias de educación y entregade kits de lavado de tanques, una jornada de recolección de inservibles y la entrega de 120 angeos como método de barrera física contra el mosquito.

Este informe contempla los microterritorios intervenidos por cada auxiliar de enfermería donde cada una realizo 100 visitas para cumplir la meta de 300 hogares cargados al aplicativo Epicollect, además recoge datos estadísticos por ciclo vital, enfoque de género y prácticas en salud, constituyendo una herramienta fundamental para evaluar el impacto de las intervenciones y orientar futuras acciones de salud pública.

Asimismo, se documentan los principales hallazgos, recomendaciones y logros alcanzados en términos de sensibilización y mejora de las condiciones en salud en los hogares visitados

14.8 IMPACTO

La ejecución de las 300 visitas domiciliarias, junto con la entrega de kits de lavado de tanques, la jornada de recolección de inservibles y la entrega de angeos, generó un impacto positivo en la comunidad del municipio de San Luis de Palenque.

Estas acciones permitieron sensibilizar a la población sobre la importancia de eliminar los criaderos de mosquitos y adoptar medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades como el dengue, Zika, chikunguña y Chagas. Además, se logró fortalecer la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado del entorno, favoreciendo la participación activa de los habitantes en la identificación y eliminación de factores de riesgo dentro de sus hogares.

La estrategia también contribuyó a disminuir posibles focos de proliferación de vectores y fomentó hábitos de autocuidado que pueden mantenerse en el tiempo. En general se impactó ejecutando varias actividades tales como:

- Se alcanzó la meta de 300 hogares visitados en el área urbana del municipio.
- Se entregaron kits de lavado de tanques y 120 angeos como método de barrera contra el vector.
- La jornada de recolección de inservibles contribuyó a la eliminación de criaderos en patios y espacios comunitarios.
- La estrategia permitió sensibilizar a la comunidad sobre prácticas de autocuidado y fortalecer la corresponsabilidad en salud.
- Se logró un impacto positivo en la reducción de riesgos epidemiológicos y en la promoción de entornos más saludables.

14.9 ANÁLISIS DE RESULTADO

- Se evidenció que la adultez (29-59 años) fue el grupo etario con mayor participación (60%), seguido de la vejez (30%), lo cual es favorable porque estos grupos poblacionales son los encargados de la toma de decisiones dentro del hogar.
- La mayor participación de mujeres (78%) frente a hombres (22%) confirma su papel como principales responsables del cuidado del hogar y facilitadoras de las prácticas preventivas transmitidas durante las visitas.

- En relación con las prácticas de prevención, el 94% de los hogares realiza un adecuado lavado de tanques cada 3 a 8 días, lo que demuestra conciencia sobre la importancia de esta medida. Sin embargo, el 6% restante mantiene prácticas inadecuadas (lavado cada 15 días o al mes), lo que constituye un foco de riesgo a reforzar con educación.

- La presencia de larvas en el 16% de los tanques revisados refleja que aún persisten condiciones que favorecen la proliferación del vector. Aunque solo en 9 tanques se logró su negativización inmediata, las acciones educativas permitieron crear conciencia en la población para su adecuado control.

- La totalidad de los hogares pertenece a población nacional y en su mayoría está vinculada a una EAPB, aunque se identificó un pequeño porcentaje sin aseguramiento en salud, lo que representa un reto en términos de acceso oportuno a la atención.

- La distribución por nivel del SISBEN evidencia que gran parte de la población se encuentra en condiciones socioeconómicas vulnerables, lo que incrementa la importancia de las acciones preventivas en salud pública.

14.10 CONCLUSIONES

1. Las acciones realizadas en el marco del PIC 2025 demostraron ser efectivas para fortalecer la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de San Luis de Palenque.

2. La participación mayoritaria de adultos y mujeres fue clave para la apropiación de los mensajes educativos y para garantizar la implementación de medidas de autocuidado en el hogar.

3. Si bien la mayoría de los hogares realizan prácticas adecuadas de lavado de tanques, persiste un porcentaje que requiere reforzar la educación y el acompañamiento para disminuir riesgos.

4. La presencia de larvas en tanques de agua en el 16% de los hogares visitados confirma la necesidad de mantener las visitas domiciliarias, la vigilancia comunitaria y las jornadas de recolección de inservibles.

5. La entrega de angeos y kits de lavado constituyó un apoyo práctico y efectivo para la reducción de criaderos, reforzando el mensaje preventivo.

6. El informe evidencia que la estrategia del PIC contribuye significativamente a mejorar las condiciones de salud pública y a promover comunidades más responsables y saludables frente a las enfermedades transmitidas por vectores.

ACTIVIDAD N° 13: IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS AUXILIARLES DE ENFERMERÍA: REALIZAR EN EL ENTORNO HOGAR LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PARA DENGUE, CHAGAS Y DEMÁS ENFERMEDADES DE ETV, REALIZANDO CONCERTACIÓN PREVIA CON LA REFERENTE DE SALUD PÚBLICA DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO PRESENTADO EN EL MUNICIPIO.



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE

ACTIVIDAD N° 13: IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS AUXILIARLES DE ENFERMERÍA: REALIZAR EN EL ENTORNO HOGAR LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PARA DENGUE, CHAGAS Y DEMÁS ENFERMEDADES DE ETV, REALIZANDO CONCERTACIÓN PREVIA CON LA REFERENTE DE SALUD PÚBLICA DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO PRESENTADO EN EL MUNICIPIO.



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: OCTUBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE

ACTIVIDAD N° 13: IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS AUXILIARLES DE ENFERMERÍA: REALIZAR EN EL ENTORNO HOGAR LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PARA DENGUE, CHAGAS Y DEMÁS ENFERMEDADES DE ETV, REALIZANDO CONCERTACIÓN PREVIA CON LA REFERENTE DE SALUD PÚBLICA DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO PRESENTADO EN EL MUNICIPIO.



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE

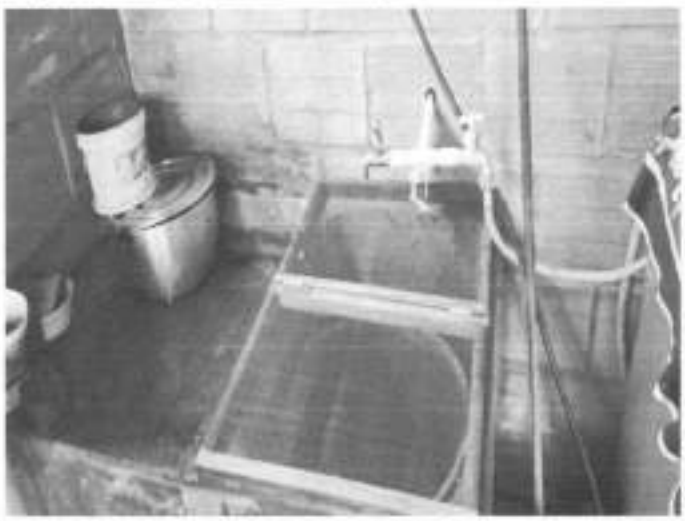
ACTIVIDAD N° 13: IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS AUXILIARLES DE ENFERMERÍA: REALIZAR EN EL ENTORNO HOGAR LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PARA DENGUE, CHAGAS Y DEMÁS ENFERMEDADES DE ETV, REALIZANDO CONCERTACIÓN PREVIA CON LA REFERENTE DE SALUD PÚBLICA DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO PRESENTADO EN EL MUNICIPIO.



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE



Descripción: ENTREGA DE ANGEOS
Fecha: DICIEMBRE 2025
Lugar: SAN LUIS DE PALENQUE

15 SOPORTE DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS – PIC 2025

En el desarrollo y ejecución de las aproximadamente dieciséis (16) actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2025, y como parte del fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se realizó la entrega de material educativo e insumos destinados a apoyar las estrategias institucionales adelantadas por la oficina de Salud Pública.

Dentro de los elementos entregados se incluyeron pendones informativos correspondientes a las líneas de Zoonosis, Plan de Intervenciones Colectivas, Jornada de Salud, Desparasitación e Inocuidad de los Alimentos, así como insumos para promoción y prevención, entre los que se destacan condones, pruebas rápidas para VIH y Sífilis, guantes y utensilios de apoyo para actividades educativas. Dichos elementos fueron entregados en las cantidades establecidas y en adecuado estado, contribuyendo al desarrollo oportuno de las intervenciones programadas.

La entrega de estos materiales se realizó a la dependencia de Salud Pública, contando con verificación conjunta por parte de las funcionarias responsables, quienes constataron el cumplimiento de lo relacionado con los elementos entregados. Para mayor soporte del proceso, se anexa acta de entrega, en la cual se detallan de manera específica los insumos suministrados, las cantidades correspondientes y la conformidad de las partes involucradas.

Anexo: acta de entrega dos (2) folios

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. N° 0122 DE 02 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE Y "RED SALUD CASANARE E.S.E.". OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	Entrega de materiales, insumos y piezas comunicativas pertenecientes al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025
LUGAR:	Oficina de Salud Pública **FECHA: 12/12/2025**
OBJETIVO:	Dejar constancia formal de la entrega de los materiales e insumos que la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025 a la Oficina de Salud Pública

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Cierre

DESARROLLO:

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el año 2025, la dra. Liliana Angelina Cruz Torres, en calidad de Coordinadora del PIC, realiza la entrega de los siguientes elementos necesarios para el desarrollo de actividades en salud pública, protección de la salud y prevención:

Pendones

- 4 pendones de Zoonosis
- 1 pendón general del Plan de Intervenciones Colectivas
- 1 pendón de la Jornada de Salud
- 1 pendón de Desparasitación
- 1 pendón de Inocuidad de los Alimentos

Insumos para promoción y prevención

- 2 cajas de condones (sin destapar)
- 1 caja y media de pruebas rápidas de VIH
- 1 caja y media de pruebas rápidas de Sífilis
- 1 caja de guantes
- Media bolsa de cucharas

Durante la verificación conjunta, ambas funcionarias constatan que los elementos se entregan en adecuado estado y en las cantidades mencionadas.

COMPROMISOS:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. N° 0122 DE 02 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE Y "RED SALUD CASANARE E.S.E.". OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".

Se firma acta de entrega de insumos el día 12 de diciembre de 2025

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Liliana Cruz Torres	Coordinadora		
Daniela Rueda M	Responsable SSP		

MATRIZ FINANCIERA PORCENTUAL Y ACTA DE LIQUIDACION FINAL

120.09.07.0122/2025

Yopal, 12 de diciembre de 2025

12/12/2025
3:09 pm

Doctora
LEIDY KACTERINE GUALTERO MONTILLA
Secretaria de Desarrollo social
Calle 2 N° 5-58 Centro San Luis de Palenque
desarrollosocial@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
Teléfono: 098 – 6370011
San Luis de Palenque, Casanare

Asunto: Radicación informe final del Contrato de prestación de servicios N° 122 del 2 de mayo de 2025, celebrado entre la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque y Red Salud Casanare E.S.E.

Cordial Saludo Dra. Leidy Kacterine;

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar la documentación pertinente para revisión de informe final del Contrato interadministrativo No. 122 del 2 de mayo de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE". Por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($270.171.972), y un término de ejecución de siete (07) meses y quince (15) dias. Con suscripción de acta de inicio del día 9 de mayo de 2025.

La documentación física se entrega en cinco (5) carpeta, con 900 folios.

Una vez la supervisión verifique y certifique las actividades, así como el porcentaje y valor ejecutado, se procederá con la presentación de la factura y demás documentos requeridos para su radicación.

ANEXO 1: Matriz técnico – financiera PIC San Luis de Palenque 2025
ANEXO 2: Informe consolidado y soportes de la ejecución de las actividades en 5 carpeta cuatro solapas y cuatro CD.
Lo anterior para dar el trámite pertinente.

Atentamente,

MARCELA LILIANA PERDOMO ÁLVAREZ
Profesional Coordinadora Administrativa PIC

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Número 0122 de Fecha 2025-05-02	Fecha Acta	DD	MM	AA
		24	12	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). En el evento de que se pacten reconocimientos, el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor del contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
2. El (La) Secretaria de Desarrollo Social revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del supervisor para su liquidación.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No.	0122
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE (CASANARE [SAN LUIS DE PALENQUE])
PLAZO INICIAL CONTRATO	Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL	
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2025-05-09
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2025-12-23
VALOR INICIAL CONTRATO	$270.171.972,00 M.L.C.
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$0,00 M.L.C.
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$32.703.838,00 M.L.C.
CONTRATISTA	RED SALUD CASANARE E.S.E.
SUPERVISOR	LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
INTERVENTOR	

En San Luis de Palenque, a los Veinticuatro(24) días del mes de Diciembre del 2025, se reunieron LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y LADY PATRICIA BOHORQUEZCUEVAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 52897176 de BOGOTÁ, representante legal de(la) RED SALUD CASANARE E.S.E., como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0122, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo, en cumplimiento de la cláusula PRIMERA y de acuerdo al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO

	Valor	Anticipo		
CONTRATO INICIAL	$270.171.972,00	$0,00		
ADICIONAL	$32.703.838,00	$0,00		
TOTAL CONTRATO	$302.875.810,00	$0,00		
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado	Fecha Acta
VALOR INFORME No. 1	$81.051.591,60	$0,00	$81.051.591,60	2025-08-12

VALOR INFORME No. 2	$181.725.486,00	$0,00	$181.725.486,00	2025-11-18
PRESENTE INFORME	$38.472.732,40	$0,00	$38.472.732,40	2025-12-24
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$1.626.000,00			
TOTAL	$302.675.810,00	$0,00	$301.249.810,00	

PÓLIZAS

El contratista presentó el correspondiente certificado del amparo de cumplimiento de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

PÓLIZA NO: 625-47-994000002313				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-05-02	2026-04-27	$27.017.197,20
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-05-02	2026-04-27	$27.017.197,20
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-05-02	2028-12-27	$13.508.598,60
PÓLIZA NO: 625-74-994000000887				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-05-05	2025-12-27	$284.700.000,00
PÓLIZA NO: 625-47-994000002313				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-05-02	2026-04-27	$30.287.581,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-05-02	2026-04-27	$30.287.581,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-05-02	2028-12-27	$15.143.790,50

REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.13	SGP-Salud-salud publica	$40.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.05	SGP-Salud-salud publica	$30.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.14	SGP-Salud-salud publica	$30.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.07	SGP-Salud-salud publica	$18.434.585,60
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.02	SGP-Salud-salud publica	$20.000.000,00

0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.04	SGP-Salud-salud publica	$20.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.06	SGP-Salud-salud publica	$20.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.11	SGP-Salud-salud publica	$20.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.12	SGP-Salud-salud publica	$20.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.03	SGP-Salud-salud publica	$25.000.000,00
0284	2025-05-06	2.3.2.02.02.009.19.06	SGP-Salud-salud publica	$26.737.386,40
0666	2025-10-09	2.3.2.02.02.009.19.10	R.B. SGP-Salud-salud publica	$17.714.812,00
0666	2025-10-09	2.3.2.02.02.009.19.13	R.B. SGP-Salud-salud publica	$14.989.026,00

RECIBO DE DOCUMENTOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticuatro(24) días del mes de Diciembre del 2025.

LADY PATRICIA BOHORQUEZCUEVAS
R/L RED SALUD CASANARE E.S.E.
844004197-2
Contratista

LEIDY KATERINE GUALTEROS MONTILLA
Supervisor

V.° B.
LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
ASESOR JURIDICO EXTERNO

MATRIZ DE EJECUCIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0122 DEL 2 DE MAYO DE 2025
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
VALOR	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($270.171.972)
PLAZO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	9 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025

N° ACTIVIDAD	ACTIVIDAD /DETALLE	PROGRAMADO				EJECUTADO ACTA PARCIAL N°1				EJECUTADO ACTA FINAL				SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO	% VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO	% VALOR EJECUTADO	
1	Clínica complementariedad de la estrategia de atención primaria en salud en: realizará una jornada de educación en salud dirigida a 60 residentes informales en el municipio de san Luis de Palenque con énfasis en manipulación de alimentos, para lo cual el contratista deberá realizar convocatoria, creación de registro en base de datos asistentes con el apoyo de las técnicos auxiliares de enfermería, así logrel el desarrollo de la actividad. El desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar la convocatoria de un profesional ingeniero de alimentos que pueda generar certificado a los asistentes, para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para realizar la actividad por un tiempo de 8 horas Para el desarrollo de esta actividad se debe dotar garantizar la participación en el lugar, esta actividad se deberá certificar y como material de apoyo para el desarrollo de la actividad se deberá brindar a los participantes una agenda tamaño media carta marcada y un esfero o una lonchera Dentro de las temáticas se deberá realizar de acuerdo a la normatividad vigente con los siguientes temas: 1. Introducción al curso 2. Higiene alimentaria 3. Contaminación de los alimentos 4. Enfermedades de transmisión alimentaria 5. Conservación y almacenamiento de los alimentos 6. Limpieza e higiene 7. El sistema de autocontrol APPCC y normativa 8. Ley de Información Alimentaria (etiquetado) Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o afines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se deberá contar con Ingeniero de alimentos que tenga la capacidad de certificar a los asistentes Se contará con tres auxiliares de enfermería quien apoyará la convocatoria Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes	JORNADA	1	$ [illegible]	12.000.000,00	1	100,00%	12.000.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
2	Realizar una (1) Jornada de capacitación dirigido al usuario en articulación con la IPS del municipio y las EPS activas en prestación de servicios en actividades. Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar dentro humano como una profesional en enfermería y tres auxiliares de enfermería quienes realizaran convocatoria a profesionales y técnicos de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio, así como personas que atienden a la comunidad en las entidades administradoras de planes de beneficios y personas públicas abiertas a la comunidad en que laboran en la administración municipal a fin de realizar una capacitación por un tiempo de 4 horas enfocada en la atención al ciudadano y prestadores del servicio. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar un auditorio con el espacio suficiente para el desarrollo de la misma con mesas, sillas y equipos tecnológicos que se requieran para el desarrollo de la misma, se deberá garantizar la permanencia en el lugar y entregar certificación a 30 participantes, cuálimos serán convocados para la misma, se realizara la entrega de un incentivo para el desarrollo de su trabajo. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general quien realizara la metodología de la actividad y la presentación del respectivo cronograma, entre otras. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o afines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	JORNADA	1	$ 6.000.000,00	6.000.000,00	1	100%	$ 6.000.000,00	100%	0	0%	$ 0,00	100%	0

3	Realizar acciones de sensibilización e información en salud en prevención de la enfermedad diarreica aguda - EDA, en 1.500 niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad y menores de 5 años de edad en el sector educativo, CES. A través de la estrategia "corresponsabilidad ambiental/social" se busca sensibilizar sobre la importancia de la desparasitación, los beneficios para la prevención de enfermedades gastrointestinales, entre otras, información dirigida a los docentes, padres y/o cuidadores y la población objetivo, para una vez informados realizar la entrega del desparasitante a las IIAA entre los 5 y 14 años y menores de 5 años de edad y los estimulados del municipio de San Luis de Palenque, Las dosis de albendazol (400 mg) según aplique. - El cofinanciamiento es suministrado por la Secretaría Departamental de Salud, esta actividad se realiza en el entorno educativo y entorno hogar, del área urbana y rural del municipio, para lo cual se debe: - Realizar la concertación, socialización, con los directivos de las instituciones educativas para definir la programación y cronograma de actividades. - Realizar micro charlas a los niños y niñas explicando la importancia de la adopción de buenas prácticas de higiene e importancia de la desparasitación, para luego realizar la administración del antihelmíntico, la cual debe ser evaluada por personal técnico del área de la salud, debidamente capacitados en el tema y con los elementos de bioseguridad que se requieran. - Garantizar la logística que se requiere para lograr el producto, siguiendo los lineamientos y vía garantizara la logística necesaria para el desarrollo de la actividad. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con experiencia general mínima un año, quien sera el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de trabajo de la estrategia en acompañamiento del contratista entre otras. Las entrevistas deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería quienes deberán entregar 1.500 desparasitantes a IIAA, entre 5 y 14 años y menores de cinco años y menores extranjeros. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (08) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación.	MINOR	1500	6.000,00	9.000.000,00	1.229	82%	7.374.000,00	82%	0	0%	-	82%	1.626.000,00
4	Se desarrollará una campaña de información en salud dirigido a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque con el propósito de Fortalecer el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones de información en salud, liderada por una jefe de enfermería quien dirigirá y coordinara a un equipo de tres técnicos auxiliares en enfermería quienes realizaran 300 visitas, los sectores a intervenir serán concertados con salud pública, se deberá realizar charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable e inocuidad por la tremos dos métodos prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo. Para el desarrollo de las charlas, se deben contemplar los materiales que refuercen la información en salud brindada, realizar entrega de pastillas potabilizadoras de agua (300 unidades) como método de purificación de agua en casa de viviendas en los lugares con problemáticas de calidad de agua e inundaciones así mismo garantizar los elementos e insumos necesarios para la demostración de los métodos de potabilización. Como incidencia de control se deberá crear un concurso de gaseo/recolección pasquines para colocar en lugares que fueron intervenidos. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con experiencia general mínima un año, quien sera el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de la actividad con visadas del contratista para su respectiva presentación al apoyo a la supervisión de la administración. Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (08) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el tramite de actas parciales o informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ESTRATEGIA	1	$ 9.434.589,00	9.434.589,00	1,00	100%	$ 9.434.589,00	100%	0,00	0%	$ 0,00	100%	0
5	Para el desarrollo de esta actividad se deberán articular con la implementación de la línea amiga de San Luis de Palenque con el fin de realizar recepciones y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención en trabajos rivertares, para el desarrollo de esta actividad se deberá contar con un psicólogo quien realizará recepción de llamadas, manejará chi brebe y manejo de los casos brindará primeros auxilios psicológicos. Realizará activación de rutas de atención integral en salud mental como parte de esta estrategia también se dotará realizar compra de equipo telefónico tecnología Android con ALMACENAMIENTO DE 256 gb de RAM DE 4 A 6 GB, procesador de buenas calidad Sistema operativo Android 14, conectividad LTE Wi Fi, Bluetooth 5.3 USB-C. Se deberá garantizar la recarga de paquete de mensajes de WhatsApp llamadas telefónicas y llamadas de manera mensual por un periodo de 7 meses. Como complementariedad de esta actividad se deberá generar el diseño y creación de 10 poster tamaño pliego full color los cuales deberán ubicar en 10 lugares como instituciones educativas hospital de carácter centro de salud, comisaría de familia, entre otros lugares el fin de dar a conocer y promover la línea amiga número telefónico y su finalidad. Como complementariedad de esta actividad se desarrollarán dos talleres para jóvenes dirigidos en dos micro territorios del área urbana del municipio San Luis de Palenque, enfocada en temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a 25 jóvenes los cuales deberán ser convocados a través de diferentes estrategias, se verá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada taller que tendrá una duración de dos horas. Será garantizar la logística mismo de en un espacio adecuado mesas, sillas, alimentación, equipo de cómputo, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes durante la ejecución de la actividad Las actividades deben ser realizadas por un Profesional en psicología con diploma y acta de grado certificado y/o enfocado y la cual experiencia en realización de tamizajes y de tratorio profesional quien elaborara la metodología de la actividad, y presentara cronograma su actividad. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (08) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación.	ESTRATEGIA	1	[redacted]	30.000.000,00	1,00	100%	$ 30.000.000,00	100%	0,00	0%	$ 0,00	100%	0

6	Se realizara conformaciones de redes comunitarias para el apoyo identificación de eventos de interés en salud pública en el área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque para lo cual se deberá contar con talento humano como profesional de enfermería y auxiliares de enfermería (en apoyo) y organización del contratista quienes son los encargados de realizar la conformación y dirigir las actividades con el fin de conformar y fortalecer esta red de apoyo comunitario a través de dos jornadas de 8 horas diarias con el fin de implementar talleres con los siguientes temas: Qué es una red de apoyo comunitario, cómo funciona, cuáles son sus eventos de interés en salud pública que se deben reportar, información básica para reconocimiento de signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades como la tuberculosis, la enfermedad de Hansen, la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda, desnutrición, soporte de situaciones de hambre dolor y bienestar siguiendo acorde de la red comunitaria del municipio en vigilancia basada en la comunidad – VBC. Para cual el contratista deberá garantizar material de apoyo para el desarrollo de la actividad como lo son marcadores, papel kraft, cinta de tela, y cinta métrica para cada uno de los asistentes, para el desarrollo de esta actividad se deberá convocar a 30 talentos del área urbana y rural del municipio y se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para estas personas, mesas, sillas, equipo de sonido, televisores, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes en las dos jornadas. En la misma garantizar certificados a cada uno de los participantes. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general donde debe elaborar la metodología de los temas a capacitar y la creación de la red de la actividad, y presentar cronograma, entre otras. Se deberá realizar acompañamiento con la referente de salud pública para tener cable en actividad como apoyo a los temas a manejar durante la actividad. Para el desarrollo de esta actividad las tres auxiliares de enfermería deberán apoyar en la organización y convocatoria de la actividad. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización en la actividad y la permanencia en los asistentes.	EVOLUCIONES	2	##########	20.000.000,00	2	100%	$ 20.000.000,00	100%	0	0%	$ 0,00	100%	0
7	Implementar en el municipio de San Luis de Palenque una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), poblaciones de riesgo identificadas, ideación suicida y salud mental al interior de la institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque. Donde sea un dispositivo de trabajo comunitario que se enfoca básicamente en la escucha, la formación, la mitigación, el reconocimiento de la persona y las redes, entre otras. La ZOE tiene un propósito mayor, que es transformar pensamiento y sobre todo aquel que genere estigma, discriminación, estigma y sufrimiento. Donde se crea una estrategia, centrada en las redes que contribuyen a mitigación, transformas creencias y prácticas que afectan el consumo de SPA, conflictos familiares y demás problemas que afecte la salud mental de la comunidad estudiantil. Además de fortalecer la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental. Como actividad de empacho se realizarán las siguientes actividades: TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS MATERIALES DE APOYO DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO CUCSA VIENTE 20 DOCENTES TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS MATERIALES DA 20 LIDERES, PRESIDENTES DE JUNTA, VEEDORES. como complementariedad se deberá Realizar una actividad de intervención en salud dirigida a padres, madres y cuidadores con el tema NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en la sede del CDI este urbana del municipio. Para el desarrollo de esta actividad la profesional en psicología deberá estar tres días a la institución educativa y durante dos días deberá realizar: corresponsabilidad como búsqueda activa comunitaria de consumidores de sustancias psicoactivas en el área urbana (barrios del municipio). Para lo cual deberá realizar acompañado con los promotores de los barrios seleccionados, se deberá diligenciar fichas de notificación según sea el caso a remitir. en el marco de esta actividad la profesional en psicología deberá realizar búsqueda activa en las 22 sedes de la institución educativa teniendo notas para la respectiva caracterización de niños, niños y adolescentes que tengan alguna discapacidad mediante un concepto previo para realizar la remisión de estos casos a la secretaría de educación departamental. Para el desarrollo de las actividad se debe realizar la contratación de un Profesional en psicología con diploma y acta de grado certificado y/o indicada y/o con experiencia en realización de tamizajes y creación responsable de la implementación de ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en la institución educativa de nuestro municipio. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la operatividad por un periodo de seis meses con los insumos requeridos para el desarrollo de la misma	SUSTANCIAS	1	25.000.000,00	25.000.000,00	1,00	100%	$ 25.000.000,00	100%	0,00	0%	$ 0,00	100%	$ -

9	Realizar complementariedad a la estrategia de atención primaria en salud, a través de ocho (8) jornadas de salud con jornada por cada micro territorio seleccionado, de acuerdo a la necesidad del territorio, garantizando la participación intersectorial e intersectorial para la promoción de hábitos, estilos y entornos saludables y la prevención de riesgos para la salud, en coordinación con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: - Realizar concertación y cronograma, con las EAPBs, IPS, ESE, entre otros. - La convocatoria a las jornadas debe estar dirigida a la población caracterizada con la estrategia APS en los micro territorios priorizados. - Durante las jornadas con los equipos del plan de intervenciones colectivas los residentes entregarán información en salud, para la promoción, prevención de las enfermedades, con intervenciones colivas y microbiles, a través de las EAPB o IPS, en realización las atenciones individuales, y con el método de dejarlo instalado en apoyo al desarrollo del sistema de vigilancia para en cada una de las jornadas. En el marco de las jornadas el equipo del plan de intervenciones colectivas debe realizar las siguientes actividades: Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones informativas en salud, gobierno realizara charlas con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por los riesgos (de enfermo, psicológicos, económicos y conflictos para potabilizar el agua para el consumo en el hogar, para el desarrollo de las charlas, se deben contemplar los materiales que refuercen la información en salud brindada. Realizando de entrega de planillas de asistencia de la población capacitada. Realizar charlas sobre derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, desarrollando temas como métodos de planificación, promocionando la cita preconcepcional, el embarazo deseado, las gestantes amigables, derechos y deberes sexuales, prevención y gestión del riesgo en infecciones de transmisión sexual, dirigido a población de edad fértil y población altamente vulnerable, mediante entrega de material educativo en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar. Realizando de entrega de planillas de asistencia de la población capacitada. Realizar infección en salud para prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, en coordinación con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: - Desarrollar cinco charlas sobre las enfermedades crónicas más prevalentes de nuestra población (hipodiabetes, cáncer, diabetes, cardiopatías), reconociendo sin signos y síntomas que probablemente sean compatibles con algún tipo de enfermedad crónica. - promocionar la práctica de pruebas pertinentes, según edad y género, para detección a tiempo de la enfermedad relacionada con exposición a los factores de riesgo. - Promoción de la detección de alteraciones visuales, auditivas y cutáneas, así como la identificación y clasificación de los riesgos cardiovasculares y cerebrales en población mayor de 18 años. Se debe contar con el profesional de enfermería con interés en este de experiencia general como responsable debe elaborar las metodologías de las estrategias de la actividad y velar por el desarrollo de las mismas. Las actividades deben ser acompañadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o afines, con experiencia general mínima de (36) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. El cual velara por el cumplimiento de la programación de cada una de las jornadas realizando reuniones de cumplimiento para el. Se deberá garantizar los siguientes insumos 20 cajas rodeles, 50 pruebas para el diagnóstico de VIH 30 pruebas para el diagnóstico SIFILIS las cuales con apoyo de la IPS y las EAPB se realizara su aplicación y acompañamiento psicológico y enfermería para su diagnostico en el momento también realizar la entrega de (Server tamaño pliego full color, 500 preservativos, transporte para dos jornadas, tunelas, y la logística necesaria, neveras, pasantía, privacidad, refrigerio (alimentación para dos jornadas y la logística necesaria para la adecuación del lugar para el desarrollo de las jornadas. - Garantizar, la logística (cajas, sillas, mesas, tonito, y demás elementos que se requiera) el talento humano para las acciones de información en salud, para 8 puntos de atención de los diferentes servicios que se prestaran a la población de nuestro municipio. se debera realizar revisar de la ficha técnica y especificaciones de los materiales a aplicar al apoyo a la suspensión para su aplicación (pruebas rapidas de VIH - SIFILIS Y PRESERVATIVOS) donde cumplencias con el contratista a cargo del acompañamiento de entrega de los mismo.	JORNADAS	2	20.000.000,00	40.000.000,00	2	100%	40.000.000,00	100%	0	0%	-	100%	$ -
9	Realizar cuatro jornadas de información en salud en enfermedades crónicas accidente cráneo, laringoscopia, agresiones por animales. - Dos jornadas en dos barrios diferentes del municipio según acta de concertación y coordinación con la referente de salud pública y bajo la supervisión y demás asiento necesarios para el desarrollo de la actividad. - Dos jornadas en el área rural del municipio – palmar de guamalito cada una con una duración de tres horas y un número de participantes de 25 por cada jornada, se enfocará en todas temas de interés en salud pública, vigilado, prevención y que hacer en caso de presentar sintomatología de alguna de estas enfermedades y a su vez socializar a cuidador las acciones extranjeras de las familias, entregando videos y artículos sobre estos temas. Contar material de apoyo en Material educativo tipo volantino donde contengan las especificaciones mediante acta de inicio con la supervisión del contrato interadministrativo. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería con un año de experiencia general la cual debe elaborar la metodología de la actividad presentar cronograma entre otros. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (36) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	JORNADAS	4	5.000.000,00	20.000.000,00	4	100%	20.000.000,00	100%	0	0%	-	100%	$ -
10	Desarrollar una estrategia de información en salud para generar el empoderamiento para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas mediante (1) un stick bolso recreativo y una charla sobre alimentación y hábitos de vida saludable. La actividad se debe coordinar con antelación en la parte deportiva complementariedad de la salud pública , con temas específicos a alimentación saludable , importancia de incluir ejercicio diario en la vida cotidiana a través de la estrategia del entorno de salud y la protección social 4u A , para la prevención y control de los cuatro grupos de enfermedades crónicas no transmisibles – ECNT más prevalentes, como son el cáncer de mama y cuello uterino, la enfermedad cardiovascular como la hipertensión arterial, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, reconociendo el consumo nocivo de alcohol, el consumo y exposición al humo de cigarrillo, la actividad física y la alimentación no saludable como los cuatro factores de riesgo comportamentales que más contribuyen a la aparición de estas enfermedades. COMUNICATORIA: Con el fin de garantizar esta actividad se realizan 12 horas de pasillaveo las cuales se realizaran dos días antes de la actividad tres horas cada día y el día de la actividad cuatro horas, con el fin de garantizar la convocatoria. La actividad se debe desarrollar en un lugar amplio con sonido, video, iluminación y demás recursos necesarios para el cumplimiento de la actividad. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general donde se abarque la metodología de la actividad, y presentar cronograma y se tutorie el acompañamiento durante toda la jornada. Las actividades deberán ser acompañadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (36) meses la cual velara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	JORNADA	4	3.000.000,00	12.000.000,00	4	100%	12.000.000,00	100%	0	0%	-	100%	$ -

11	Acciones de información, acompañamiento, promoción y movilización social en salud en el marco de la estrategia "Intervención en Barrios": en el entorno comunitario del área urbana. Esta actividad se realizó en complementariedad y concurrencia de las jornadas nacionales de vacunación y/o de intensificación para el desarrollo de esta actividad en Paso ancho, se requiere la implementación de un plan de medios de publicidad local orientado a la promoción de las jornadas nacionales y/o de intensificación de vacunación. Cada jornada con (8) horas con un total de 24 horas de ejecución. Garantizar el Talento humano idóneo para el desarrollo de la actividad, auxiliar de enfermería por puesto quien interactúa con los niños y niñas, padres, cuidadores, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando dudas, falsas creencias, cualidades adecuadas para vacunación y el esquema de vacunación actividad que debemos ser agregados por las auxiliares de enfermería. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con experiencia general mínima de un año, el profesional debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma. acompañamiento de los auxiliares de enfermería en cada área de las jornadas que se relicen. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y preparación de informes técnicos para el tramite de actas parciales o informes de liquidación.	JORNADA	4	$1.100.000	4.400.000,00	4	100%	4.400.000,00	100%	0	0%	-	100%	0
12	Para el desarrollo de esta actividad, la auxiliar de enfermería deberá garantizar la identificación de las gestantes que residen en el municipio tanto área urbana como rural, nada auxiliar de enfermería cuya objeto será PROMOVER Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, para lograr la meta, el contratista deberá realizar revisión de las bases de datos de gestantes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios de salud en el municipio y de estas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio, una vez identificadas las mujeres deben ser registradas en un instrumento creado para tal fin y aplicarlo por los auxiliares de enfermería, el cual deberá ser novedado y aprobado por la supervisión. Los auxiliares de enfermería deben llenar el enfoque de identificación de riesgo con oportunidad de realizar seguimiento si se requiere que puede poseer documentado en el formato. De este lado construir una base de datos con las variables del formato, para además con una columna de seguimiento para los registros necesarios. Los mismos auxiliares de enfermería deberán realizar la identificación de 40 gestantes de primera vez y 10 visitas de seguimiento y 10 prepartu durante las cumplimiento de las metas durante el tiempo de contratación. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general, el profesional debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma. Dicha actividad será desarrollada por los tres auxiliares de enfermería responsables de la búsqueda activa en el área urbana y rural del municipio. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y preparación de informes técnicos para el tramite de actas parciales o informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad papelería, material de apoyo entre otros.	GESTANTES	40	$256.432	10.337.299,00	40	100%	10.337.299,00	100%	0	0%	-	100%	0
13	Identificación y canalización en los barrios del municipio con parte de sus auxiliares de enfermería. Realizar en el interior hogar la identificación del riesgo para Dengue, Chagas y demás enfermedades de ETV, realizando canalización jornada con la referente de salud pública de acuerdo al perfil epidemiológico presentado en el municipio. Por parte de los auxiliares de enfermería se realizarán 300 visita por el enfoque hogar del municipio área urbana donde realizarán información en salud y verificación o identificación de viviendas con la destrucción de estas en compañía de los habitantes de la casa. - Herramienta de ejecutar - Sitios de identificación de la visita de la casa Como estrategia de movilización social se implementará entrega de KIT DE LAVADO DE TANQUES para la prevención de brotes de Malaria con el que se sensibiliza la física corrosiva y uso de estas alrededor durante el lavado de tanques donde contenemos con la entrega de un kit que contiene las siguientes especificaciones, Hipoclorito de sodio de 200 ml, cepillo de cerda dura, jabón en polvo de 200 gramos en bolsa rotulada. Entrega 300 kit según comportamiento epidemiológico del evento en el municipio. Adicionalmente se realizara una Jornada de movilización social para Dengue Para el desarrollo de esta actividad se debe realizar identificación del sector apropiado de acuerdo a la estratificación de riesgo de dengue y se va a realizar una actividad conjunta con la empresa de servicios públicos de San Luis de palenque para la organización de una jornada de recolección de inservibles en el área urbana del municipio de San Luis de palenque, junto con esta se realizará entrega de 120 engotes para lavadero del área urbana donde evitara los Barrios, para el desarrollo de la actividad de recolección de inservibles se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo en una jornada. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general, el profesional debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma de los barrios a intervenir entre otras. Las actividades de canalización y búsqueda activa deberán ser ejecutadas por tres auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y preparación de informes técnicos para el tramite de actas parciales o informes de liquidación.	CAMPAÑA	1	$7.396.863	7.396.863,00	1	100,00%	7.396.863,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
		STICKER	300	$ 8.000,00	2.400.000,00	300	100,00%	2.400.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
		Metodo de Barrera Mayor	120	$ 60.000,00	7.200.000,00	24	20,00%	1.440.000,00	20%	96	80,00%	5.760.000,00	100%	-
		Actividad de movilización social recolección de inservibles	1	$ 5.503.238,00	5.503.238,00	1	100,00%	5.503.238,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
		KIT DE LAVADO DE TANQUES	300	$ 25.000,00	7.500.000,00	300	100,00%	7.500.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
14	Para el desarrollo de acciones de información en salud para prevención de Enfermedades en menores de cinco años se realizara un taller a/c enfermedades y cuentillas escolares, cafeterías, cuidadores, inmigrantes de los menores del CDI del municipio sobre inocuidad de alimentos, sello nutricional, alimentos saludables. Este actividad se desarrollara en el marco de la estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el sello nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere promover la educación del consumo de sal /sodio y alimentos con alto contenido de azucares, promoviendo el consumo de frutas así como se realizará incluyó en las buenas prácticas de manipulación de alimentos y conservación de alimentos, igualmente se sensibiliza sobre sensibilización para la preparación de bebidas saludables dirigidos a padres de familia cuidadores menores y cuidadores del CDI. En el taller se les brindará información a los padres de familia sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas. El taller tendrá una duración de tres (3) horas teóricas - practica y con participación mínima de 25 personas. Para el Taller el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, consecutivo personalizado, escrito, ayudas audiovisuales, insumos físicos, refrigerios nutritivos e insumos para la realización del taller y debe garantizar la permanencia de los asistentes. Esta actividad cuenta con Pruden sobre la inocuidad de alimentos y un material entregar 20 cuadernos para el aprovechamiento dentro de su actividad. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en nutrición con diploma y acta de grado inscrita en el sistema experiencia general Mínima de un (06) meses debe elaborar la metodología de la actividad y presentar cronograma valor por el desarrollo de la actividad, informes entre otros. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades formulación de pagos parciales y informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes	TALLER	1	$5.300.000	5.300.000,00	1	100,00%	5.300.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0

15	Que dan la Tela a través de la Conmemoración de la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA. Realizar un ciclo de tres sesiones de información en salud para promover la salud materna, durante una semana de lactancia materna en el municipio, según lineamientos 2025. Realizar un ciclo de información en salud para promover la salud materna, durante una semana de lactancia materna en el municipio, según lineamientos 2025. En el marco de la Semana de la Lactancia Materna, se realizará durante toda la semana actividades de información en salud para promover la lactancia materna para ello el primer día se publicará en la página la alcaldía una entrevista e invitación por parte de la Jefe de enfermería y la nutricionista a participar de los (4) encuentros de información en salud de acuerdo al tema de la siguiente 2025 donde tendremos un primer encuentro donde se hablara sobre información sobre normativas con un fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia incluyendo hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro va dirigido a la población entre gestantes y lactantes del municipio, un segundo encuentro donde participemos con la nutricionista en acompañamiento con la enfermera profesional sobre alimentación saludable durante el embarazo y los cuidados post parto y apoyo de los cursos de preparación para su parto apoyado por la Jefe del centro de salud en cual tendremos un buen encuentro donde se realizará una actividad lúdico deportivas con apoyo de hidratar y la oficina de salud pública del municipio, tendremos un cierre con un cuarto encuentro con una actividad en el parque de administración donde compartiremos con entrega de incentivo y logística necesaria para el desarrollo de esta actividad. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respaldo como establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, estamos se realizará difusión en cinco (5) infografías en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un flayer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página web oficial de la alcaldía, se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad. Entrega de insumos durante la semana y entrega de material educativo. Se garantizará material de apoyo previamente concertado con la coordinación para las gestantes de nuestro municipio y demás participantes de la actividad. Las actividades deben ser lideradas por un enfermero/a en ejercicio con diploma y acta de grado inscrita en el ReThus especialmente general Mínimo de un (08) meses con acompañamiento de la enfermera profesional con experiencia generales un año se debe velar por la presentación en la cabalidad de la actividad, y presentar cronograma y otros. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades cuentanas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud pro áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y presentar de informes técnicos para el tramite de actas parciales o informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ENCUENTROS	4	$3.675.000	14.700.000,00	4	100%	14.700.000,00	100%	0	0%	-	100%	0
16	En marco de la Semana Andina para la prevención de embarazos en adolescentes Realizar (5) encuentros de INFORMACION EN SALUD de la institución educativa del área urbana con los temas a tratar son: Derechos sexuales y reproductivos, Proyecto de vida, habilidades para la vida y planificación familia. En la actividad debe haber participación por enfermería, psicología, auxiliares de enfermería. Se debe contar con la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad Esta actividad estará a cargo de un profesional de enfermería y psicología apoyo del personal auxiliar por parte del PIC 2025, en marco de esta semana se concerta con la institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque la intervención de esa semana interviniendo los grados séptimos, octavos y novenos, donde se realizará así: 1. el primer día un ciberl alusivo a la prevención de embarazos en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos con apoyo del profesional en psicología. 2. Durante segundo día se realizará la publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado por participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará el conversatorio de tutor con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería quien cubrirá conceptos con el trabajo de recreación y dispondrá de técnico de apoyo para ser lúdico. 4. En el cuarto día se realizará la final del campeonato, donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo temprano en adolescentes donde se realizara la premiación al campeonato realizado. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un taller teórico práctico donde consolidara el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, realizando entrega estímulos a los que participen de estas talleres como como a la semana realizada. Unaltar entrega de registro fotográfico por días cronómetro y planillas de asistencia de los participantes de acuerdo a las actividades a realizar. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general debe realizar la consolación de la actividad, y presentar cronograma. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades cuentanas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud pro áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valora por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y presentar de informes técnicos para el tramite de actas parciales o informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ENCUENTRO	5	$4.000.000	20.000.000,00	4,999	100%	19.991.105,60	99,96%	0,0022	0%	8.894,40	0,04%	-
	SUBTOTAL CONTRATO INICIAL				270.171.972,00			382.777.077,60				8.798.894,40		1.025.000,00
	ACTIVIDAD ADICIONADA													

1	Realizar acciones de información en salud, dirigidas a la comunidad del área rural, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre el riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), tales como dengue, malaria, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla, entre otras presentes en el municipio. Estas intervenciones estarán orientadas con base en los datos de georreferenciación y en la estratificación del riesgo, haciendo énfasis en: -Las viviendas bajo de ÁEIR Nº 6 y 7. -Viviendas sin control físico, comprometedor y peridomiciliario -Técnica adecuada de rociado de lambda. -Disposición segura de enseres y elementos que favorezcan la acumulación de agua. De manera informativa en salud en diferentes escenarios y grandes como: ganadería, turismo, hotelería, planes de retiro(adulto), instituciones educativas y comercio del sector petrolero. Como complemento a las acciones de información en salud, en la viviendas se realizará entrega de material de barrera (toldillos convencionales), de acuerdo con la aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso se llevará a cabo previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Municipal y la ejecución de salud pública mediante la suscripción de un acta de concertación que defina las viviendas a intervenir, teniendo en cuenta el núcleo familiar de la comunidad. La protección de viviendas y el número de viviendas a visitar se realizará de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo, priorizando aquellas con estratificación de riesgo alto, presencia de casos de dengue o positivo riesgo de fiebre amarilla. El desarrollo de esta actividad se debe garantizar el personal idóneo, con experiencia en enfermedades transmitidas por vectores, cumpliendo con los requerimientos establecidos para tal fin quien verificará las visitas registradas en el aplicativo ajustado 5.0 y desarrollará el análisis de la información realizando entrega de un informe descriptivo que contenga cifras, metas, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. Para el desarrollo de esta actividad se debe: - Diligenciar una ficha epidemiológica donde se visualice el desarrollo de las visitas, la población objetivo, el lugar a desarrollar, fechas, demás información que permita conocer el alcance de la actividad a desarrollar. -Presentar consentimiento de voluntarios avalado por la supervisión. - Concertar con la secretaría de desarrollo las viviendas priorizadas de acuerdo a la información de los casos de dengue identificados en SIVIGILA 2025 y potenciales lugares susceptibles de contraer fiebre amarilla. - Georreferenciar 200 viviendas en total, una primera visita donde se dará información en salud sobre los signos y síntomas de las ETV, cuando consultar a los servicios de salud y las prácticas adecuadas para prevenir la proliferación y erradicación de vectores transmisores, incluyendo información acerca de métodos biológicos, no barrera, físicos y de autocuidado (sin costo) también las positivas clave ÁEIR N.° 6 y 7 que permitan proveer las ETV -Hacer entrega de métodos de barrera (kit toldillo) - Hacer uso de la herramienta suministrar e ipon diligencia la DSC a municipio, identificando las variables concertadas con la oficina de salud pública municipal - Desarrollar las visitas brindando información de tipo comprensión para las familias y con material acorde mediante el cual y sensibilice a las participantes, con énfasis en los primeros niveles y en las variables en complementarios específicos que favorezcan la no incidencia de los vectores, tiempo de consulta y disposición adecuada de insecticidas	ESTRATEGIA	1	32.703.838,00	32.703.838,00	0	0%	-	0%	1	100%	32.703.838,00	100%	0
	SUBTOTAL ADICIONAL				32.703.838,00			-				32.703.838,00		0
	TOTAL				302.875.810,00	100%		262.777.077,60	86,76%			38.472.732,40	12,70%	1.626.000,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	270.171.972,00
ADICIONAL	$	32.703.838,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 302.875.810,00	100%
VALOR PAGO N°1	$ 81.061.591,60	30,00%
VALOR PAGO N°2	$ 181.725.486,00	56,79%
VALOR ACTAL FINAL	$ 38.472.732,40	12,70%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 301.249.810,00	99,46%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.626.000,00	0,54%
TOTAL	$ 302.875.810,00	100,00%

Elaboró: LILIANA ANGELINA CRUZ TORRES
Coordinadora operativa PIC

Revisó: MARCELA LILIANA PEREDO ALVAREZ
Coordinadora administrativa PIC

Aprobó: LADY PATRICIA SOHORQUEZ CUEVAS
Gerente - Red Salud Casanare E.S.E

Aprobó:
Rol del supervisor SIS 2025

Aprobó: LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Supervisora

MATRIZ DE EJECUCIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0122 DEL 2 DE MAYO DE 2025
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
VALOR	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($270.171.972)
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	9 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025

N° ACTIVIDAD	ACTIVIDAD (DETALLE	PROGRAMADO				EJECUTADO ACTA PARCIAL N°1				EJECUTADO ACTA FINAL				SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO	% VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO	% VALOR EJECUTADO	
1	Como complemento a la estrategia de atención primaria en salud se realizará una jornada de educación en salud dirigida a los vendedores informales en el municipio de san Luis de Palenque con énfasis en manipulación de alimentos, para lo cual el contratista debe de realizar convocatoria, remitir un registro en base de datos elaborada con el apoyo de las técnicos auxiliares de enfermería, así lograr el cumplimiento de la actividad. El desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar la contratación de un profesional ingeniero de alimentos que pueda generar certificado a los asistentes, para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para realizar la actividad por un número de 8 horas Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar la permanencia en el lugar, esta actividad se deberá certificar y contar material de apoyo para el desarrollo de la actividad se deberá brindar a los participantes una agenda temática media carta mediante no inferior a una hora. Dentro de las temáticas se deberá realizar de acuerdo a la vulnerabilidad riesgos con los siguientes temas: 1. Introducción al curso 2. Higiene alimentaria 3. Contaminación de los alimentos 4. Enfermedades de transmisión alimentaria 5. Conservación y almacenamiento de los alimentos 6. Limpieza e higiene 7. El sistema de autocontrol APPCC y su medida 8. Ley de Información Alimentaria (Alérgenos) Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas y/o afines, con experiencia general mínima de (08) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y presentar los informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se deberá contar con ingeniero de alimentos con riesgo la capacidad de certificar a los asistentes Se contará con tres auxiliares de enfermería quien apoyaran la convocatoria Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes	JORNADA	1	$ 12.000.000,00	12.000.000,00	1	100,00%	12.000.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
2	Disponer con (1) Jornada de capacitación dirigido al usuario en articulando con la EPS del municipio y las EPS activas en prestación de servicios en el municipio. Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar talento humano como una profesional en enfermería y tres auxiliares de enfermería quienes realizaran convocatoria y profesionales y técnicos de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio, así como personas que atienden a la comunidad en las oficinas administrativas del oficinas de bienestar social y personas quienes atienden a la comunidad en que laboran en la administración municipal a fin de realizar una capacitación por un tiempo de 4 horas enfocado en la atención al ciudadano y prestadores del servicio. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar un auditorio con el espacio suficiente para el desarrollo de la misma con mesas, sillas y equipos tecnológicos que se requieran para el desarrollo de la misma, se deberá garantizar la permanencia en el lugar y entregar certificación a 30 participantes, equipos como mínimo necesarios para la misma, se mantiene la entrega de los incentivos para el momento de su trabajo. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con soporte un año de experiencia general quien coordinara la metodología de la actividad y la presentación del respectivo cronograma, entre otras. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas y/o afines, con experiencia general mínima de (08) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y presentar los informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	JORNADA	1	$ 8.000.000,00	8.000.000,00	1	100%	$ 8.000.000,00	100%	0	0%	$ 0,00	100%	0

3	Realizar acciones de sensibilización e información en salud en prevención de la enfermedad diarreica aguda - EDA, en 1.500 niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad y menores de 5 años de edad en el entorno educativo. DX, a través de la estrategia "desparasitación antiparasitica" se busca sensibilizar sobre la incidencia de la desparasitación. Los beneficios para la prevención de enfermedades gastrointestinales, entre otras, información dirigida a los docentes, padres y/o cuidadores y la población objetivo, para que ellos internamente realicen la entrega del desparasitante a sus hijos, entre los 5 y 14 años y menores de 5 años de edad y los adolescentes del municipio de San Luis de Palenque. Las dosis de Mebendazol o albendazol (400 mg) según aplique. - EE: actividad/acciones se ejecutarán por la Secretaría Departamental de Salud, esta entidad se realiza en el entorno educativo y entorno hogar, del área urbana y rural del municipio, para lo cual se debe: - Realizar la concertación, socialización, con las directivas de las instituciones educativas para definir la programación y cronograma de actividades. - Realizar micro charlas a los niños y niñas explicando la importancia de la ejecución de buenas prácticas de higiene e importancia de la desparasitación, para luego realizar la administración del antiparasitico, la cual debe ser realizada por personal técnico del área de la salud, debidamente capacitados en el tema y con los elementos de bioseguridad que se requieran. - Garantizar la logística que se requiera para lograr el proceso, siguiendo los lineamientos y se garantizara la logística necesaria para el desarrollo de la actividad. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con experiencia general mínima un año, quien sera el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de trabajo de la estrategia en acompañamiento del coordinador entre otras. Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería quienes deberán entregar 1.500 desparasitantes a NNA, entre 5 y 14 años y menores de cinco años y mayores exhaustivos. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (36) meses, la cual vallara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación.	HIGIA	1500	$ 6.000,00	$ 9.000.000,00	1.229	82%	$ 7.374.000,00	82%	$ 0	0%	$ -	82%	$ 1.626.000,00
4	Se desarrollara una estrategia de información en salud dirigida a 500 familias con áreas urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque con el propósito de promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de: acciones de información en salud, liderada por una jefe de enfermería (uno) dirigida y respaldada a un equipo de tres técnicos auxiliares de enfermería capacitados (03) viales, los sectores a intervenir serán concertados con salud pública, se deberá realizar charla con énfasis por los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por la mismas dos métodos prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo. Para el desarrollo de las charlas, se harán reconocer los materiales que influyen la información en salud temprana, hablar entrega de pastillas potabilizadoras de agua (500 unidades) como método de purificación del agua en caso de urgencias en los lugares con problemáticas de calidad de agua e inundaciones, así mismo garantizar los elementos e insumos necesarios para la comunicación de los métodos de potabilización. Como mecanismo de control se deberá tener un proyecto de georeferenciación geográfica para ubicar los lugares que fueron intervenidos. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con experiencia general mínima un año, quien sera el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de la actividad con relación del coordinador para su respectiva presentación el apoyo y la supervisión de la administración. Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (36) meses la cual vallara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ESTRATEGIA	1	$ 9.434.585,00	9.434.585,00	1,00	100%	$ 9.434.585,00	100%	0,00	0%	$ 0,00	100%	0
5	Para el desarrollo de esta actividad se deberán contar con la implementación de la línea amiga de San Luis de Palenque con el fin de realizar orientación y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención en trastornos mentales, para el desarrollo de esta actividad se deberá contar con un psicólogo quien realizará respuesta de llamadas, mensajes de texto a través de los cuatro terapeuta primeros auxilios psicológicos, Realizará activación de rutas de atención integral en salud mental, como parte de esta estrategia también se deberá realizar recargas de equipo telefónico tecnología Android con ALMACENAMIENTO DE 256 gb de RAM DE 4 A 6 GB, conectividad de buenas calidad, Sistema operativo Android 14, conectividad LTE, Wi-Fi, Bluetooth 5.1 y USB-C. Se deberá garantizar la recarga de paquete de mensajes de Whatsapp llamadas telefónicas a entidades de manera mensual por un periodo de 7 meses. Como complementariedad de esta actividad se deberá generar el diseño y creación de 10 poster tamaño pliego full color los cuales estarán ubicas en 10 lugares como instituciones educativas turístico de Galerías como Alcaldía, comisaría de familia, entre otros lugares activo de alta afluencia y promover la línea amiga, número telefónico y su finalidad. Como complementariedad de esta actividad se desarrollarán dos ferias para jóvenes dirigidos en dos zonas territorio del área urbana del municipio San Luis de Palenque, enfocado en torno de prevención en consumo de sustancias psicoactivas dirigido a 200 jóvenes los cuales deberán ser convocados a través de diferentes estrategias, se será garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada taller que tendrá una duración de dos horas. Será garantizar la logística como lo es un espacio adecuado mobiliario, sillas, refrescos, equipo de computo, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes durante la ejecución de la actividad. Las actividades deben ser realizadas por un Profesional en psicología con diploma o acta de grado certificado y/o contrato y/o con experiencia en contenido de formatos y el analizar profesional quien elaborara la metodología de la actividad, y presentara cronograma de actividad. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (36) meses la cual vallara por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y presentación de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación.	ESTRATEGIA	1	##########	30.000.000,00	1,00	100%	$ 30.000.000,00	100%	0,00	0%	$ 0,00	100%	0

6	Se realizará caracterizaciones de todas comunidades para el apoyo identificación de eventos de interés en salud pública en el área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque, para lo cual se deberá contar con talento humano como profesional de enfermería y auxiliares de enfermería con apoyo y organización del coordinador quienes serán las encargadas de realizar la caracterización y dirigir las actividades con el fin de conformar y fortalecer este tipo de apoyo comunitario a través de dos jornadas de 8 horas diarias con el fin de implementar labores con los siguientes temas: Cual es una red de apoyo comunitario, cómo funciona, cuáles son los eventos de interés en salud pública que se deben reportar, información básica para reconocimiento de signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades como la tuberculosis, lepra, enfermedad de Hansen, la atención respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda, desnutrición, rigurdo de situaciones de violencias sexuales y también capacitar talleres en la red comunitaria del municipio en vigilancia basada en la comunidad – VBC. Para cual el contratista deberá garantizar material de apoyo para el desarrollo de la actividad como lo son marcadores, papel kraft, rollos de tela, y cinta métrica para cada uno de los asistentes, para el desarrollo de esta actividad se deberá convocar a 30 líderes del área urbana y rural del municipio y se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para todas personas, mesas, sillas, equipo de sonido, refrigerio, saludo y garantizar la permanencia de los asistentes en las dos jornadas, de la misma garantizar certificado a cada uno de los participantes. Las anteriores tareas son lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general, donde todos visitaran la metodología de las tareas a reportar y la creación de la red de la comunidad, y protección cronograma, entre otras. Se deberá realizar acercamiento con la referente de salud pública para tener visto la actividad como apoyo a las tareas a manejar durante la actividad. Para el desarrollo de esta actividad las tres auxiliares de enfermería deberán apoyar en la organización y convocatoria de la actividad. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o afines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valorar por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ENCUENTROS	2	##########	20.000.000,00	2	100%	$ 20.000.000,00	100%	0	0%	$ 0,00	100%	0
7	Implementar en el municipio de San Luis de Palenque una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencias intrafamiliar, violación sexual y salud mental al interior de la institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque. Dando con un diagnóstico de consumo consultado que las señoras relacionarse en la escuela, la formación, la obligación, el acompañamiento de la familia y las redes, sobre otros. La ZOE tiene un propósito mayor, que es transformar pensamientos y sobre todo aquel que genera violencia, discriminación, indignar y sufrimiento. Donde se crea una estrategia, centrada en las redes, que contribuyan a mitigarlas, transformar problemas y problemas que afligen al consumo de SPA, conflictos familiares y demás problemas por afectar la salud mental de la comunidad estudiantil. Además de fortalecer la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental. Como actividad de engancho se realizarán las siguientes actividades: TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS MATERIALES DE APOYO DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUCIA VIENTE 20 DOCENTES TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS MATERIALES DA 20 LIDERES PRESENTES DE JUNTA VEEDORES como complementariedad se deberá Realizar una entrega de información en salud dirigida a padres, madres y cuidadores con el tema MESA JUSTRICA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en la sede del CDI área urbana del municipio. Para el desarrollo de esta actividad la profesional en psicología deberá estar tres días a la institución educativa y durante otro día deberá realizar complementariedad como asesoría antes convertida de consecuencias de sustancias psicoactivas en el área urbana (barrios del municipio). Para lo cual deberá realizar acercamiento con los presidentes de los barrios seleccionados, se deberá diligenciar fichas de notificación según sea el caso a tratar. en el marco de esta actividad la profesional en psicología deberá realizar búsqueda antes en las 12 sedes de la institución educativa francisco lucia para la respectiva caracterización de niños, niñas y adolescentes que tengan alguna discapacidad realizando un concepto previo para realizar la remisión de estos casos a la secretaría de educación departamental. Para el desarrollo de las actividad se debe realizar la contratación de un Profesional en psicología con diploma y acta de grado certificado y/o entregado y no con experiencia en realización de tamizajes y la debida responsable de la implementación de ZONA DE ORIENCTACION ESCOLAR en la institución educativa de nuestro municipio. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o afines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual valorar por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la oportunidad por un pedagogo en este mismo con los insumos necesarios para el desarrollo de la misma	ESTRATEGIA	1	25.000.000,00	25.000.000,00	1,00	100%	$ 25.000.000,00	100%	0,00	0%	$ 0,00	100%	$ -

9	Realizar complementariedad a la estrategia de atención primaria en salud, a través de mas 20 jornadas de salud, una primaria con talento humano autorizado, de acuerdo a la necesidad con territorio, garantizando la participación intersectorial e intersectorial para la prevención de riesgos, salidas y eventos saludables y de la promoción de riesgos para la salud, en concordancia con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: • Realizar concertación y cronograma, con las EAPBs, IPS, ESE, entre otras. • La convocatoria a las jornadas debe estar dirigida a la población caracterizada con la estrategia APS en los entes territoriales priorizados. • Durante las jornadas con los recursos del plan de intervenciones colectivas se realizarán actividades intramurales en salud para la promoción, prevención de las enfermedades, con intervenciones lúdicas y vivenciales, a través de las EAPB o IPS, se realizaran las atenciones individuales, a cual el instituto de reporte realizará en apoyo el desarrollo de acciones de actividad física en cada una de las jornadas. En el marco de las jornadas el equipo de plan de intervenciones colectivas debe realizar las siguientes actividades: Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones información en salud ajustada realizara charlas con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y almacenada por la misma alta mediana, pobreza, económicos y confianza para potabilizar el agua para el consumo en el hogar, para el desarrollo de las charlas, se tienen contenidos las estrategias que influyan la información en salud brindada. Realizando la entrega de plantas de asistencia de la población capacitada. Realizar micro charlas sobre abordaje y factores en salud sexual y reproductiva desarrollando temas como métodos de planificación, preconcepcional, la vida preconcepcional, el embarazo deseado, las terrazas ectopicas, derechos y deberes sexuales, prevención y gestión del riesgo en situaciones de licenciamiento sexual, dirigida a población en edad fértil y población altamente vulnerable, realizando entrega de material educativo en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar. Realización de entrega de preservativos de estrategia de la población capacitada. Realizar intervención en salud para prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, en coordinación con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: • Desarrollar micro charlas sobre a las enfermedades crónicas más prevalentes de nuestra población (hipertensión, cáncer, diabetes, cardiovasculares), reconocimiento de signos y síntomas que probablemente sean compatibles con algún tipo de enfermedad crónica. • promocionar la práctica de pruebas preventivas, según edad y género, para detección a tiempo del las enfermedades relacionado la exposición a los factores de riesgo. • Promoción de la detección de alteraciones visuales, auditivas y auditivas, así mismo la identificación y clasificación de los riesgos cardiometabólicos y metabólicos en personas mayor de 18 años. Se debe contar con un profesional de enfermería con mínimo un año de experiencia general como responsable debe realizar las metodologías de las micro charlas de la actividad y velar por el desarrollo de las mismas. Las actividades deben ser realizadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas y a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. El cual estará por el cumplimiento de la programación de cada una de las tercerías establecida mencionadas en compromisos para el: Se deberá garantizar los siguientes insumos 25 cuñas radiales, 50 pruebas para el diagnóstico de VIH, 50 pruebas para el diagnóstico SIFILIS las cuales son apoyo de la IPS y las EAPB se realizara en aplicación y acompañamiento psicológico y enfermería para su diagnóstico así el cronograma también realizar la entrega de Barrier tamaño pliego lot color, 500 preservativo transporte para dos personas rurales, y la logística necesaria, carpas, papelería, almuerzo, refrigerios hidratación para dos jornadas y la logística necesaria para la adecuación del lugar para el desarrollo de las jornadas. • Garantizar, la logística (carpas, sillas, mesas, sonido, y demás elementos que se requieran) el talento humano para las acciones de información en salud, para 8 puntos de atención de los diferentes sectores que se prestara a la población de manera municipio, se deberá realizar reflejo de la ficha técnica y especificaciones de los materiales a aplicar al apoyo a la supervisión para su aprobación (pruebas rápidas de VIH - SIFILIS Y PREservativos) dicho compromiso con el contratista a cargo del acompañamiento de entrega de los mismo.	JORNADAS	2	20.000.000,00	40.000.000,00	2	100%	40.000.000,00	100%	0	0%	-	100%	$ -
8	Realizar cuatro jornadas de información en salud en enfermedades inmunes sensibles urbano, hospitalarias, agresores por animales: • Dos jornadas en dos barrios diferentes del municipio según acta de concertación y socialización con la referente de salud pública y apoyo a la supervisión y demás actores necesarios para el desarrollo de la actividad. • Dos jornadas en el área rural (el manso – parque de guamalito) cada una con una duración de tres horas y un número de participantes de 25 por cada jornada, se enfocará en todas formas de interés en salud pública, manejo, prevención y que hacer en caso de presentar sintomatología de algunas de estas enfermedades y a su vez aprender a clasificar los accidentes mordeduras de los Delias, enfermedo indica y cuidados sobre estos temas. Como material de apoyo se diseñará material educativo tipo calendario donde mencionen las especificaciones mediante acta de inicio con la supervisión del contrato interadministrativo. Las actividades serán así dictadas por un profesional en enfermería con un año de experiencia general la cual debe realizar la sensibilización de la actividad posterior cronograma entre otras. Las actividades deberán ser apoyadas por dos auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas y a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	JORNADAS	4	5.000.000,00	20.000.000,00	4	100%	20.000.000,00	100%	0	0%	-	100%	$ -
10	Desarrollar una estrategia de información en salud para generar el empoderamiento para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas evitables (7) en dos ciclos recreativo y una charla sobre alimentación y hábitos de vida saludable. La actividad se debe coordinar con referente en la parte deportiva complementariedad en temas prácticos , con temas saludables a alimentación saludable , importancia de incluir ejercicio diario en la vida cotidiana a través de la estrategia del ciudadano de salud y la protección social 4s 4 , para la prevención y control de los cuatro grupos de enfermedades crónicas no transmisibles. - ECNT: Las prevalentes, como son el cáncer de mama y cuello uterino, la enfermedad cardiovascular como la hipertensión arterial, las diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; reconocerá el consumo nocivo de alcohol, el consumo y exposición al humo de cigarrillo, la inactividad física y la alimentación no saludable, como los cuatro factores de riesgo comportamentales que contribuyen a la aparición de estas enfermedades. CONVOCATORIA: Con el fin de garantizar más asistencia se realizan 15 horas de perifoneo las cuales se realizarán dos días antes de la actividad tres horas cada día y el día de la actividad cuatro horas, con el fin de garantizar la convocatoria. La actividad se debe desarrollar en un lugar amplio, con sonido, música, habitación y demás recursos necesarios para el cumplimiento de la actividad. Las actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general donde se explore la metodología de la actividad y presentar cronograma y se brinde el acompañamiento durante toda la jornada. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas y a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	JORNADA	4	3.000.000,00	12.000.000,00	4	100%	12.000.000,00	100%	0	0%	-	100%	$ -

11	Acciones de información, comunicación, promoción y movilización social en salud en el marco de la estrategia "Vacunación en Días Ordinarios", en el entorno comunitario con énfasis urbano. Esta actividad se realiza en complementariedad y concurrencia de las jornadas nacionales de vacunación por las intensificación para el desarrollo de esta actividad se Para ello, se requiere la implementación de un plan de trabajo de perifoneo tunel soleado, a la promoción de las jornadas nacionales y/o de intensificación de vacunación. Cada jornada con seis (6) horas con un total de 24 horas de ejecución. Garantizar el Talento humano idóneo para el desarrollo de la actividad, auxiliar de enfermería por punto quien interactúa con los diferentes y otras, padres, cuidadores, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, dudas inherentes, cuidados adecuados para la vacunación y el esquema de vacunación actual que deberán ser apoyadas por los auxiliares de enfermería. Los actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería con experiencia general mínima de un año, el profesional debe establecer la metodología de la actividad, y presentar cronograma. acompañamiento de los auxiliares de enfermería en cada una de las jornadas que se citaran. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, Desarrollo de las actividades y presentación de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación.	JORNADA	4	$1.100.000	4.400.000,00	4	100%	4.400.000,00	100%	0	0%	-	100%	0
12	Para el desarrollo de esta actividad, la auxiliar de enfermería deberá garantizar la identificación de las gestantes que residen en el municipio tanto área urbana como rural, cada auxiliar de enfermería con objeto será PROMOVER Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN (INTERNA) PERINATAL, para lograr lo meta, el contratista deberá realizar revisión de las bases de datos de gestantes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que presten servicios de salud, en el municipio y de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio, una vez identificadas las mujeres deben ser registradas en un instrumento creado para tal fin y aplicados por los auxiliares de enfermería, el cual deberá ser contratado y aprobado por la supervisión. Los auxiliares de enfermería deben tener el enfoque de identificación de riesgos con prioridad de realizar seguimiento a las mujeres que puedan cuando encuentrado en el formato. De otro lado construir una base de datos con las viviendas en el formato, pero además con una columna de seguimiento para los registros nuevamente. Los técnicos auxiliares de enfermería deberán realizar la identificación de 40 gestantes de primera vez y 10 datos de seguimiento para un total de 50 pesando durante las consideración de las fichas durante el tiempo del contratación. Los actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería, con mínimo un año de experiencia general, el profesional debe establecer la metodología de la actividad, y presentar cronograma. Dicha actividad será desarrollada por los tres auxiliares de enfermería responsables de la búsqueda activa en el sitio urbano y rural del municipio. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y presentación de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad papelería, material de apoyo entre otros	GESTANTES	40	$258.432	10.337.286,00	40	100%	10.337.286,00	100%	0	0%	-	100%	0
13	Identificación y caracterización en los barrios del municipio por parte de los auxiliares de enfermería - Realizar en el entorno hogar la identificación del riesgo para Dengue, Chagas y demás enfermedades sin ETV, mediante concentración previa con la referente de salud pública de acuerdo, el comportamiento epidemiológico presentado en el municipio. Por parte de los auxiliares de enfermería se realizarán 360 visita en el entorno hogar del municipio área urbana donde realizarán la caracterización en salud y verificando e identificación de viviendas con la destrucción de datos se consulta de los habitantes de la casa. - Herramienta de consulta - Diligencia de identificación de la visita de la casa. Como estrategia de movilización social se implementará entrega de KIT DE LAVADO DE TANQUES para la prevención de brotes de dengue, con el que se enseñará la forma correcta y uso de estos elementos durante el lavado de tanques donde conservamos con la entrega de un kit que contiene los siguientes especificaciones: Hipoclorito de sodio de 330 ml, cepillo de cerda dura, jabón en polvo de 200 gramos en total 100 viviendas. Entregas: 100 kit según comportamiento epidemiológico del evento en el municipio. Adicionalmente se realizara una Jornada de movilización social para Dengue Para el desarrollo de esta actividad se debe realizar identificación del sector mediante los sectores a la intensificación de riesgo de dengue y así va a realizar una actividad conjunta con los promotores de salud saludos en San Luis de palenque para la organización de una jornada de movilización de brigadistas en el área urbana del municipio de San Luis de palenque, cada uno esto se realizará entrega de 100 juegos para barrederos del área urbana como método de filtrarse, para el desarrollo de la actividad de recolección de brigadistas se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de una jornada. Los actividades deben ser liderados por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general el profesional debe establecer la metodología de la actividad, y presentar cronograma de los barrios a intervenir entre otros. Las actividades de canalización y transporte activo deberán ser ejecutadas por los auxiliares de enfermería Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el tramite de actas parciales e informes de liquidación.	CAMPAÑA	1	$7.396.863	7.396.863,00	1	100,00%	7.396.863,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
		STICKER	300	$ 8.000,00	2.400.000,00	300	100,00%	2.400.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
		Mercado de Barrera Kogui	120	$ 60.000,00	7.200.000,00	24	20,00%	1.440.000,00	20%	96	80,00%	5.760.000,00	100%	-
		Actividad de movilización social recolectores de brigadistas	1	$ 5.503.238,00	5.503.238,00	1	100,00%	5.503.238,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
		KIT DE LAVADO DE TANQUES	300	$ 25.000,00	7.500.000,00	300	100,00%	7.500.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0
14	Para el desarrollo de acciones de información en salud para poblaciones de Enfermedades en menores de cinco años se realizara un taller en nutricionistas y cocinaran: meriendas, cefalotas, collaciones, restaurante de los menores del CDI del municipio sobre inocuidad de alimentos, usos nutricional, alimentos saludables. Esta actividad se desarrollara en el marco de la estrategia de información en salud orientada a la cultivos saludable con énfasis en el estilo nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables elaboradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere promover la reducción del consumo de sal /sodio y alimentos con alto contenido de azucares, promoviendo el consumo de frutas, así como se realizará llevando en las buenas prácticas de manipulación de alimentos y conservación de alimentos, igualmente se entregara actas sensibilizando para la preparación de loncheras saludables dirigidos a padres de familia cooperativas menores y cuidadores del CDI. En el taller se les brindara información a los padres de familia sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos accesibles a las necesidades nutricionales de los niños niñas. El taller tendrá una duración de tres (3) horas teóricas - prácticas y con participación de número de 20 personas. Para el Taller el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, refrigerio personalizado, escrito, sonchas audiovisuales, menores flotos, elementos materiales e insumos para la realización del taller y debe garantizar la permanencia de los asistentes. Esta actividad iniciará un Pretest sobre la inocuidad de alimentos y se elaborará entregar 20 incentivos para el representante dentro de su actividad. Las actividades deben ser liderados por un profesional en nutrición con diploma y acta de grado mínimo en el ramo experiencia general Mínimo de un (06) meses debe elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma antes por el desarrollo de las actividades, informes entre otros. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades formulación de juegos psicosis e informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	TALLER	1	$5.300.000	5.300.000,00	1	100,00%	5.300.000,00	100%	0	0,00%	-	100%	0

15	Con ocasión de Taller a través de la Conmemoración de la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA. Realizar un ciclo de tres sesiones de información en salud para promover la salud materna durante una semana de lactancia materna en el municipio, según Resolución 2920. Realizar un ciclo de información en salud para promover la salud materna, durante una semana de lactancia materna en el municipio, según Resolución diciembre 2020. En el marco de la Semana de la Lactancia Materna, se realizará durante toda la semana actividades de información en salud para promover la lactancia materna para ello, el primer día se publicará en la página la alcaldía una invitación o invitación por parte de la Jefa de enfermería y la nutricionista a participar de los (4) encuentros de información en salud de encuentro al lactar de la vigencia 2023 donde mediremos un primer encuentro donde se llevara cabo actividades de enfermería como permite fortalecer los promover la importancia de la lactancia materna, la encuentro de la lactancia el proceso de la lactancia con permite fortalecer los bajos ahorros durante la lactancia excluyen hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarios a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a la población entre gestantes y lactantes del municipio, en segundo encuentro donde continuamos con la importancia en acompañamiento con la enfermera profesional sobre alimentación saludables durante el embarazo y los cuidados pre parto y apoyo de los cuidados de crecimiento para su parto apoyado por la jefe del centro de salud en cual fortalecerá las fases encuentro donde se realizará una actividad lúdico deportiva con apoyo de instituto y la oficina de salud pública del municipio, finalizaremos un cierre con un cuarto encuentro con una actividad en el parque de administración donde contaremos con entrega de incentivos y logística necesaria para el desarrollo de esta actividad. Realizar prevención de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2020, con el respectivo tema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además en realizará difusión de cinco (5) infografías en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un flayer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página web oficial de la alcaldía), se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad. Entrega de insumos durante la semana y entrega de material educativo. Se garantizará material de apoyo preferente relacionado con la socialización para las gestantes de nuestro municipio y demás participantes de la actividad. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en nutrición con diploma y acta de grado inscrito en el sellos expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA además de contar con dos (2) años de experiencia profesional con experiencia garantizada un año en dicho cargo por la presentación de la metodología de la actividad, y presentar cronograma y dinas. Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares de enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas, o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales o informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ENCUENTROS	4	$3.675.000	14.700.000,00	4	100%	14.700.000,00	100%	0	0%	-	100%	0
16	En marco de la Semana mudial para la prevención de embarazos en adolescentes Realizar (5) encuentros de INFORMACIÓN EN SALUD en la institución educativa del área urbana con los temas a tratar son: Derechos sexuales y reproductivos, Proyecto de vida, habilidades para la vida y clasificación familiar. En la actividad debe haber participación por enfermería, psicología, auxiliares en enfermería. Se debe contar con la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad Este actividad estará a cargo de un profesional de enfermería y psicología, apoyo del personal auxiliar por parte del PIC 2023, en marco de esta semana se concreta con la institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque la intervención de una semana interviniendo los grados séptimos, octavos y novenos, donde se realizará así: 1. el primer día un abord abuelo a la prevención de embarazos en adolescentes y abordaje sexuales y reproductivos con apoyo del profesional en psicología. 2. Durante segundo día se realizará la sobrecarga de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual. Dirigido por participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará el campeonato de fútbol con la finalidad que los adolescentes interactúen, socialicen y puedan saber los beneficios sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería quien dirigirá con el instituto de recreación y deportes un técnico de apoyo para ser arbitro. 4. En el cuarto día se realizará la final del campeonato, donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes donde se realizará la premiación al campeonato realizado. 5. Realizar el último día (día 5) con un lugar amplio y accesible, un taller lúdico pedido donde reconocieron el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, realizando entrega certificado a los que participen de estas talleres como cierre a la semana realizada. Realizar entrega de registro fotográfico por días realizados y planillas de asistencia de los participantes de encuentro a las actividades a realizar. Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con interes en alto de experiencia general dotes elaborar la metodología de la actividad, y presentar cronograma Las actividades deberán ser apoyadas por tres auxiliares en enfermería. Para el desarrollo de las actividades operativas se requiere un coordinador profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas, o a fines, con experiencia general mínima de (06) meses la cual estará por el cumplimiento de la programación, desarrollo de las actividades y proyección de informes técnicos para el trámite de actas parciales o informes de liquidación. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes.	ENCUENTRO	5	$4.000.000	20.000.000,00	4.998	100%	19.991.100,60	99,96%	0,0022	0%	8.894,40	0,04%	-
	SUBTOTAL CONTRATO INICIAL				276.171.972,00			262.777.077,60				8.894,40		1.020.000,00
	ACTIVIDAD ADICIONADA													

1	Realizar acciones de información en salud, dirigidas a la comunidad del área rural, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre el riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), tales como dengue, malaria, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla, entre otras presentes en el municipio. Estas intervenciones estarán orientadas con base en los datos de georreferenciación y en la caracterización del riesgo, haciendo énfasis en: •Las unidades clave de ABER N° 6 y 7. •Medidas de control físico, comportamental y biológico. •Técnica adecuada de lavado de tanques. •Disposición segura de recipientes y elementos que favorezcan la acumulación de agua. De manera información en salud en diferentes sectores y grupos como: ganadería, turismo, hotelería, plazas de mercado, instituciones educativas y empresas del sector palmero. Como complemento a las acciones de información en salud, en la vivienda se realizará entrega de material de barrera (pabilos, cebaderas), de acuerdo con la tabulación del Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso se llevará a cabo previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Municipal y la referente de salud pública, mediante la suscripción de un acta de concertación que defina las acciones a intervenir, teniendo en cuenta el medio elegido de la comunidad. La intervención de viviendas y el número de viviendas a visitar se realizará de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo, priorizando aquellas con calificación de riesgo alto, presencia de casos de dengue o posible riesgo de fiebre amarilla. El desarrollo de esta actividad se debe garantizar el consentimiento con experiencias en enfermedades transmitidas por vectores, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin, quien verificará las dosis reglamentarias en el aplicativo (aplicativo S.O.S Observatorio) el análisis de la información realizando entrega de un informe descriptivo que contenga objetivo, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Elaborar una ficha metodológica donde se describa el desarrollo de las visitas, la población objetivo, el lugar a desarrollar, fechas, donde relacionará que permita conocer el alcance de la actividad a desarrollar. •Presentar cronograma de actividades avalado por la supervisora. • Coordinar con la secretaria de desarrollo las veredas priorizadas de acuerdo a la información de los casos de dengue identificados en 2024 y 2025 y potenciales lugares vulnerables de contraer fiebre amarilla. • Garantizar 250 visitas en total, con primera visita donde se dará información en salud sobre los signos y síntomas de las ETV, cuando consultar a los servicios de salud y las prácticas adecuadas para prevenir la presencia y proliferación de vectores transmisores, incluyendo información sobre los métodos biológicos, no barrios, físicos y de saneamiento del medio teniendo las unidades clave ABER N.°6 y 7 que permiten prevenir las ETV. •Hacer entrega del material de barrera (pabilos, cebaderas). • Hacer uso de la herramienta epicolmed, o que disponga la SSC o municipio, identificando las viviendas consentidas con la oficina de salud pública municipal. • Desarrollar las visitas brindando información de fácil comprensión para las familias y con material acorde mediante el cual la comunidad se sensibilice e los participantes, con énfasis en las prácticas claves y en los cambios de comportamientos específicos que favorecen la no existencia de los criaderos de vectores, tapado de tanques y disposición adecuada de inservibles.	ESTRATEGIA	1	32.703.838,00	32.703.838,00	0	0%	-	0%	1	100%	32.703.838,00	100%	0
	SUBTOTAL ADICIONAL				32.703.838,00							32.703.838,00		0
	TOTAL				302.975.810,00	100%		262.777.077,60	86,76%			35.472.732,40	12,70%	1.626.000,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	270.111.972,00
ADICIONAL	$	32.703.838,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 302.975.810,00	100%
VALOR PAGO N°1	$ 81.351.691,60	30,00%
VALOR PAGO N°2	$ 181.725.466,00	56,78%
VALOR ACTAL FINAL	$ 38.472.732,40	12,70%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 301.249.810,00	99,46%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.626.000,00	0,54%
TOTAL	$ 302.975.810,00	100,00%

Elaboró: LILIANA ANGELINA CRUZ TORRES
Coordinadora operativa PIC

Revisó: MARCELA LILIANA [illegible] ALVAREZ
Coordinadora administrativa PIC

Aprobó: LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente - Red Salud Casanare E.S.E.

Aprobó: [illegible] GARZA CASTILLO
Apoyo a la Supervisión Año 2025

Aprobó: LEIDY KATERINE GUALTEROS MONTILLA
Supervisora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141219714395

(415)7707212489984(8020) 000014121971439 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8440041972 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal: 44 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento: | 26. Número de identificación:

Lugar de expedición: 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: | 32. Segundo apellido: | 33. Primer nombre: | 34. Otros nombres:

35. Razón social: RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

36. Nombre comercial: | 37. Sigla: RED SALUD CASANARE E.S.E.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169 | 39. Departamento: Casanare 85 | 40. Ciudad/Municipio: Yopal 001

41. Dirección principal: CL 9 24 75 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: gerencia@redsaludcasanare.gov.co

43. Código postal: 850001 | 44. Teléfono 1: 3112789328 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8610	2003 02 26						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 14 16 52

06- Ingresos y patrimonio

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52.- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BOHORQUEZ CUEVAS LADY PATRICIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-11-2025 06:26:26PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219714395

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8440041972 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 44

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 3
63. Formas asociativas:
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: 23
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	03	03
72. Número	224	091
73. Fecha	20021204	20040716
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	04	04
76. Fecha de registro	20021204	20040716
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	85	85
79. Ciudad/Municipio	001	001
Vigencia		
80. Desde	20021204	20040716
81. Hasta	20040716	30001231

Composición del Capital

82. Nacional 100 %
83. Nacional público 100.0 %
84. Nacional privado 0.0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0.0 %
87. Extranjero privado 0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud 10

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO POR CONTENIDO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219714395

(415)7707212485984(8020) 000014121971433 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 4 1 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 8 9 7 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOHORQUEZ	CUEVAS	LADY	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219714395

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 4 0 0 4 1 9 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal: 4 4

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 0 8 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	ZORRO	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 6 7 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVEZ	DUQUE	YURY	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 6 4 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CASTAÑEDA	ASDRUBAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 9 9 5 9 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	SANABRIA	MARYURI	LIZETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 5 5 9 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	PEREZ	YURANY	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219714395

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 4 0 0 4 1 9 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Tripoli): 4 4

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación: 6 0 4 0 3 7 5 2

126. DV: 9

127. Número de tarjeta profesional: 4 2 8 6 9 T

128. Primer apellido: ARIZA

129. Segundo apellido: GARCIA

130. Primer nombre: CLAUDIA

131. Otros nombres:

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):

133. DV:

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 9 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento:

137. Número de identificación:

138. DV:

139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido:

141. Segundo apellido:

142. Primer nombre:

143. Otros nombres:

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):

145. DV:

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación: 4 0 2 1 5 2 3 2

150. DV:

151. Número de tarjeta profesional: 1 1 6 4 9 8 T

152. Primer apellido: GALINDO

153. Segundo apellido: FERNANDEZ

154. Primer nombre: SANDRA

155. Otros nombres: MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV:

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 2 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

08 de mayo de 2025

¡Buen día!

Red salud Casanare

Asunto: certificación

Nos complace informarle que red salud Casanare ese con nit 844.004.197-2 es titular del producto *cuenta de ahorros N°646864777, Denominada RED SALUD CASANARE ESE- para el manejo de los recursos Contrato interadministrativo No. 0122 de 2025 – Plan de intervenciones Colectivas PIC – Municipio San Luis de Palenque Casanare, con fecha de apertura del 08/05/2025,* la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.

Cordialmente,

Gina Alexandra Peña
Ejecutiva Banca Oficial Casanare
cruiz16@bancodebogota.com.co
Celular:3173312524

Mejor Banco en Colombia 2022: • Euromoney • Global Finance **Great Place To Work 2022** **EFR 2022** **Sustainability Yearbook 2022**

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9066

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de **lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m.** al teléfono fijo: **601 332 0101**, celular **(+57) 318 373 00 77**, correo electrónico **defensorioconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co**, o en la dirección **Calle 36 No. 7 – 47 piso 5** en la ciudad de **Bogotá D.C.** Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero **ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor**

NIT: 844004197-2

.RED SALUD CASANARE E.S.E.

CALLE 9 N° 24 - 75

Esta factura se asimila a una la Letra de Cambio (Según el artículo 774 C.C)

Factura electrónica de venta

YAFE5780

Resolución DIAN Autorizada No. 18764101371793
del número YAFE5668 al YAFE1000000
Vigencia del 2025-11-10 a 2026-11-10

Comprador: ALCALDIA SAN LUIS P/QUE — **NIT : 800103720**

Contacto	ALCALDIA SAN LUIS P/QUE
Dirección	PALACIO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PA
Ciudad	SAN LUIS DE PALENQUE
Teléfono	6086370011
Correo	desarrolliosocial@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Fecha Factura	2025-12-24	
Limite de pago	2025-12-31	
Fecha emisión	2025-12-24	10:30:59
Fecha aprobación	2025-12-24	10:30:59

Forma de pago Crédito / Medio de pago: Cheque bancario

REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2025 EN EL MUNCIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE.

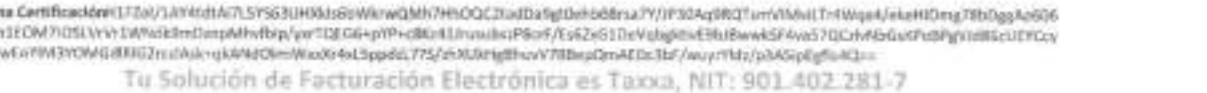
#	Código	Artículo o servicio	Precio / por		Cantidad	Descuento	Impuesto	Total
1	1	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0122 DEL 09 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO CON LA ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025, CON UNA POBLACION BENEFICIADA DE 250 PERSONAS.	38.472.732,40	U	1		0	**38.472.732,40**

Valor en palabras: treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos treinta y dos COP con cuarenta centavos Pesos M/CTE,
Cantidad de lineas de documento: *1*
0.00

Sub total	38.472.732,40 Pesos
Descuento	0,00 Pesos
IVA 19%	COP
Anticipo	**0,00 Pesos**
Sin retenciones	**38.472.732,40 Pesos**
Saldo anterior	**0,00 Pesos**
Total a pagar	**38.472.732,40 Pesos**

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO 646864777 DEL BANCO DE BOGOTA, DENOMINADA RED SALUD CASANARE E.S.E. PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 012 DE 2025 – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE. FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO A LA OFICINA DE CARTERA Y/O AL CORREO: contactenos@redsaludcasanare.gov.co

CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:636b94d7ca7275c5e301c7d7538f2c958a2d7199acca89d26b4c294603aabd4f3cdadc33e0f8ac00101e29da0698ffe3

Firma Certificación: 

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE

CERTIFICA

Que **RED SALUD CASANARE E. S. E**; Identificado con NIT: 844.004.097-2 para el pago final de liquidación del Contrato Interadministrativo No 0122 del 02 DE MAYO DE 2025. tuvo un porcentaje de ejecución del 12,70% del valor total del contrato equivalente a Treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos treinta y dos con cuarenta centavos. **(38.472.732,40) M/CTE** en el periodo comprendido entre 18 de noviembre al 23 de diciembre para un porcentaje total de ejecución del 99.46% de ejecución de contrato interadministrativo; Con una población beneficiaria de 250 personas. Según soportes presentados en el marco del contrato interadministrativo en mención.

Se expide a solicitud del interesado para expedición de factura electrónica a los veinte dos (22) días del mes de diciembre de 2025.

Sin otro en particular;

LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

CERTIFICACION DE PAGOS Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

No. COM-01-RED-25-67

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que, la empresa RED SALUD CASANARE E.S.E. con Nit. 844.004.197-2, ha cancelado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL) y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); por el periodo Noviembre-Pensión/Diciembre-Salud de 2025, para trámites en el marco del contrato interadministrativo No. 122 del 2 de mayo de 2025, celebrado entre el Municipio de San Luis de Palenque y Red Salud Casanare, detallados así:

, detallados así:

MES	PLANILLA PAGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	SENA	ICBF	TOTAL
NOVIEMBRE	9495022843	148.144.600	194.010.500	34.569.500	49.631.400	24.825.800	37.225.900	488.407.700

La presente se expide en Yopal a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

En constancia firma:

CLAUDIA ARIZA GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 42869 - T
C.C. 60.403.752

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

259450636F840ZCC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ARIZA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60403752 de VILLA DEL ROSARIO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 42869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

42869-T



CLAUDIA
ARIZA GARCIA
C.C. 60403752
RES. INSCRIPCION 22 DEL 19/06/1995
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368677 **50751**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

VALIDADO PARA RED SALUD CASANARE E.S.E





VALIDADO PARA REGISTRADURIA CASANARE E.S.E

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844004197	2	RED SALUD CASANARE E.S.E.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 09 24-75	YOPAL-CASANARE	6234618	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1950242889	94958223643	E	2025/11/10	2025/11/27	BANCO DE BOGOTA	0	$488,407,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (288 Afiliados)						$11,183,037,[illegible]	$1,341,[illegible]			$11,183,037,[illegible]	$1,566,[illegible]			$11,[illegible]	$447,[illegible]			$11,[illegible]		$335,[illegible]		$10,[illegible]	$802,[illegible]		$488,407,700
Centro de Trabajo: 4350 (4 Afiliados)						$11,774,229	$1,884,000			$11,774,229	$1,412,000			$13,554,036	$542,400			$11,774,229		$419,000		$13,554,036	$478,000		$4,996,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)						$11,774,229	$1,884,000			$11,774,229	$1,412,000			$13,554,036	$542,400			$11,774,229		$419,000		$13,554,036	$478,000		$4,996,000
1	CC	23437917	HERRERA FREDY	X	23030 3	30	$3,819,072	$611,100	SP0805	30	$3,819,072	$477,400	CCF69	30	$3,819,072	$156,500	14-23	30	$3,819,072	4.350%	$166,100	30	$3,819,072	$196,000	No	$1,607,500
2	CC	1116662535	SANCHEZ LEIDY	X	23030 3	23	$2,136,393	$341,900	SP0817	23	$2,136,393	$267,100	CCF69	23	$2,136,393	$85,500	14-23	23	$2,136,393	0.000%	$0	23	$2,136,393	$106,900	No	$801,400
3	CC	1116662535	SANCHEZ LEIDY	X	23030 3	8	$642,047	$102,800	SP0817	8	$642,047	$80,300	CCF69	8	$2,135,841	$85,100	14-23	8	$642,047	4.350%	$28,000	8	$2,121,041	$106,400	No	$402,600
4	CC	91241778	SILVA WOLFRAM	X	25-14	30	$2,783,383	$445,400	SP0817	30	$2,783,383	$348,000	CCF69	30	$2,882,314	$115,300	14-23	30	$2,783,383	4.350%	$121,100	30	$2,882,314	$144,200	No	$1,174,000
5	CC	9424159	SOTAMAN FABIO	X	23030 3	30	$2,391,334	$383,600	SP0817	30	$2,391,334	$299,200	CCF69	30	$2,492,268	$99,700	14-23	30	$2,391,334	4.350%	$104,000	30	$2,491,268	$124,700	No	$1,010,800

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| 314 | CC | 1006057163 | DAPATA STEFANIA | | |

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES EMITE UN INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el Art. 83 de ley 1474 de 2011, en cuanto a las Facultades y deberes de los supervisores sobre el seguimiento técnico al cumplimiento del contratista, se procede por parte de este despacho a revisar el cumplimiento del objeto del contrato, mediante lista de chequeo a los documentos que soportan el informe de actividades para el correspondiente periodo:

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025.

24/12/2025
SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE
INFORME 3

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

INFORME FINAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0122 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025. SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	
No. DEL CONTRATO Y FECHA	**0122 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025.**
CONTRATANTE.	**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RED SALUD CASANARE E.S. E**
No. DE IDENTIFICACION	**NIT 844.004.197-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**LADY PATRICIA BOHORQUES CUEVAS**
IDENTIFICACION R. L	**CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52897176 de BOGOTÁ**
OBJETO DEL CONTRATO	**OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".**
PLAZO DE EJECUCION	**Siete (7) MESES Y QUINCE DIAS (5)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO.	**09 DE MAYO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION	**23 DE DICIEMBRE DE 2025**
PERIODO A COBRAR.	**01 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2025**
VALOR INICIAL	**Doscientos setenta millones ciento setenta y un mil novecientos setenta y dos pesos ($270.179.972) ML/CTE**
ADICIONAL 1	**Treinta y dos millones setecientos tres mil ochocientos treinta y ocho $32.703.838**

VALOR DEL ACTA PARCIAL 1	**ochenta y un millones cincuenta y un mil quinientos noventa y uno pesos con sesenta centavos. (81.051.591,60) MCTE**
VALOR DEL ACTA PARCIAL 2	**181.725.486 ciento ochenta y un millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y seis.**
VALOR ACTA PARCIAL N°3	**$38.472.732,40**
POR EJECUTAR	**$1.626.000,00**
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	**24 DE DICIEMBRE DE 2025**

De acuerdo al desarrollo de las actividades a ejecutar en el plan de intervenciones PIC 2025 se relacionan las siguientes:

1. ACTIVIDADES A CONTRATAR

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO COLECTIVO Y LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DE LAS ACCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Cómo complementariedad de la estrategia de atención primaria en salud se realizará una jornada de educación en salud dirigida a 50 vendedores informales en el municipio de san Luis de Palenque con énfasis en manipulación de alimentos, para lo cual el contratista debería realizar convocatoria, revisión de registro en base de datos existentes con el apoyo de los técnicos auxiliares de enfermería, así lograr el desarrollo de la actividad. El desarrollo de esta actividad el contratista deberá garantizar la contratación de un profesional ingeniero de alimentos que pueda generar certificado a los asistentes, para el desarrollo de la actividad se verá garantizar un auditorio con la capacidad para realizar la actividad por un término de 8 horas	JORNADA	1	$12.000.000
2	Realizar una (1) Jornada de capacitación atención al usuario en articulando con la IPS del municipio y las EPS activas en prestación de servicios en el municipio.	JORNADA	1	$8.000.000
3	Realizar acciones de sensibilización e información en salud en prevención de la enfermedad diarreica aguda - EDA, en 1.500 niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad menores de 5 años de edad en el entorno educativo y C. A través de la estrategia "desparasitación antihelmíntica" se busca sensibilizar sobre la importancia de la desparasitación, los beneficios para la prevención de enfermedades gastrointestinales, entre otras, información dirigida a los docentes, padres y/o	NIÑOS	1500	$9.000.000

	cuidadores y la población objetivo, para una vez informados realizar la entrega del desparasitante a las niñas entre los 5 y 14 años y menores de 5 años de edad y los extramurales del municipio de San Luis de Palenque, Las dosis de Mebendazol o albendazol (400 mg)			
4	Se desarrollará una estrategia de información en salud dirigido a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque con el propósito de Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones información en salud; liderada por una jefe de enfermería quien dirigirá y capacitara a un equipo de tres técnicos auxiliares en enfermería quienes realizaran 300 visitas , los sectores a intervenir serán concertados con salud pública, realiza charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por lo menos dos métodos, prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo, para el desarrollo de las charlas se beben contemplar los materiales que refuercen la información en salud brindada, realizar entrega de pastillas potabilizadoras de agua (500 unidades) como método de purificación de agua en caso de urgencias en los lugares con problemáticas de calidad de agua e inundaciones, así mismo garantizar los elementos e insumos necesarios para la demostración de los métodos de potabilización. Como mecanismo de control se deberá crear un proyecto de georeferenciación geográfica para ubicar los lugares que fueron intervenidos	ESTRATEGIA	1	$9.434.585
5	Para el desarrollo de esta actividad se deberán contar con la implementación de la línea amiga de San Luis de Palenque con el fin de realizar decepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención en trastornos mentales, para el desarrollo de esta actividad se deberá contar con un psicólogo quien realizará recepción de llamadas, mensajes de textos, a través de los cuales brindará primeros auxilios psicológicos, Realizara activación de rutas de atención integral en salud mental, como parte de esta estrategia también se deberá realizar compra de equipo telefónico tecnología Android con ALMACENAMIENTO DE 256 gb de RAM DE 4 A 8 GB, procesador de buenas calidad. Sistema operativo Android 14, conectividad LTE. Wi-Fi, Bluetooth 5.3 USB-C	ESTRATEGIA	1	$30.000.000
6	Se realizará conformaciones de redes comunitarias para el apoyo identificación de eventos de interés en salud pública en el área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque, para lo cual se deberá contar con talento humano enfermería y auxiliares de enfermería quiénes eran las encargadas de realizar la convocatoria y dirigir las actividades con el fin de conformar y fortalecer esta red de	ENCUENTRO	2	$20.000.000

	apoyo comunitario a través de dos jornadas de 8 horas diarias con el fin de implementar talleres con los siguientes temas qué es una red de apoyo comunitario, cómo funciona, cuáles son los eventos de interés en salud pública que se deben reportar, información básica para reconocimiento de signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades como lo son la tuberculosis, la enfermedad de Hansen, la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda, desnutrición, reporte de situaciones de hechos vitales y también capacitar actores de la red comunitaria del municipio en vigilancia basada en la comunidad – VBC.			
7	Implementar en el municipio de San Luis de Palenque una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis. Donde sea un dispositivo de trabajo comunitario que se enfoca básicamente en la escucha, la formación, la mitigación, el reconocimiento de la persona y las redes, entre otros. La ZOE tiene un propósito mayor, que es transformar pensamiento y sobre todo aquel que genera exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento.	ESTRATEGIA	1	$25.000.000
8	Realizar complementariedad a la estrategia de atención primaria en salud, a través de dos (2) jornadas de salud, una jornada por micro territorio seleccionado, de acuerdo a la necesidad del territorio, garantizado la participación interinstitucional e intersectorial para la promoción de hábitos, estilos y entornos saludables y la prevención de riesgos para la salud, en coordinación con las EAPB, IPS, entre otros, para lo cual se debe: • Realizar concertación y cronograma, con las EAPBs, IPS, ESE, entre otros. • La convocatoria a las jornadas debe estar dirigida a la población caracterizada con la estrategia APS en los micro territorios priorizados. • Durante las jornadas con los recursos del plan de intervenciones colectivas se realizarán actividades información en salud, para la promoción, prevención de las enfermedades, con intervenciones lúdicas y recreativas; a través de las EAPB e IPS, se realizarán las atenciones individuales, y con instituto de deporte desarrollan acciones de actividad física.	JORNADAS	2	$40.000.000
9	Realizar cuatro jornadas de información en salud en enfermedades zonticas accidente ofídico, leptospirosis, agresiones por animales. • Dos jornadas en dos barrios diferentes del municipio según acta de concertación y socialización con la referente de salud pública y apoyo a la supervisión y demás actores necesarios para el desarrollo de la actividad.	JORNADAS	4	$20.000.000

	• Dos jornadas en el área rural (el merey – palmar de guanapalo) cada una con una duración de tres horas y un número de participantes de 25 por cada jornada, se enfocará en tratar temas de interés en salud pública, manejo, prevención y que hacer en caso de presentar sintomatología de algunas de estas enfermedades y a su vez aprender a clasificar las serpientes verdaderas de las falsas, aclara mitos y verdades.			
10	Desarrollar una estrategia de información en salud para generar el empoderamiento para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas mediante (1) un ciclo lúdico recreativo y una charla sobre alimentación y hábitos de vida saludable. La actividad se debe coordinar con indersan en la parte deportiva complementariedad de teórica práctica , con temas alusivos a : alimentación saludable , importancia de incluir ejercicio diario en la vida cotidiana a través de la estrategia del ministerio de salud y la protección social 4x 4 , para la prevención y control de los cuatro grupos de enfermedades crónicas no transmisibles – ECNT más prevalentes, como son el cáncer de mama y cuello uterino, la enfermedad cardiovascular como la hipertensión arterial, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; reconociendo el consumo nocivo de alcohol, el consumo y exposición al humo de cigarrillo, la inactividad física y la alimentación no saludable, como los cuatro factores de riesgo comportamentales que más contribuyen a la aparición de estas enfermedades.	JORNADAS	4	$12.000.000
11	Acciones de información, comunicación, promoción y movilización social en salud en el marco de la estrategia "Vacunación sin Barreras", en el entorno comunitario del área urbana; Esta actividad se realiza en complementariedad y concurrencia de las jornadas nacionales de vacunación y/o de intensificación para el desarrollo de esta actividad se Para ello, se requiere la implementación de un plan de perifoneo local orientado a la promoción de las jornadas nacionales y/o de intensificación de vacunación. Cada jornada con seis (6) con un total de 24 horas de emisión	JORNADAS	4	$4.400.000
12	Para el desarrollo de esta actividad, la auxiliar de enfermería deberá garantizar la identificación de las gestantes que residen en el municipio tanto área urbana como rural cada auxiliar de enfermería cuyo objeto será PROMOVER Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, para lograr la meta, el contratista deberá realizar revisión de las bases de datos de gestantes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios de salud en el municipio y de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio, una vez identificadas las mujeres deben ser registradas en un instrumento creado para tal fin.	GESTANTES	40	$10.337.286

	el cual deberá ser construido y aprobado por la supervisión. Las variables de instrumento deben tener el enfoque de identificación de riesgos con posibilidad de que el primer seguimiento si se requiere pueda quedar documentado en el formato. De otro lado construir una base de datos con las variables del formato, pero además con una columna de seguimiento para los registros necesarios			
13	Identificación y canalización en los barrios del municipio por parte de los auxiliarles de enfermería Realizar en el entorno hogar la identificación del riesgo para Dengue, Chagas y demás enfermedades de ETV, previo a reunión con salud pública.	CAMPAÑA	1	$30.000.101
14	Para el desarrollo Realizar acciones de información en salud para prevención de Enfermedades en menores de cinco años a través de un Taller en restaurantes. Madres y cuidadoras de menores de CDI del municipio sobre inocuidad de alimentos, valor nutricional, alimentos saludables.	TALLER	1	$5.300.000
15	Que viva la Teta a través de la Conmemoración de la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA. Realizar un ciclo de tres sesiones de información en salud para promover la salud materna, durante una semana de lactancia materna en el municipio, según lineamientos 2025.	ENCUENTROS	4	$14.700.000
16	En marco de la Semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes Realizar (5) encuentros INFORMACION EN SALUD en salud en la Institución educativa del área urbana y cuatro del área rural con los temas a tratar son: Derechos sexuales y reproductivos, Proyecto de vida, habilidades para la vida y planificación familia. En la actividad debe haber participación por enfermería, psicología, auxiliares de enfermería. Se debe contar con la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad Esta actividad estará a cargo de un profesional de enfermería y psicología, apoyo del personal auxiliar por parte del PIC 2025, en marco de esta semana se concreta con la institución educativa del área urbana del municipio de San Luis la intervención de esa semana interviniendo los grados séptimos, octavos y novenos	ENCUENTROS	5	$20.000.000
TOTAL: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE				**$ 270.171.972.00**

ACTIVIDAD ADICIONAL 1

Se desarrollarán acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad del área rural, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre el riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), tales como dengue, malaria, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla, entre otras presentes en el municipio.

Estas intervenciones estarán orientadas con base en los datos de georreferenciación y en la estratificación del riesgo, haciendo énfasis en:

- Las prácticas clave de AIEPI N.° 6 y 7.
- Medidas de control físico, comportamental y biológico.
- Técnica adecuada de lavado de tanques.
- Disposición segura de inservibles y elementos que favorecen la acumulación de agua.

El personal auxiliar contratado realizará procesos de capacitación en diferentes sectores y gremios como: ganadería, turismo, hotelería, plazas de mercado, instituciones educativas y empresas del sector petrolero.

Adicionalmente, se efectuará la entrega de toldillos convencionales, de acuerdo con la aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso se llevará a cabo previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Municipal y la referente de salud pública, mediante la suscripción de un acta de concertación que defina las veredas a intervenir, teniendo en cuenta el modus vivendi de la comunidad.

La priorización de veredas y el número de viviendas a visitar se realizará de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo, priorizando aquellas con estratificación de riesgo alto, presencia de casos de dengue o posible riesgo de fiebre amarilla.

El desarrollo de esta actividad la logística deberá garantizar la contratación de personal técnico con experiencia en enfermedades transmitidas por vectores cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin quien verificara las visitas registradas en el aplicativo epicolet 5.0 y desarrollará el análisis de la información realizando entrega de un informe descriptivo que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones.

Para el desarrollo de esta actividad se debe:

- Elaborar una ficha metodológica donde se describa el desarrollo de las visitas, la población objetivo, el lugar a desarrollar, fechas, y demás información que permita conocer el alcance de la actividad a desarrollar.
- Presentar cronograma de actividades avalado por la supervisión.
- Concertar con la secretaria de desarrollo las veredas priorizadas de acuerdo a la información de los casos de dengue identificados en 2024 Y 2025 y potenciales lugares susceptibles de contraer fiebre amarilla.
- Garantizar 250 visitas en total, una primera vista donde se dará información en salud sobre los signos y síntomas de las ETV, cuando

consultar a los servicios de salud y las prácticas adecuada para prevenir la presencia y proliferación de vectores transmisores, incluyendo información sobre los métodos biológicos, de barrera, físicos y de saneamiento del medio también las practicas clave AIEPI N.° 6 y 7 que permiten prevenir las ETV.

- Hacer entrega del método de barrera tipo toldillo.
- Hacer uso de la herramienta epicolletc o que disponga la SSC o municipio, identificando las variables concertadas con la oficina de salud pública municipal.
- Desarrollar las visitas brindando información de fácil comprensión para las familias y con material acorde mediante el cual se sensibilice a los participantes, con énfasis en las prácticas claves y en los cambios de comportamientos específicos que favorecen la no existencia de los criaderos de vectores, lavado de tanques y disposición adecuada de inservibles.
- Adicionalmente se deberá levantar listado censal donde se verifique el estado vacunal de las personas visitadas en cada una de las viviendas.

RELACION CONTRATOS RECURSO HUMANO ANEXADOS AL INFORME INTERADMINISTRATIVO.

No	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	CC / NIT	N° CPS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PLAZO	VALOR
1	COORDINADOR OPERATIVO	LILIANA ANGELINA CRUZ TORRES	1116668216	RSC-CD-972-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CORDINAR LAS ACCIONES TECNICO OPERTIVAS EN MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIEMITO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATAO INTERADMINISTRATIVO No. 122- 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	2025-06-12	29 -12 2025	6 MESES 15 DIAS	$22.440.000

2	ENFERMERA	YOSELYN FENERY LUNA MARTINEZ	1116043497	RSC-CD-965-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS, Y PUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S. E	2025-06-12	26-12-2025	6 MESES 15 DIAS	$22.100.000
3	PSICOLOGO ZOE	JOHANA MERCEDES FUENTES SOTABAN	112193510	RSC-CD-973-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR, LINEA AMIGA Y ACOMPAÑAMIENTO A JORNADAS EN EL EJE ESTRATEGICO 4: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.S.	12-06-2025	26-12-2025	6 MESES 15 DIAS	$21.450.000
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CIELO PAN DURAN	30020206	RSC-CD-966-2025	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.1, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, YPUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	12 DE JUNIO 2025	11 DE DICIEMBRE 2025	6 MESES	$13.800.000

5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AURA MARIA BETANCOURT BETANCUR	1121855550	RSC-CD-964-2025	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.1, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, YPUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	12 DE JUNIO 2025	11 DE DICIEMBRE 2025	6 MESES	$13.800.000
6	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PIEDAD CONSUELO MALDONADO PEREZ	24191781	RSC-CD-963-2025	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.1, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS EJES ESTRATEGICOS: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, YPUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS SITUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	12 DE JUNIO 2025	11 DE DICIEMBRE 2025	6 MESES	$13.800.000
7	NUTRICIONISTA	NIDIA ALEXANDRA PARADA CUELLAR	1032408022	RSC-CD-1106-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES – SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 121 DEL 23 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E	29-07-25	28-09-25	2 MESES	$ 3.300.000

8	OPERADOR LOGISTICO	CORPORACIO N PLANETA AZUL LLANO	900475349-8	RSC CD-974-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLANDE DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. SUSCRITAS EN EL CONTRATO. INTERADMINISTRATIVO No. 122 DEL 02 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	12 DE JUNIO DE 2025	29 DE DICIEMBRE DE 2025	6 MESES 80 DIAS	$ 124.359.597

RELACION DEL PERSONAL ADICIONAL 1

1	OPERADOR LOGISTICO	CORPORACIO N PLANETA AZUL LLANO	900475349-8	No. SECOP II RSC-CD-861-2025	Garantizar la logística necesaria para las acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad rural (apoyo operativo y coordinación). Para lo cual deberá: 1. Concertar con la Secretaría de Desarrollo Municipal: • Las veredas priorizadas con base en los casos de dengue (2024-2025). • Los lugares con riesgo potencial de fiebre amarilla. 2. Elaborar una ficha metodológica que describa: • El desarrollo de las visitas. • La población objetivo, lugares, fechas y demás información que evidencie el alcance de la actividad. 3. Presentar un cronograma de actividades avalado por la supervisión. 4. Asegurar el suministro de 250 métodos de barrera, (toldillos convencionales, para chinchorro y cama, tamaño: ancho: 1,55mts, alto: 2,20 mts y largo: 2,0 mts.) 5. Realizar el trámite para la entrada y salida del almacén. 6. Coordinar el desarrollo de las acciones de información y sensibilización comunitaria a los diferentes sectores y gremios (ganadería, turismo, hotelería, plazas de mercado, instituciones educativas y sector petrolero) y las visitas domiciliarias en el área urbana y rural del municipio, según la priorización. 7. Realizar informe descriptivo que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones	14 DE NOVIEMBRE DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025	1 MES	$ 23.852.139,00

2	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LILIANA ESPERANZA CASTILLO REYES	1006.449.259	No: RSC-CD-1908-2025	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.1, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN SALUD, SOBRE EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV), EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIÓNAL No 1, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	27 DE NOVIEMBRE 2025	26 DE DICIEMBRE 2025	1 MES	$2.300.0000

3	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARISOL HOLGUIN CRISTIANO	1118774367	RSC-CD-8596-2025	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA N°.1, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN SALUD, SOBRE EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV), EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIÓNAL No 1, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0122 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	27 DE NOVIEMBRE 2025	26 DE DICIEMBRE 2025	1MES	$2.300.000

ACTVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD 4

Se desarrollará una estrategia de información en salud dirigido a 300 familias del área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque con el propósito de Promover el uso racional del agua y métodos de potabilización a través de acciones de información en salud; liderada por una jefe de enfermería quien dirigirá y capacitara a un equipo de tres técnicos auxiliares en enfermeria quienes realizaran 300 visitas, los sectores a intervenir serán concertados con salud pública, se deberá realizar charla con énfasis en los riesgos para la salud por el consumo de agua no potable y enseñando por lo menos dos métodos prácticos, económicos y confiables para potabilizar el agua para el consumo, Para el desarrollo de las charlas, se beben contemplar los materiales que refuercen la información en salud brindada, realizar entrega de pastillas potabilizadoras de agua (500 unidades) como método de purificación de agua en caso de urgencias en los lugares con problemáticas de calidad de agua e inundaciones, así mismo garantizar los elementos e insumos necesarios para la demostración de los métodos de potabilización. Como mecanismo de control se deberá crear un proyecto de georeferenciación geográfica para ubicar los lugares que fueron intervenidos

Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermeria, con experiencia general minimo un año, quien será el responsable de elaborar la metodología de la actividad y presentar el cronograma de la actividad con revisión del coordinador para su respectiva presentación al apoyo a la supervisión de la administración.

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	EVIDENCIAS ENTREGADAS EN EL INFORME POR PARTE DE LA E.S.E.
1. Acta de concertación de la actividad con el gerente de servicios públicos y la oficina de salud pública del municipio con apoyo a la supervisión. 2.Metodología aprobada por supervisión. 3.Planillas de asistencia de las actividades con enfoque diferencial, Códigos CUPS y RIPS. 4.Informe descriptivo que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. 5.Registro fotográfico (10) folios de cuatro fotos, debidamente rotulado o marcado identificando el lugar y fecha. 6.Planillas de registro de asistencia en medio fisico y magnético. 7.Cronograma de actividades y acta de aprobación.	1. acta de concertación correspondiente a dos folios. 2.se relacionan diez folios correspondientes actas de reunión con los presidentes de: BARRRIO EL BOSQUE – BARRIO BRISAS DEL PAUTO – BARRIO LA UNIDAD – BARRIO ESTEROS – BARRIO GUASIMAL. 3.se relacionan ocho folios correspondientes a la metodología. 4.planillas de asistencia con enfoque diferencial con entrega de 34 folios con una población correspondiente a 300 registros de asistencia. 5.informe descriptivo de 14 folios. 6.se relaciona once folios correspondientes al registro fotográfico por las auxiliares de enfermeria.

8.Aprobación del material de apoyo 9. Proyecto epicollete para georreferenciar 300 visitas, mapa generado.	7.se relaciona un folio de ejemplar del diseño del folleto entregado a la población en los diferentes barrios seleccionados. 8.se relaciona la base datos descargada epicolet con un resultado de 300 registros. 9. se relaciona un CD con información correspondiente a la actividad.

1. Revisar acta de aprobación (plagio de firma de la jefe Denise).
2. No se relaciona cronograma donde se evidencie la ejecución de la actividad.

ACTIVIDAD 5.

Eje 4. Atención Primaria en Salud

Para el desarrollo de esta actividad se deberán contar con la implementación de la línea amiga de San Luis de Palenque con el fin de realizar decepcionar y brindar primeros auxilios psicológicos como parte de la estrategia de prevención en trastornos mentales, para el desarrollo de esta actividad se deberá contar con un psicólogo quien realizará recepción de llamadas, mensajes de textos a través de los cuales brindará primeros auxilios psicológicos; Realizara activación de rutas de atención integral en salud mental, como parte de esta estrategia también se deberá realizar compra de equipo telefónico tecnologia Android con ALMACENAMIENTO DE 256 gb de RAM DE 4 A 8 GB, procesador de buenas calidad. Sistema operativo Android 14, conectividad LTE. Wi-Fi, Bluetooth 5.3 USB-C

Se deberá garantizar la recarga de paquete de mensajes de WhatsApp llamadas telefónicas y limitadas de manera mensual por un periodo de 7 meses

Como complementariedad de esta actividad se deberá generar el diseño y creación de 10 poster tamaño pliego full color los cuales deberán ubicar en 10 lugares como instituciones educativas terminal de transporte centro de salud, comisaria de familia, entre otros lugares al fin de dar a conocer y promover la línea amiga, número telefónico y su finalidad.

Cómo complementariedad de esta actividad se desarrollarán dos talleres para jóvenes dirigidos en dos micro territorios del área urbana del municipio San Luis de Palenque, enfocado en temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a 20 jóvenes los cuales deberán ser convocados a través de diferentes estrategias, se verá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada taller que tendrá una duración de dos horas. Será garantizar la logística como lo es un espacio adecuado mesas, sillas, videobeam, equipo de cómputo, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes durante la ejecución de la actividad

Las actividades deben ser realizadas por un Profesional en psicologia con diploma y acta de grado certificado y/o entrenado y /o con experiencia en realización de

tamizajes y /o treatnet. profesional quien elaborara la metodología de la actividad, y presentara cronograma su actividad.

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	EVIDENCIAS ENTREGADAS EN EL INFORME POR PARTE DE LA E.S.E.
1, Acta de concertación de la actividad 2.Acta de aprobación de perfiles. 3, Metodología aprobada por supervisión. 4. Planillas de asistencia de las actividades con enfoque diferencial, Códigos CUPS y RIPS. 5. Informe descriptivo que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. 6. Registro fotográfico (10) folios de cuatro fotos, debidamente rotulado o marcado identificando el lugar y fecha. 7. Planillas de registro de asistencia en medio físico y magnético. 8. Cronograma de actividades y acta de aprobación. 9. Entrada y salida del almacén del equipo 10. recibos de carga de la línea 11. Bitácora de atención 12. Registro fotográfico de los diez (10) Poster. 13. actas de socialización y entrega en los lugares que se dispongan.	**A continuación, se relaciona información correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2025.** 1.Se relaciona cuatro folios correspondientes al cronograma de actividades. 2. dos folios correspondientes a los folios de recarga del equipo. 3.se relacionan 13 folios de informe descriptivo correspondiente a trece intervenciones atendidas durante los meses correspondientes a noviembre y diciembre. 4.cinco folios correspondientes a divulgación de la línea amiga en el municipio. 5. se relaciona bitácora correspondiente al mes octubre noviembre y diciembre de 2025. 6. se relacionan siete folios correspondientes a base de datos de las atenciones realizadas. 7. Se relacionan dos folios correspondientes a la entrega de la Línea Amiga al municipio, realizada a través de la referente de Salud Pùblica, con el fin de dar continuidad a la estrategia bajo la coordinación de la Dra. Juana Vega.

OBSERVACIONES

Se relaciona acta de socialización y divulgación de la Línea Amiga dirigida a la población víctima del municipio; sin embargo, el documento únicamente cuenta con la firma de la coordinadora y de la doctora Jhoanna Fuentes, quienes ya tenían conocimiento previo de la estrategia. No se adjunta listado de asistencia ni se evidencia, dentro del acta, la firma de los participantes, por lo cual no se acredita la realización efectiva de la actividad ni la asistencia de la población objetivo.

ACTIVIDAD 6

Se realizará conformaciones de redes comunitarias para el apoyo identificación de eventos de interés en salud pública en el área urbana y rural del municipio de San Luis de Palenque, para lo cual se deberá contar con talento humano como

profesional de enfermería y auxiliares de enfermería con apoyo y organización del coordinador quiénes serán los encargadas de realizar la convocatoria y dirigir las actividades con el fin de conformar y fortalecer esta red de apoyo comunitario a través de dos jornadas de 8 horas diarias con el fin de implementar talleres con los siguientes temas:

Qué es una red de apoyo comunitario, cómo funciona, cuáles son los eventos de interés en salud pública que se deben reportar, información básica para reconocimiento de signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades como la tuberculosis, la enfermedad de Hansen, la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda, desnutrición, reporte de situaciones de hechos vitales y también capacitar actores de la red comunitaria del municipio en vigilancia basada en la comunidad – VBC.

Para cual el contratista deberá garantizar material de apoyo para el desarrollo de la actividad como lo son marcadores, papel kraft, rollos de lana, y cinta métrica para cada uno de los asistentes, para el desarrollo de esta actividad se deberá convocar a 30 líderes del área urbana y rural del municipio y se deberá garantizar un auditorio con la capacidad para estas personas, mesas, sillas, equipo de cómputo, videobeam, sonido y garantizar la permanencia de los asistentes en las dos jornadas. Se le deberá garantizar certificado a cada uno de los participantes

Las actividades deben ser lideradas por un profesional en enfermería con mínimo un año de experiencia general donde debe elaborar la metodología de los temas a capacitar y la creación de la red de la actividad, y presentar cronograma, entre otras.

Se deberá realizar acercamiento con la referente de salud pública para llevar cabo la actividad como apoyo a los temas a manejar durante la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad las tres auxiliares de enfermería deberán apoyar en la organización y convocatoria de la actividad

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	EVIDENCIAS ENTREGADAS EN EL INFORME POR PARTE DE LA E.S.E.
1. Ficha metodológica y cronograma, concertada y aprobada por la supervisión 2. Acta de aprobación de la ficha metodológica de la actividad y del material de apoyo. 3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial y poblacional y base de datos en medio digital. 4. Fichas de visita 5. Acta de conformación de la red	1.se relaciona metodología aprobada de la actividad correspondiente a 5 folios. 2.se realiza la primera jornada el dia 04 de diciembre de 2025 con una participación de 30 personas. Se relaciona la segunda jornada con una participación de 30 personas. 3.se relacionan 37 ficha de visitas con su respectivo recibido. 4.se relaciona acta de conformación de las redes en el municipio con un soporte de

6. Encuesta de satisfacción y evaluación de la actividad de una muestra representativa (nivel de confianza 80% - margen de error 5%) de la comunidad intervenida con su respectivo análisis 7. Un (1) informe final en medio físico y magnético que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. 8. Registro fotográfico (10) folios de cuatro fotos, debidamente rotulado o marcado identificando el lugar y fecha. 9. Planillas de registro de asistencia en medio físico y magnético. 10. Cronograma de actividades y acta de aprobación.	planillas de 35 participantes los cuales conforman la red comunitaria. 5. se relacionan 30 folios los cuales hacen parte de la encuesta de satisfacción de los participantes a las dos jornadas. 6.registro fotográfico correspondiente a 10 folios. 7.se relaciona cronograma de la actividad.

2. las planillas de la segunda jornada no contiene fecha de ejecución.
3. las planillas de asistencia faltan por diligenciar

ACTIVIDAD 7

Eje 4. Atención Primaria en Salud

Implementar en el municipio de San Luis de Palenque una Zona de Orientación Escolar (ZOE), como alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, ideación suicida y salud mental al interior de la Institución educativa del área urbana del municipio de San Luis de palenque. Donde sea un dispositivo de trabajo comunitario que se enfoca básicamente en la escucha, la formación, la mitigación, el reconocimiento de la persona y las redes, entre otros. La ZOE tiene un propósito mayor, que es transformar pensamiento y sobre todo aquel que genera exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento.

Donde se cree una estrategia, centrada en las redes, que contribuyan a resignificar, transformar posiciones y prácticas que sitúan el consumo de SPA, conflictos familiares y demás problemas que afecta la salud mental de la comunidad estudiantil. Además de fomentar la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental.

Como actividad de enganche se realizarán las siguientes actividades:

TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS MATERIALES DE APOYO DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUCEA VEINTE 20 DOCENTES

TALLER PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS MATERIALES DA 20 LIDERES, PRESIDENTES DE JUNTA, VEEDORES.

como complementariedad se deberá Realizar una actividad de información en salud dirigida a padres, madres y cuidadores con el lema NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en la sede del CDI área urbana del municipio.

Para el desarrollo de esta actividad la profesional en psicología deberá asistir tres días a la Institución educativa y durante dos días deberá realizar complementariedad como búsqueda activa comunitaria de consumidores de sustancias psicoactivas en el área urbana (barrios del municipio), Para lo cual deberá realizar acercamiento con los presidentes de los barrios seleccionados, se deberá diligenciar fichas de notificación según sea el caso a remitir.

en el marco de esta actividad la profesional en psicología deberá realizar búsqueda activa en las 32 sedes de la institución educativa francisco lucea para la respectiva canalización de niñas, niños y adolescentes que tengan alguna discapacidad realizando un concepto previo para realizar la remisión de estos casos a la secretaria de educación departamental.

Para el desarrollo de la actividad se debe realizar la contratación de un Profesional en psicología con diploma y acta de grado certificado y/o entrenado y /o con experiencia en realización de tamizajes y /o treatnet responsable de la implementación de ZONA DE ORIENCTACION ESCOLAR en la institución educativa de nuestro municipio.

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	EVIDENCIAS ENTREGADAS EN EL INFORME POR PARTE DE LA E.S.E.
1. Ficha técnica de la actividad 2. Acta de aprobación de ficha técnica. 3. Informe de la actividad que contenga el impacto, por grupo etario impactado, población beneficiada. 4. Convocatoria en los barrios. 5. Cronograma de ejecución de actividades. 6. Acta de aprobación de Cronogramas. 7. presentación y/o socialización con la Instituciones Educativa del profesional a cargo de la implementación de la Zoé. 8. Registro fotográfico. 9. Video con algunas intervenciones realizadas 10. Planillas de asistencia diaria. 11. Fichas de notificación. 12. Fichas de notificación de VESPA o SIVIM según sea el caso 13. Presentación en power point a la institución del trabajo realizado con entrega de un informe final SIDIES y descriptivo en medio físico y magnético a la institución involucrando diferentes actores como salud pública, supervisión, apoyo a la	**ZOE** 1.se relacionan tres folios de cronograma de actividades 2.se relaciona bitácora del mes de octubre hasta el 28 noviembre de 2025. 3. se relacionan quince folios correspondientes el informe descriptivo. 4.registro fotográfico correspondiente a los talleres compuesto en 15 folios. 5.se relacionan cinco folios correspondientes a la actividad "concurso de disfraces". 6.se relacionan tres folios correspondientes con una participación de 14 registros de asistencia de atenciones individuales. 7.se relaciona formato de canalización un folio. 8. se relaciona notificación de ficha vespa y sivim 5 reportes 9. se relacionan tamizajes aplicados en 35 reportes. 10 se relacionan SRQ cinco reportes. 11.cuestionario APGAR FAMILIAR 5 reportes.

supervisión y demás que designe el rector de la institución educativa. 14. Certificación por parte de la institución educativa de la implementación de la Zoé en la institución. 15. realizar entrega de base datos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad encontrados en las sedes de la institución educativa.	12.test de identificación de trastornos por consumo de alcohol (AUDIT) se relacionan. 13. reporte de síntomas psiquiátricos para NIÑOS cinco reportes. 14.se relacionan tres actas de reunión de la búsqueda activa comunitaria de personas con posible consumo de spa en los barrios esteros – acacias y la unidad del municipio. 15. se relaciona dos actas de reunión de la búsqueda activa de NNA con posible discapacidad correspondiente a cuatro folios. 16.se relaciona un folio base de datos de posibles discapacidades. 17. se relaciona oficio de reporte de discapacidad de la I.E técnico francisco lucea; se relacionan tres correos electrónicos de reporte. 18.se relaciona oficio de entrega de informe de resultados a la institución educativa de fecha 21 de noviembre de 2025 con un reporte de entrega de 68 folios correspondiente al informe de resultados implementados durante la ejecución de la zona de orientación escolar. 19.se relaciona la presentación 20. se relaciona un folio correspondiente a la certificación de cumplimiento de manera satisfactoria de acuerdo a las actividades programadas y desarrolladas en el marco de la estrategia de la zona de orientación escolar ZOE en la institución educativa francisco lucea del municipio de san Luis de palenque.

ACTIVIDAD 12

Para el desarrollo de esta actividad, la auxiliar de enfermería deberá garantizar la identificación de las gestantes que residen en el municipio tanto área urbana como rural cada auxiliar de enfermería cuyo objeto será PROMOVER Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, para lograr la meta, el contratista deberá realizar revisión de las bases de datos de gestantes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios de salud en el municipio y de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio, una vez identificadas las mujeres deben ser registradas en un instrumento creado para tal fin y aplicados por los auxiliares de enfermería, el cual deberá ser construido y aprobado por la supervisión. Las variables de instrumento deben tener el enfoque de identificación de riesgos con posibilidad de realizar seguimiento si se requiere que pueda quedar documentado en el formato. De otro lado construir una base de

datos con las variables del formato, pero además con una columna de seguimiento para los registros necesarios.

Los técnicos auxiliares de enfermería deberán realizar la identificación de 40 gestantes de primera vez y 30 visitas de seguimiento y 10 posparto durante las canalizaciones de las misma durante el tiempo de contratación.

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	EVIDENCIAS ENTREGADAS EN EL INFORME POR PARTE DE LA E.S.E.
1. Acta de concertación de la actividad 2. Metodología aprobada por supervisión. 3. Planillas de asistencia de las actividades con enfoque diferencial, Códigos CUPS y RIPS. 4.Informe descriptivo que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. 5. Registro fotográfico de la canalización de gestantes debidamente rotulado marcado identificando el lugar y fecha. 6.Planillas de registro de asistencia en medio fisico y magnético. 7.Cronograma de actividades y acta de aprobación. 8. Aprobación del diseño y material de apoyo	1. se relacionan seis actas correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2025 de seguimiento a búsqueda de las gestantes en el municipio. 2. se relaciona registro de asistencia de las 09 gestantes canalizadas para un total de 40 al cierre de la búsqueda en el municipio. 3. se relaciona informe descriptivo con 15 folios. 3. se relacionan diez folios correspondientes a la búsqueda activa de gestantes en el municipio por parte de las auxiliares de enfermería. 4. se relaciona cronograma de la actividad. 5.se relacionan diez folios correspondientes a la captación de gestantes. 6.se relacionan ocho formatos de seguimiento a gestantes. 7. se relacionan tres formatos de seguimiento posparto. 8.cronogrma de la actividad. 9. base datos de las gestantes. 10.CD correspondiente a la actividad.

ACTIVIDAD 13

Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud.

Identificación y canalización en los barrios del municipio por parte de los auxiliarles de enfermería: Realizar en el entorno hogar la identificación del riesgo para Dengue, Chagas y demás enfermedades de ETV, realizando concertación previa con la referente de salud pública de acuerdo al comportamiento epidemiológico presentado en el municipio.

Por parte de los auxiliares de enfermería se realizarán 300 visita en el entorno hogar del municipio área urbana donde realizarán información en salud y verificación o identificación de criaderos con la destrucción de estos en compañía de los habitantes de la casa.

• Herramienta de epicolet

• Stiker de identificación de la visita de la casa

Como estrategia de movilización social se implementará entrega de KIT DE LAVADO DE TANQUES para la promoción de lavado de tanques con el que se enseñará la forma correcta y uso de estos elementos durante el lavado de tanques donde contaremos con la entrega de un kit que contiene las siguientes especificaciones: hipoclorito de sodio de 200 ml, cepillo de cerda dura, jabón en polvo de 200 gramos en bolsa rotulada.

Entrega: 300 kit según comportamiento epidemiológico del evento en el municipio

Adicionalmente se realizara una Jornada de movilización social para Dengue Para el desarrollo de esta actividad se debe realizar identificación del sector prioritario de acuerdo a la estratificación de riesgo de dengue y se va a realizar una actividad conjunta con la empresa de servicios públicos de San Luis de palenque para la organización de una jornada de recolección de inservibles en el área urbana del municipio de San Luis de palenque, junto con esta se realizará entrega de 120 angeos para lavaderos del área urbana como método de Barrera, para el desarrollo de la actividad de recolección de inservibles se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo en una jornada

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	EVIDENCIAS ENTREGADAS EN EL INFORME POR PARTE DE LA E.S.E.
1. Acta de concertación de la actividad con la referente de salud pública del municipio. 2.Metodología aprobada por supervisión. 3.Planillas de asistencia de las actividades con enfoque diferencial, Códigos CUPS y RIPS. 4.Informe descriptivo que contenga objetivos, meta, descripción de actividades, alcances, impacto, análisis de resultados y conclusiones. 5.Registro fotográfico cuatro fotos y videos por vereda o barrios definidos y entrega de kit de lavado de tanque, debidamente rotulado o marcado identificando el lugar y fecha. 6. Registro fotográfico cuatro fotos y videos por vereda o barrios definidos y entrega de método de barrera ANGEO de tanque, debidamente rotulado o marcado identificando el lugar y fecha. 7. Descarga del epicolet para los beneficiados de la entrega de los angeos y kit de lavado de tanques y con su respectiva georreferenciación. 8. Planillas de registro de asistencia en medio fisico y magnético.	SE RELACIONAN LOS SOPORTES DE LA REALIZACION A LA ENTREGA DE LOS 120 ANGEOS. 1.se relacionan 18 folios correspondientes al informe descriptivo general de la actividad ETV describiendo la realización de la entrega de los 120 angeos en el municipio. 2.se relaciona 12 folios correspondientes al registro fotográfico de la realización de la entrega de los angeos 3.se relacionan doce folios de registro de asistencia de la población beneficia con la entrega de los angeos en el municipio de acuerdo a los barrios arrojados por el epicolet 4. se relacionan dos folios correspondientes al cronograma de actividades. 5. se relacionan CD con registro fotográfico y demás soportes correspondientes a la entrega métodos de barrera angeos.

9.Cronograma de actividades y acta de aprobación. 10. Aprobación del diseño y material de apoyo 11. Entrada y salida de almacén.	

1. **OTROS DOCUMENTOS**

MES	PLANILLA DE PAGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	SENA	ICBF	TOTAL
NOVIEMBRE	9495022843	148.144.600	194.010.500	34569.500	49631400	24.823.800	37225.900	488.407.700

Anexo. Certificación de pago de salud

4. BALANCE FINANCIERO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$270.171.972,00
Valor adicional N°1	$32.703.838,00
Total, contratado	$302.875.810,00
Valor informe N°1	$81.051.591,60
Valor informe N°2	$181.725.486,00
Presente informe	$38.472.732,40
saldo a favor del municipio	$1.626.000,00
Valor a pagar presente acta	$38.472.732,40

COMPROMISO DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
INFORME PARCIAL 01	08/06/2025	$81.051.591,60
INFORME PARCIAL 02	24/11/2025	$181.725.486,00
INFORME FINAL	22/12/2025	$38.472.732,40

Revisado el informe de actividades presentado por el CONTRATISTA, la secretaria de Desarrollo Social emite CONCEPTO FAVORABLE y se firma en San Luis de Palenque hoy a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria de Desarrollo Social

San Luis de palenque Casanare; 26 de diciembre de 2025

Doctor
ALFREDO MONROY
Secretaria de hacienda

Ref. solicitud de liberación de saldo.

por medio de la presente me permito solicitarle muy amablemente la liberación del saldo del certificado de disponibilidad presupuestal.

Numero RP	Código RP	Fuente	Valor
2025000284	2025000235	SGP-salud publica	**$1.626.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:			

En el marco del desarrollo de la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC 2025 contrato interadministrativo *"Realizar actividades para la gestión del riesgo colectivo y la promoción de la salud a través de acciones en los diferentes entornos, mediante el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025 en el municipio de San Luis de Palenque, Casanare".*

Sin otro particular;

26-12-2025

Leidy Katerine Gualteros
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL.